ACTAS

ACTAS

COMISION MUNICIPAL PERMANENTE

Empieza el 27 de Enero de 1.954

Termina el 15 de Marzo de 1.957

1284

Sesión de la Permanente del día 27 de Enero de 1.954.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día veintisiete de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Pedro Tomás Frías y con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde D. Sebastián Frías Vidal y D. Gabriel Comas Ferrá, se reunió la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, para tratar y resolver los asuntos pendientes, concurriendo el infrascrito Secretario.

Acta Anterior = Fué leida y aprobada.

Boletín Oficial = Quedan enterados de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales de la Provincia y del Estado, desde la última sesión celebrada, acordando dar cumplimiento a lo que afecte a este Ayuntamiento.

Los reunidos cambian impresiones sobre la marcha de varios asuntos y forman opinión sin tomar acuerdos definitivos, sirviendo la presente de preparación a la reunión del Pleno señalada para esta misma fecha.

En este estado y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las veinte horas, de todo lo cual se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Sesión de la Permanente del día 3 de Febrero de 1.954.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del día tres de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Pedro Tomás Frías y con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde Don Sebastián Frías Vidal y D. Gabriel Comas Ferrá, se reunió la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento,

para tratar los asuntos pendientes, concurriendo el infrascrito Secretario.

Acta Anterior = Fué leida y aprobada.

Boletin Oficial. = Quedan enterados de las disposiciones contenidas en los Boletines del Estado y de la Provincia, aparecidos desde la última sesión, acordando dar cumplimiento a lo que afecte a este Ayuntamiento.

Cuentas. = Se examinan y aprueban las presentadas por servicios y suministros, acordándose el pago de cada una de las siguientes:

al Director de la Banda "Lira Esporlerense" 700'00 Pts.
a Sugrañes Hnos. 80'00 "

Bajas en Padrón de Habitantes. = Vista la instancia presentada por D. Bartolomé Salas Oliver y esposa Maria Bestard Sbranta que de esta villa pasan a residir a Palma, acuerdan darles de baja.

Recaudación de Arbitrios. = Vista la relación presentada por el Recaudador D. Antonio Sastre de lo recaudado en el pasado mes de enero que importa 1.220'75 Ptas. es aprobada, acordando formalizar las oportunas operaciones contables.

En este estado y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las veinte horas y veinte minutos de todo lo cual se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Sesión de la Permanente del dia 10 de Febrero de 1.954.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del dia diez de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Mateo Tomás Trias, y con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde D. Sebastián Trias Vidal y D. Gabriel Comas Ferrá, se reunió

la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, para tratar los asuntos pendientes, concurriendo el infrascrito Secretario.

Acta Anterior. = Fué leida y aprobada.

Boletín Oficial. = Quedan enterados de las disposiciones contenidas en los Boletines del Estado y de la Provincia, aparecidos desde la última sesión, acordando dar cumplimiento a lo que afecte a este Ayuntamiento.

Cuentas. = Vista la cuenta presentada por el Cura Arciprostre, por los gastos del Oficio Funeral de primera clase celebrados a cargo de este Magnífico Ayuntamiento en sufragio del que fué párroco de esta villa M.R.D. Mateo Togores Ignacio, que importa 350 Pts. acuerdan aprobarla y que sea abonada al presentador.

Licencias de Obra. = Vista la instancia, presentada por Dª. Ana Bosch Bauzá solicitando permiso para conducción de aguas a la alcantarilla de la calle de Marqués de Zayas, acuerdan quede sobre la mesa para estudio.

Padrón Guardería Rural. = Quedan enterados de haber sido formado el correspondiente a este año, acordando, después de aprobarlo, sea expuesto al público a efectos de reclamación.

Rectificación Padrón Habitantes. = Dada cuenta de haber terminado los trabajos del mismo, acuerdan aprobarlo y exponerlo al público a efectos de reclamación.

En este estado y no habiendo otros asuntos de que tratar y siendo las veinte horas y treinta minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Sesión de la Permanente del dia 17 de Febrero de 1.954.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del dia diecisiete de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Mateo Tomás

Trias y con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde Don Sebastián Trias Vidal y D. Gabriel Comas Ferrá, se reunió la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, para tratar y resolver los asuntos pendientes, concurriendo el infrascrito Secretario.

Acta anterior. = Fué leida y aprobada.

Boletín Oficial. = Quedan enterados de las disposiciones contenidas en los Boletines del Estado y de la Provincia, aparecidos desde la última sesión, acordando dar cumplimiento a lo que afecte a este Ayuntamiento.

Cuentas. = Acuerdan abonar veinticinco pesetas a la Cofradia de Nuestro Padre Jesus Cautivo por el nombramiento de Cofrade de Honor enviado por la misma a favor del Alcalde de esta villa.

Acometidas de Agua. = Vistas las instancias formuladas por Dª. Francisca Roca Tomás y D. José Bernat Rivard, propietarios ambos de parcelas sitas en el paraje de Son Font, acuerdan quedar enterados y que se agrupen con las demás peticiones recibidas de otros propietarios del mismo paraje al objeto de dar una solución equitativa para todos.

En este estado y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que como secretario certifico.

Sesión ordinaria de la Permanente del dia 24 de Febrero de 1.954.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del dia veinticuatro de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Mateo Tomás Trias y con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde D. Sebastián Trias Vidal y D. Gabriel Comas Ferrá, se reunió la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, para tratar los asuntos pendientes, concurriendo el infrascrito Secretario.

Acta anterior. = Fué leida y aprobada.

Boletin Oficial. = Quedan enterados de las disposiciones contenidas en los Boletines del Estado y de la Provincia, aparecidos desde la última sesión, acordando dar cumplimiento a lo que afecte a este Ayuntamiento.

Cuentas. = Se aprueba el pago de cincuenta pesetas a D. Antonio Comas Bosch por los trabajos de poda de los plátanos propiedad de este Ayuntamiento.

Licencia de Obras. = Se concede, vista su instancia, a D. Bartolomé Comas Bestard para construir una chimenea y abrir un portal interior en su casa de la calle de General Goded nº 3.

Liquidación de cargos. = Vista la relación de cargos formulados a D. Vicente M. Ribas para su recaudación que importa 99.764'10 Ptas. durante el pasado año de 1.953 y visto asimismo la relación de ingresos que en descargo ha efectuado dicho Funcionario que suman 97.867'85 Ptas. quedando pendiente en total 1.896'25 Ptas. por unanimidad acuerdan aprobar la liquidación de recaudación en periodo voluntario en la forma que se presenta y proceder al cobro por la via ejecutiva de apremio de los valores que han quedado pendientes.

En este estado y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las veinte horas y treinta minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Sesión ordinaria de la Permanente del dia 3 de Marzo de 1.954.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del dia tres de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Mateo Tomás Frias y con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde D. Sebastián Frias Vich y D. Gabriel Comas Ferrá, se reunió la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, para tratar y resolver los asuntos pendientes, concurriendo el infrascrito Secretario.

Acta anterior. = Fué leida y aprobada.

Boletín Oficial. = Quedan enterados de las disposiciones publicadas en los bo-

Boletines oficiales de la Provincia y del Estado, desde la última sesión celebrada, acordando dar cumplimiento a lo que afecte a este Ayuntamiento.

Cuentas. = Se examina y aprueba la presentada por la Casa Juan Vey de Palma, por limpieza de las máquinas de escribir y sumar de estas oficinas que importa 70'00 Ptas.

Rectificación. = Vista la instancia suscrita por el vecino D. Rafael Nadal Santo haciendo constar que en su solicitud de inmigración suscrita el 17 de diciembre del pasado año figura como de estado casado siendo en realidad de estado soltero e interesando se rectifique en este sentido, acuerdan acceder a lo que se solicita y que se efectue la rectificación.

En este estado y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Sesión ordinaria de la Permanente del dia 10 de Marzo de 1.954.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del dia diez de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Mateo Tomás Frias y con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde D. Sebastián Frias Vich y D. Gabriel Comas Ferrá, se reunió la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, para tratar y resolver los asuntos pendientes, concurriendo el infrascrito Secretario.

Acta anterior. = Fué leida y aprobada.

Boletín Oficial. = Quedan enterados de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales de la Provincia y del Estado, desde la última sesión celebrada, acordando dar cumplimiento a lo que afecte a este Ayuntamiento.

Cuentas. = Se aprueba la presentada por D. Sebastián Serrana que importa

103'50 pesetas. Otra presentada por el Maestro de Obras D. Rafael Nadal que importa 61'40 Ptas.

Licencias de Obras. = Se concede a D. Sebastián Comas Reinés para enbaldosar la casa nº 35 de la calle de Principe conforme solicita en su instancia fecha 6 de este mes.

Se enteran y prestan conformidad a la cifra de 61.000 Ptas. señalada por el Arquitecto D. Rafael Llabrés como presupuesto de la obra de reforma del Cine Colizeo de esta localidad cuya licencia está concedida con anterioridad, y a efectos de liquidación del arbitrio correspondiente.

Recaudación. = Se enteran y queda aprobada la relación de exacciones cobradas por el Recaudador D. Antonio Pastre durante el pasado mes de Febrero que importa 1.484'30 Ptas. acordando se formalicen las oportunas operaciones contables.

En este estado y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo las veinte horas y treinta minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Sesión ordinaria del dia 17 de Marzo de 1.954. (Permanente)

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del dia diecisiete de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro, bajo la presidencia de señor Alcalde D. Mateo Tomás Frías y con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde D. Sebastián Frías Vidr y D. Gabriel Comas Ferrá, se reunió la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, para tratar y resolver los asuntos pendientes, concurriendo el infrascrito Secretario.

Acta Anterior. = Fué leida y aprobada.

Boletín Oficial. = Quedan enterados de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia, desde la última sesión celebrada, acordando dar cumplimiento a lo que afecte a este Ayuntamiento.

Cuentas. = Se examinan y aprueban una de Enrique Codina, de Palma, por importe de 374'25 Ptas. y otra de la Fonda La Central de D. Lorenzo Riutort, por importe de 328'00 Ptas.

Informe Sanitario. = Se dió lectura al de fecha 12 de este mes suscrito por el Inspector Municipal de Sanidad en el que contestando a petición de esta Alcaldía comunica que todas las viviendas de que se compone el edificio del llamado Cuartel viejo de Carabineros junto las casas del predio El Rafal, debido al mal estado de conservación en que se encuentran y a falta de condiciones higiénico-sanitarias son consideradas prácticamente inhabitables, quedando la Corporación enterada.

Instancia de D. Rafael Calafell. = Se dió lectura a la de 13 de marzo en la que expone los perjuicios y molestias que le ocasiona el estado de niveles de las vias construidas cerca de su vivienda y el hecho de que se acumulen junto a la misma escombros y pide a la Alcaldía tome las medidas oportunas para evitarle tales perjuicios. Quedan enterados y manifiesta el Sr. Alcalde que dará las órdenes oportunas para que no se acumulen escombros.

Alta en el Padrón de vecinos. = Accediendo a su solicitud se acuerda dar de alta a D. Bartolomé Pastor Literas que procedente de Artá fija su residencia en esta villa en la calle Principe nº 69.

En este estado y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las veinte horas y quince minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Sesión ordinaria de la Permanente del dia 24 de Marzo de 1.954

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las diecinueve horas del dia veinticuatro de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Matías Tomás Frias y con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde

D. Sebastián Erias Vich y D. Gabriel Comas Ferrá, se reunió la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, para tratar y resolver los asuntos pendientes, concurriendo el infrascrito Secretario.

Acta anterior. = Fué leida y aprobada.

Boletín oficial. = Quedan enterados de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia desde la última sesión celebrada, acordando dar cumplimiento a lo que afecte a este Ayuntamiento.

Cuentas. = Se aprueba la presentada por D. Alfonso Ros Garau por importe cincuenta pesetas, valor de los impresos para confección del apéndice de la riqueza Rústica.

Acometida de Aguas. = Vista la instancia de D. Antonio Salamanca Gladó propietario de una parcela sita en el paraje Son Fort, solicitando se le conceda poder utilizar el servicio de distribución de aguas, quedan enterados y acuerdan pase dicha instancia junto con las demás recibidas a la Comisión de Aguas, para que conjunto examine la posibilidad de atender las peticiones de suministro de Aguas de todos los propietarios de fincas sitas en el paraje Son Fort.

En este estado y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las diecinueve horas y veinte minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Sesión de la Permanente ordinaria del dia 31 de Marzo de 1.954

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del dia treinta y uno de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Mateo Comas Erias y con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde D. Sebastián Erias Vich y D. Gabriel Comas Ferrá, se reunió la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, para tratar y resolver los asuntos pendientes, concurriendo el infrascrito Secretario.

Acta anterior. = Fué leida y aprobada.

Boletín Oficial. = Quedan enterados de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia desde la última sesión celebrada, acordando dar cumplimiento a lo que afecte a este Ayuntamiento.

Cuentas. = Se examina y aprueba la presentada por D. Jaime Vich Riutort, Maestro de Obras por importe de 206'70 Ptas.

Otra del Farmaceutico D. Miguel Picornell por medicamentos suministrados a Beneficencia en el primer trimestre de este año que importan 1.176'09 Ptas.

Otra del mismo, por los medicamentos suministrados en el mismo periódo a los Empleados de este Ayuntamiento que importa 237'15 Ptas.

Campaña 1953-54 Matanza domiciliaria de cerdos. = Se da cuenta de la relación de reses de cerda sacrificadas desde el primero de enero como complemento de dicha campaña que son en número de 49 con un total de Kilos de 4.370, quedando enterados y acordando se efectue la oportuna operación liquidación de los arbitrios correspondientes e ingreso de las cantidades resultantes.

Servicio de Aguas. = Quedan enterados del importe de los trabajos de limpieza de la acequia de la Granja segun factura presentada por el Maestro de obras D. Jaime Vich por importe de 1.522'60 Ptas. acordando pase a la Comisión de Aguas para su efectividad.

Altas en el Padrón de vecinos. = Acuerdan concederse a D. Miguel Salvá Alemany y esposa Dª. Margarita Rosell Mesquida que procedentes de Palma han fijado su residencia en el predio El Coll de este Municipio.

En este estado y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las veinte horas, de todo lo cual se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Sesión ordinaria de la Permanente del dia 7 de Abril de 1.954.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del dia siete de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Mateo Tomás Frias, y con asistencia de los señores Teniente de Alcalde D. Sebastián Frias Vidal y D. Gabriel Comas Ferrá, se reunió la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, para tratar y resolver los asuntos pendientes, concurriendo el infrascrito Secretario.

Acta Anterior. = Fué leida y aprobada.

Boletín Oficial. = Quedan enterados de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia desde la última sesión celebrada, acordando dar cumplimiento a lo que afecte a este Ayuntamiento.

Cuentas. = Se aprueba una presentada por D. Antonio Vidal Comas, por dos carretadas de estiercol para el jardín de este Ayuntamiento importante 230 Ptas.

Otra de la Imprenta I.T.A.C. de Manacor, por material de oficinas e impresos que importa 704'75 Ptas. Otra de Imprenta Mallorquina de Palma, que importa 1.121'60 Ptas.

Acometida de aguas. = Vista la solicitud de D. Antonio Caules Serra que la solicita para su casa de la calle de Torrente nº 10, se acuerda concederla, previa liquidación correspondiente y comprobación en la forma acostumbrada.

Liquidación del Apoderado en Palma. = Vista la presentada por D. Javier Saus y Rosselló, por las operaciones de ingresos y pagos efectuados por cuenta de este Ayuntamiento durante el primer trimestre de este año, acuerdan prestarle conformidad, formalizar los oportunos libramientos y cargaremes y quedar enterados del saldo a disposición de la Corporación que es de 27.619'65 Ptas. en fecha 31 del pasado mes de marzo.

Recaudación de Arbitrios. = Vista la formulada por D. Antonio Sastre Verd, por lo recaudado durante el pasado mes de marzo que importa en total Ptas. 1.631'40 acuerdan aprobarla y que se formalicen las oportunas operaciones contables.

Nuevo Encargado de la Red Electrica. = Habiendo cesado en el cometido de cuidar la red eléctrica de esta villa D. Cornelio Vila por haber trasladado su residencia a Caracas, accediendo a su proposición, se acuerda de-

siguar para sustituirle a partir del primero del corriente mes de abril a D. José Bosch Salas en las mismas condiciones en que venía actuando su antecesor.

En este estado y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las veinte horas y quince minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Sesión ordinaria de la Permanente del día 14 de Abril de 1.954.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día catorce de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Mateo Tomás Frías, y con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde D. Sebastián Frías Vidal y D. Gabriel Comas Ferrá, se reunió la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, para tratar y resolver los asuntos pendientes, concurriendo el infrascrito Secretario.

Acta anterior. = Fué leida y aprobada.

Boletín Oficial. = Quedan enterados de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia, desde la última sesión celebrada, acordando dar cumplimiento a lo que afecte a este Ayuntamiento.

Suministro aguas a la Zona Son Ferrt. = En relación a las varias solicitudes de servicio de aguas por los propietarios de fincas sitas en aquel paraje y que sucesivamente después de acordarse en principio su concesión, han pasado a la Comisión de Aguas a efectos de ejecución, se aclara que estas concesiones de servicio se entienden condicionadas a medida de las posibilidades según la época y circunstancias, dado que en bastantes ocasiones para poder suministrar aguas a Son Ferrt, tendrá que cerrarse

el paso a cauitodas los ramales de la distribución. Otra condición especial de estas concesiones es la de que los propietarios deben comprometerse y obligarse al arreglo y acondicionamiento de la acequia que empalma con la distribución general del servicio del Ayuntamiento, siendo los trabajos y gasto de su cuenta, pues no se considera justo, atendida la situación de las fincas que los gastos de esta acequia tengan que incluirse en los generales de arreglo y conducción de tuberias.

Boda del señor Alcalde. = Espone el Alcalde D. Mateo Tomás Frias que teniendo proyectado contraer matrimonio el próximo dia 20 solicitaría del Excmo. Sr. Gobernador Civil un permiso de treinta dias para poder estar apartado de los asuntos de esta Alcaldía y efectuar su viaje de boda, quedando encargado en su ausencia el Primer Teniente de Alcalde D. Sebastián Frias Vich. Quedan enterados y expresan al Sr. Alcalde su parabien y deseos de felicidad en su matrimonio.

En este estado y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las veinte horas y diez minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Sesión ordinaria de la Permanente del dia 21 de Abril de 1.954.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del dia veintiuno de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro, bajo la presidencia del señor Alcalde accidental D. Sebastián Frias Vich y con asistencia del señor Teniente de Alcalde D. Gabriel Comas Ferrá se reunió la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, para tratar y resolver los asuntos pendientes, concurriendo el infrascrito Secretario.

Acta anterior. = Fué leida y aprobada.

Boletin Oficial. = Quedan enterados de las disposiciones publicadas en los Boletines oficiales del Estado y de la Provincia, desde la última sesión celebrada, acordando dar cumplimiento a lo que afecte a este Ayuntamiento.

Licencia de Obras. = Vista la solicitud presentada por D. Juan Erias Vidal interesando licencia de obra para construir dos estanques en su finca Es Bosquet, destinados a almacenamiento de agua del servicio municipal que desea solicitar, acuerdan conceder la licencia que se indica.

Solicitud de acometida de aguas. = Vista otra instancia del mismo Sr. Erias, exponiendo que desea utilizar el servicio de distribución de aguas de este Ayuntamiento para riego de su finca Es Bosquet acuerdan acceder a la misma previa la liquidación del caso y con las formalidades de costumbre.

En este estado y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las diecinueve horas y cincuenta minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Sesión ordinaria de la Permanente del dia 28 de Abril de 1.954.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las diecinueve horas del dia veintiocho de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Accidental D. Sebastián Erias Vidal y con asistencia del Sr. Teniente de Alcalde D. Gabriel Comas Ferrá, se reunió la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, para tratar y resolver los asuntos pendientes, concurriendo el infrascrito Secretario.

Acta anterior. = Fué leida y aprobada.

Boletín Oficial. = Quedan enterados de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia, desde la última sesión celebrada, acordando dar cumplimiento a lo que afecte a este Ayuntamiento.

Cuentas. = Se examina la presentada por D. Enrique Codina por una manguera blindada y otros efectos que importan 622 Ptas. acordándose su pago.

Se aprueba la minuta de dietas devengadas por el Comisionado de este Ayuntamiento D. Juan Comas Beruat, para las operaciones de quintas de este reemplazo por un total de 12120 Ptas. acordándose su pago.

En este estado y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las diecinueve horas y veinte minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Sesión ordinaria de la Permanente del dia 5 de Mayo de 1.954.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las diecinueve horas del dia cinco de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Accidental D. Sebastián Frias Vich y con asistencia del Sr. Teniente de Alcalde D. Gabriel Comas Ferrá, se reunió la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, para tratar y resolver los asuntos pendientes, concurriendo el infrascrito Secretario.

Acta anterior. = Fué leida y aprobada.

Boletín Oficial. = Quedan enterados de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia, desde la última sesión, acordando dar cumplimiento a lo que afecte a este Ayuntamiento.

Cuentas. = Se acuerda el pago a D. Antonio Comas Bosch de 25 Ptas. por sus trabajos de poda de plátanos situados en la carretera en el paraje La Finca para evitar los destrozos en la red eléctrica.

Se acuerda facultar al Sr. Alcalde para señalar una gratificación a favor del vecino D. Miguel Ripoll por sus trabajos efectuados en los jardines y pasterelas municipales.

En este estado y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las diecinueve horas y quince minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Diligencia: Siendo la hora señalada para celebrar reunión la Comisión Municipal Permanente a la hora de las diecinueve del dia de hoy, doce de Mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro y no habiendo asuntos de que tratar el Teniente de Alcalde D. Sebastián Frias Vich en funciones de Alcalde y el Teniente de Alcalde D. Gabriel Comas Ferrá, acuerdan suspender la sesión y que se extienda en el Libro de Actas la presente Diligencia de lo que yo el Secretario Certifico.

Diligencia: Siendo la hora señalada para celebrar reunión la Comisión Municipal Permanente a la hora de las diecinueve del dia de hoy, diecinueve de Mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro y no habiendo asuntos de

que tratar el Teniente de Alcalde D. Sebastián Trias Vidal en funciones de Alcalde y el Teniente de Alcalde D. Gabriel Comas Ferrá, acuerdan suspender la sesión y que se extienda en el Libro de Actas la presente Diligencia de lo que yo el Secretario certifico.

Sesión ordinaria de la Permanente del día 26 de Mayo de 1.954.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del día veintiseis de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Mateo Tomás Trias, y con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde D. Sebastián Trias Vidal y D. Gabriel Comas Ferrá, se reunió la Comisión Municipal de este Ayuntamiento, para tratar y resolver los asuntos pendientes, concurriendo el infrascrito Secretario.

Acta anterior. = Fué leida y aprobada.

Boletín Oficial. = Quedan enteradas de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia, desde la última sesión celebrada, acordando dar cumplimiento a lo que afecte a este Ayuntamiento.

Cuentas. = Se examinan las presentadas por servicios y suministros a este Ayuntamiento, acordándose el pago de cada una de las siguientes:

A D. Antonio Heidalgo		63'00 Ptas.
A D. Antonio Vidal	por una carretada estiercol	115'00 "
A D. Lorenzo Riutort		210'00 "
A D. Bartolomé Comas Bestard		64'00 "
A Jubilada I.T.A.C.		862'50 "

Padrón de Beneficencia. = Vista la solicitud presentada por Dª. Margarita Serrata Bodr a) "Torrada" solicitando ser incluida en la Lista

de Beneficencia de esta Villa, por carecer de bienes de fortuna, se acuerda acceder a dicha solicitud y comunicar el alta a los facultativos.

Licencia de Obras. = Vistas las respectivas instancias se conceden a D. Bartolomé Nadal Mir para construir una cisterna y derruir un porche de su casa calle J. Cabot. A D. Juan Ribas Pastor para cambiar el portal, abrir una ventana y levantar el techo de la parte posterior de la casa nº 55 de la calle General Goded, quedando pendiente la liquidación de derechos por no haberse fijado en principio el presupuesto de la obra, y de sobre la misma visto el informe sanitario a que ha sido sometida se concede permiso a Dª. Ana Bosch Bauzá para construir un cuarto de aseo en la casa que habita debiendo advertir a la interesada que debe proveer la recogida de aguas sucias en la correspondiente fosa séptica por carecer esta villa de alcantarillado.

Alta en el Padrón de Vecinos. = Vista la comunicación del Ayuntamiento de Puigpuñent manifestando que D. Juan Bosch Alemany causó baja en dicho Ayuntamiento por haber pasado a residir en esta villa de Esporlas, calle La Cruz nº 16, acuerda darle de alta en el Padrón de Habitantes.

Revisión concierto agua para usos industriales. = Examinada la relación de los conciertos vigentes estima la Corporación deben ser revisados, acordándose recabar datos respecto al consumo actual para señalar la base de los nuevos conciertos que serán propuestos a los usuarios.

Recaudación de Arbitrios. = Se dió cuenta de la efectuada por D. Antonio Pastor en el pasado mes de Abril que importa en total 2.802'80 Ptas. acordando prestarle conformidad y que se formalicen las oportunas operaciones contables.

En este estado y no habiendo otros asuntos de que tratar, y siendo las veinte horas y treinta minutos, se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico. Con aprobación Vale sobrerraspado de la línea 27 de esta página que dice " en total

2.802'80 Ptas" Certifico.

Sesión ordinaria de la Permanente del dia 2 de Junio de 1.954.
En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del dia dos de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastian Tomás Trias y con asistencia del Sr. Teniente de Alcalde D. Sebastián Trias Vidal se reunió la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento para tratar y resolver los asuntos pendientes, concurriendo el infrascrito Secretario.

Acta anterior. = Fué leida y aprobada.

Boletin Oficial. = Quedan enterados de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia, desde la última sesión celebrada, acordando dar cumplimiento a lo que afecte a este Ayuntamiento.

Aumento de tarifas de Gas y Electricidad S. A.- = Se dió lectura al oficio nº 4669. de la Delegación de Industria de Baleares al que se acompaña peticion de la citada Compañia de aumento de tarifa e interesa informe en relación con dicha demanda. Enterados acuerdan someterlo al Pleno en la próxima sesión.

Solicitud de D. Juan Solivellas y D. Bartolomé Tomás. = En la que interesan sea corregido el desnivel del piso en el cruce de la calle Olivero con la de Guardia Civil, acuerdan que por el Peón Caminero se informe sobre la deficiencia que se señala para en su caso acordar lo procedente.

Propuesta para ejecución de las próximas fiestas de San Pedro. = Por el Sr. Alcalde se informa a los reunidos de haberse recibido una sola proposición para tomar a cargo la ejecución de las fiestas de San Pedro de este año. Estudiada dicha propuesta, en vista de las circunstancias de los proponentes, por unanimidad acuerdan que el Sr. Alcalde se entreviste con dichos

proponentes para puntualizar algunos detalles.

Cobro por la Diputación Provincial. = El Secretario de la Corporación informa de la asamblea general celebrada por los Secretarios de esta provincia el dia 29 de mayo último para tratar sobre la conveniencia de que se confiase a la Diputación Provincial la cobranza de los arbitrios sobre las Riquezas Rusticas, Pecuarias y Urbana creados por la Ley de 3 de diciembre de 1.953, de la cual ha cuidado este año la Hacienda Pública en virtud de lo establecido en la disposición trauzitoria cuarta del Decreto de 18 del mismo mes y año, estimando no conviene se efectue por los propios órganos recaudatorios de este Ayuntamiento dada su menor eficiencia en comparación con los de la Diputación Provincial que recaudan las Contribuciones del Estado y además por razones psicológicas de todos comprensibles y que no es del caso extrenar. En vista de ello la Permanente estima acertada en principio la nueva orientación y acuerda pase el asunto a la Comisión de Hacienda para que lo estudie con detalle y formule su dictamen.

En este estado y no habiendo otros asuntos de que tratar y siendo las veinte horas y treinta minutos, se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Sesión ordinaria de la Permanente del dia 9 de Junio de 1.954.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del dia nueve de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Agateo Comas Frias y con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde D. Sebastián Frias Vich y D. Gabriel Comas Ferrá,

se reunió la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, para tratar y resolver los asuntos pendientes, concurriendo el infrascrito Secretario

Acta anterior. = Fué leida y aprobada.

Cuentas. = Se examinan y aprueban la de D. Francisco Feix por el tomo del Apéndice de la Enciclopedia Jurídica del pasado año 1.953 que importa 340'00 Ptas. siendo aprobada y acordándose su pago.

Liquidaciones. = Se examina la presentada por el Recaudador D. Antonio Sastre Ferá de las Exacciones Municipales realizada en el pasado mes de Mayo que importa un total 2.157'75 Ptas. quedando aprobada y acordando formalizar las oportunas operaciones contables.

En este estado y no habiendo otros asuntos de que tratar y siendo las veinte horas y treinta minutos, se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta, que como Secretario certifico.

Sesión ordinaria de la Permanente del dia 16 de Junio de 1954

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del dia dieciseis de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Mateo Tomás Frias y con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde D. Sebastián Frias Vich y D. Gabriel Comas Ferrá, se reunió la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, para tratar y resolver los asuntos pendientes, concurriendo el infrascrito Secretario.

Acta anterior. = Fué leida y aprobada.

Exhumación de Cadáveres y Restos. = Se entera de la disposición publicada en el Boletín Oficial de la Provincia del dia de ayer suspendiendo las exhumaciones

de cadáveres y restos mortales desde el dia primero de julio hasta el dia primero del próximo mes de octubre en que podrán reanudar.

Cuentas. = Queda aprobada la presentada por D. Miguel Roca Tomás carpintero en la que detalla varios trabajos efectuados por cuenta de este Ayuntamiento con un valor total de 208'50 Ptas.

Baja Padrón de Habitantes. = Accediendo a la solicitud presentada por D. Pedro Miguel Verd natural de Sfranador que solicita baja en el Padrón de Habitantes de esta villa para él y su familia por pasar a residir al lugar de su nacimiento, se acuerda darle de baja definitiva por figurar como transeunte en esta villa.

En este estado y no habiendo otros asuntos de que tratar y siendo las veinte horas y treinta minutos, se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, que como Secretario certifico.

Alcalde

Sesión de la Permanente del dia 23 de Junio de 1.954.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del dia veintitres de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Mateo Tomás Frias y con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde D. Sebastián Frias Vich y D. Gabriel Comas Ferrá, se reunió la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, para tratar y resolver los asuntos prevenidos, concurriendo el infrascrito Secretario.

Acta anterior. = Fué leida y aprobada.

Boletin Oficial. = Quedan enterados de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia, desde la última sesión celebrada, acordando dar cumplimiento a lo que afecte a

este Ayuntamiento.

Cuentas. = Se examina la presentada por la Imprenta Salvorguina por los impresos servidos al Ayuntamiento en los meses de abril, mayo y junio de este año, por un importe de Ptas. 1.017'25, hallándola conforme, quedando aprobada.

Permiso de Obra. = Vista su instancia, se concede a D. Mateo Garau Roviagüera para reparar el tejado de la casa nº 7 de la calle San Pedro de esta villa, previo pago de derechos según presupuesto de gastos que se formará sobre la obra realizada.

En este estado y no habiendo otros asuntos de que tratar y siendo las veinte horas treinta minutos, se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, que como Secretario certifico.

Sesión ordinaria de la Permanente del día 2 de Julio de 1954

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del día dos de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Mateo Tomás Frías y con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde D. Sebastián Frías Vidal y D. Gabriel Comas Ferrá, se reunió la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, para tratar y resolver los asuntos pendientes, concurriendo el infrascrito Secretario.

Acta anterior. = Fué leida y aprobada.

Boletín Oficial. = Quedan enterados de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia, desde la última sesión celebrada, acordando dar cumplimiento a lo que afecte a este Ayuntamiento.

Cuentas. = Se examinan las presentadas por servicios y suministros a este Ayuntamiento, acordándose el pago de cada una

de las siguientes:

Al Instituto de Estudios de Administración Local, Madrid, (reembolso) . . . . . 36'40 Ptas.

A D. Alfonso Ros Garau, por impresos rústica . . 58'20 "

A D. Jaime de la Portilla y D. José Gual . . . . 87'50 "

A D. Francisco Vila Tomás . . . . . 334'19 "

Al Encargado de Depositaría Sr. Ribas por pequeños gastos suplidos durante el 1er. semestre de este año . . . . . 139'10 "

Recaudación. = Dada lectura a la relación de exacciones municipales recaudadas por D. Antonio Sastre en el pasado mes de Junio que importa 2.298'40 Ptas. se estima conforme y se acuerda formalizar las oportunas operaciones contables.

Acometida de Aguas. = Accediendo a la solicitud de Dª. Juanita Pons Fons se concede autorización para utilizar el servicio de distribución de aguas de este Ayuntamiento para su casa de la calle General Goded nº 86, previas las formalidades de costumbre y pago de los derechos correspondientes.

En este estado y no habiendo otros asuntos de que tratar y siendo las veinte horas cuarenta y cinco minutos se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Sesión ordinaria de la Permanente del día 7 de Julio de 1.954.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del día siete de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Mateo Tomás Trias y con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde D. Sebastián Trias Vich y D. Gabriel Comas Ferrá, se reunió la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, para

tratar y resolver los asuntos pendientes, concurriendo el infrascrito Secretario.

Acta anterior. = Fué leida y aprobada.

Boletín Oficial. = Se enteran de la Circular del Gobierno Civil publicada en el B.O. de la Provincia del dia 3 de este mes fijando el campo de actuación propio de cada una de las industrias de carniceria, salazoneria, y chacineria y de la orden del Ministerio de la Gobernación publicada en el mismo Boletín señalando una tarifa tipo de indemnizaciones al personal de los Cuerpos Generales Sanitarios en concepto de asistencia a los Funcionarios municipales y de la clasificación de Secretarías, Intervenciones y Depositarías de esta provincia de Baleares publicada en el B.O. del dia 6 de este mes en la que figura la de esta villa con la asignación contenida en el Presupuesto de este año.

Liquidación Apoderado. = Se dió cuenta de la presentada por D. Xavier Pons por las operaciones de cobros y pagos por cuenta de esta Corporación en el segundo trimestre de este año, la que es aprobada,

Cobro por la Excma. Diputación Provincial. Se dió cuenta del oficio nº 468 de fecha 24 del pasado junio en el que la Diputación Provincial conocida la solicitud de esta Alcaldia acordó acceder a lo solicitado, con arreglo a las siguientes normas:

Primera.- El precio de cobranza será del 4 por 100 en voluntaria, incrementado, para la recaudación ejecutiva, con el 50 por 100 de los recargos y costas establecidos para tal procedimiento en la recaudación de valores del Estado.

Segunda.- La recaudación se efectuará en las fechas y plazos señalados o que se señalen para la recaudación, en el respectivo Municipio, de las cuotas del Tesoro por Territorial, Rústica y Pecuaria y Territorial Urbana.

Tercera.- El Ayuntamiento deberá remitir copia autorizada de la Lista Cobratoria, acompañada de los respec

tivos valores, que vendrán con sus matrices total y debidamente requisitadas.

En las Listas Cobratorias figurará: El número de orden que será el mismo del de la Lista Cobratoria de la respectiva contribución al Estado; los apellidos y nombre del contribuyente; su domicilio; total del arbitrio a satisfacer y distribución del mismo en cuotas anuales, semestrales o trimestrales, distribución que se efectuará conforme al importe de las respectivas cuotas de la contribución al Estado.

Tales Listas Cobratorias y valores deberán tener entrada en las Oficinas del Servicio de Recaudación, con antelación mínima de 45 días naturales a la fecha de comienzo del período voluntario de cobranza en la Provincia.

Cuarta.- Los valores tendrán la misma numeración que la de los recibos de la Contribución Territorial a favor del Estado a que el arbitrio municipal se refiera, y se distribuirán en anuales, semestrales y trimestrales según lo sea el talón de la contribución al Estado respectiva a la finca o fincas gravadas.

Quinta.- Los recibos serán llenados por los respectivos Recaudadores de zona, previa comprobación de las matrices con las cifras que figuren en las respectivas Listas Cobratorias.

Una vez requisitados, serán devueltos los valores al respectivo Ayuntamiento que archivará las matrices y remitirá los recibos al Servicio, acompañados del preceptivo pliego de cargos. Tales recibos y pliego de cargos deberán obrar en poder de las oficinas del Servicio 10 días antes, por lo menos, del señalado para la cobranza en período voluntario.

Sexta.- Las cantidades cobradas en voluntaria y ejecutiva se acreditarán al Ayuntamiento en plazo de las 72 horas siguientes a los días 15 y último de cada mes.

El ingreso se efectuará en cuenta corriente que el Ayuntamiento deberá abrir en Entidad de Ahorros o Bancaria de la Capital.

De la suma a ingresar se deducirá el importe del premio, librándose de tal deducción la correspondiente carta de pago, que será remitida al respectivo Ayuntamiento acompañada del oficio expresivo de la cantidad ingresada y entidad en la cual el ingreso se efectúa.

Séptima.- En lo no establecido en las precedentes normas regirá el Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1.948 y disposiciones dictadas o que se dicten para la cobranza de las Contribuciones e impuestos del Estado.

El Ayuntamiento estimando conveniente a los intereses de la Corporación, por unanimidad acuerda:

1º.- Aceptar y prestar conformidad a las normas establecidas por la Excma. Diputación Provincial para efectuar a través de sus Servicios Recaudatorios la cobranza de los arbitrios municipales sobre la Riqueza Rústica y Urbana creados por Ley de 3 de diciembre de 1.953 y regulados por el Decreto del 18 del propio mes y año, a partir del próximo ejercicio de 1.955 y siguientes, hasta que otra cosa se acuerde y siempre que por la Superioridad no se ordene lo contrario.

2º. Que se comunique al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de Baleares que a partir del próximo ejercicio de 1.955 y de no oponerse a ello alguna disposición de la Superioridad, ha optado esta Corporación para que deje de recaudar la Hacienda Pública los citados arbitrios municipales, salvo el caso de que otra cosa decidiese la Corporación para el futuro sobre tal particular, lo que de ocurrir se comunicaría a dicha Autoridad, conforme establece el artº. 25-2 del Decreto de 18 de diciembre de 1.953.

3º. Encargar a la Comisión de Hacienda la redacción de unas nuevas Ordenanzas Fiscales reguladoras de la exacción de los arbitrios de que se trata, en sustitución de las actuales en que la cobranza de los mismos viene preceptivamente impuesta a la Hacienda Pública, por otras en la que se establezca que la forma de recaudación

podrá efectuarla la Corporación bien confiriéndola a la Hacienda Pública o bien directamente, según su decisión en el momento adecuado.

4º.- Que en su día se abra en la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Palma de Mallorca una cuenta corriente a nombre de este Ayuntamiento en la que el movimiento de fondos se operará con las firmas del Alcalde y Secretario-Interventor de la Corporación.

Catastro - Rústica. = Quedan enterados de haber sido formada la Relación de Propietarios, cultivos o aprovechamientos, clases de terreno y superficies disponibles de las parcelas y subparcelas en los 10 polígonos en que ha sido dividido el Término Municipal, cuyos documentos permanecerán 15 días hábiles a efectos de reclamación en esta Oficina Municipal.

En este estado y no habiendo otros asuntos de que tratar y siendo las veinticinco horas, se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Sesión ordinaria de la Permanente del día 14 de Julio de 1.954.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día catorce de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Mateo Tomás Frías y con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde D. Sebastián Frías Vidal y D. Gabriel Comas Ferrá, se reunió la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento para tratar y resolver los asuntos puestos al despacho, concurriendo el infrascrito Secretario.

Acta anterior. = Fué leída y aprobada.

Boletín Oficial = Quedan enterados de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia, desde la última sesión celebrada, acordando dar cumplimiento a lo que afecte a este Ayuntamiento.

Cuentas. = Se examinan y aprueban las presentadas por servicios y suministros a este Ayuntamiento, acordándose el pago de cada una de las siguientes:

a D. Miguel Roca Tomás	33'00 Ptas.
a Sugrañes Hermanos	30'00 "
a D. Jaime Vidal Riutort	338'96 "
a D. Jaime Vidal Riutort	1.004'87 "
a D. Jaime Vidal Riutort	67'79 "
a D. Juan Frías Vidal	26'- "

En este estado y siendo las veinte horas, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Sesión ordinaria de la Permanente del día 21 de Julio de 1.954.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día veintiuno de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Mateo Tomás Frías y con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde D. Sebastián Frías Vidal y D. Gabriel Comas Ferrá, se reunió la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento para tratar y resolver los asuntos puestos al despacho, concurriendo el infrascrito Secretario.

Acta anterior = Fué leída y aprobada.

B. O. y Correspondencia = Se enteran de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales y correspondencia recibida desde la última sesión.

Permiso de Obras. = Vista la instancia de D. Spiquel Bernat Calafell, se le concede permiso para embaldosar un cuarto de la casa de la calle General Goded nº 26, previas las formalidades y pago de derechos de ordenanza.

En este estado y siendo las veinte horas, se levantó la sesión de la que se (presente) (digo) extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Sesión de la Permanente del dia 28 de Julio de 1.954.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las diecinueve horas del dia veintiocho de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Spateo Tomás Frias y con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde D. Sebastián Frias Vidal y D. Gabriel Comas Ferrá, se reunió la Comisión Spunicipal Permanente de este Ayuntamiento, para tratar y resolver los asuntos puestos al despacho, concurriendo el infrascrito Secretario.

Acta anterior. = Fué leida y aprobada.

Cuentas. = Se examinan las presentadas por servicios y suministros a este Ayuntamiento, acordándose el pago de cada una de las siguientes:

a D. Spiquel Picornell por medicamentos Beneficencia durante el segundo trimestre de este año. 1.778'10 Ptas.

La Corporación despues de haber examinado cada una de las recetas expedidas por el Spédico Titular y los respectivos destinatarios, asi como los especificos y medicamentos que en las recetas se indican, acordó, visto lo exagerado del importe en relación a la consignación presupuestaria para tales atenciones, tomar las medidas pertinentes para evitar en lo posible este exceso de gastos.

a D. Miguel Picornell, por medicamentos a Empleados durante el segundo trimestre de este año 412'40 Ptas.

a D. Domingo Riutort, por impresos de la Casa Bayer 25'- "

Altas en el Padrón de Vecinos. = Accediendo a su solicitud se acuerda dar de alta a D. Bartolomé Seguí Seguí que procedente de Cuba ha fijado su residencia en la calle de Conde Rossi nº 58.

En este estado y siendo las veinte horas y cinco minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Sesión de la Permanente del dia 4 de Agosto de 1.954.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las diecinueve horas del dia cuatro de agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Mateo Tomás Trias y con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde D. Sebastián Trias Vidal y D. Gabriel Comas Ferrá, se reunió la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, para tratar y resolver los asuntos puestos al despacho, concurriendo el infrascrito Secretario.

Acta anterior. = Fué leida y aprobada.

Boletín Oficial y Correspondencia. = Se enteran de las disposiciones contenidas en el Boletín Oficial y de la Correspondencia recibida.

Cuentas. = Se examinan las presentadas por servicios y suministros a este Ayuntamiento acordándose el pago de cada una de las siguientes:

a D. Miguel Roca Tomás 180'00 Ptas.

a D. Francisco Calafell Nadal 26'10 "

a D. Juan Comas Bonnat (quintas) 40'40 "

Recaudación. = Examinada la relación de ingresos presentada por el Recaudador D. Antonio Pastre por los efectuados durante el pasado

mes de julio que importan 2.374'10 Ptas. es aprobada, acordándose formalizar las oportunas operaciones contables.

Baja en Padrón Habitantes. = La solicita D. Gabriel Font Balaguer, que residia en la calle Valencia nº 15 de esta villa, por haber pasado a residir en Son Fardina calle Gaspar Bestard nº 17. Se acuerda conforme se pide que se curzen los partes correspondientes.

Escuelas Graduadas. = A propuesta del Sr. Alcalde y después de tratado el asunto, dado el lapso de tiempo sin tener noticias respecto a la construcción de las Escuelas Graduadas se acuerda interesar del Arquitecto Escolar D. Antonio Roca comunique la fecha en que fué mandada a Madrid la documentación y el importe del Presupuesto de dicha obra para con estos datos poder instar de la Superioridad se active el trámite de dicho asunto.

Alcantarillado. = Tambien a indicación del Sr. Alcalde se acuerda que el plano de alcantarillado suscrito por el Arquitecto D. Antonio Coll y que es complementario del de ordenación que ya ha sido aprobado por la Comisión Provincial de Urbanismo, sea enviado al Ingeniero D. Antonio Parietti que es autor del proyecto de abastecimientos de aguas de esta villa, para que el Sr. Parietti pueda hacer un estudio conjunto de ambos proyectos, proyectando las modificaciones que estime convenientes, para la mejor unificación de dichos proyectos en vistas a su realización.

En este estado y siendo las veinte horas y quince minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Sesión de la Permanente del dia 11 de Agosto de 1.954.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las diecinueve horas del dia once de agosto de mil novecientos cincuen-

ta y cuatro, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Mateo Tomás Frias y con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde D. Sebastián Frias Vidal y D. Gabriel Tomas Ferrá, se reunió la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, para tratar y resolver los asuntos puestos al despacho, concurriendo el infrascrito Secretario.

Acta Anterior = Fué leida y aprobada.

Boletín Oficial y Correspondencia. = Se enteran de las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales del Estado y de la Provincia, y de la correspondencia recibida desde la última sesión celebrada.

Cuentas. = Es aprobada la de D. Vicario Ferrara por impresos sobre Contribución por importe de 86 pesetas, acordando su pago.

Baja en Padrón Vecinos. = Accediendo a su solicitud se acuerda admitir la de D. Juan Juan Tomas que residia en la calle de Conde Rossi nº 85 por haber pasado al lugar de Son Español del término de Palma.

En este estado y siendo las veinte horas, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta, que como Secretario certifico.

Sesión de la Permanente del dia 18 de Agosto de 1.954.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las diecinueve horas del dia dieciocho de agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Mateo Tomás Frias y con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde D. Sebastián Frias Vidal y D. Gabriel Tomas Ferrá, se reunió la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, para tratar y resolver los asuntos puestos al despacho, concurriendo el infrascrito Secretario.

Acta Anterior. = Fué leida y aprobada.

Boletin Oficial y Correspondencia. = Se enteran de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia y de la Correspondencia recibida desde la última sesión celebrada.

Permiso de Obra = Se concede a D. Antonio Rosselló Sproanta para construir una cisterna en su casa calle Barcelona nº 20 conforme solicita, previos los trámites y pago de deredros.

Alta en Padrón Vecinos. = Vista la baja provisional comunicada por el Ayuntamiento de Sineu de D. Miguel Gelabert Socias que de dicha villa ha pasado a residir en Esporlas, juntamente con su esposa Paula Bou Sperquida, se acuerda darles de alta en el Padrón de esta villa.

En este estado y siendo las veinte horas, se levantó la sesión, de la que se extiende la presente acta, que como Secretario certifico.

Sesión de la Permanente del dia 25 de Agosto de 1.954.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las diecinueve horas del dia veinticinco de agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Matéo Tomás Trias y con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde D. Sebastián Trias Vidal y D. Gabriel Tomas Ferrá, se reunió la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho, concurriendo el infrascrito Secretario.

Acta anterior. = Fué leida y aprobada.

Boletín Oficial y Correspondencia. = Se enteran de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia, asi como tambien de la Correspondencia recibida desde la última sesión celebrada.

Plan de Obras para año próximo. = Los reunidos celebran un amplio cambio de impresiones respecto al plan de obras a realizar en el próximo año, asunto sujerido por el Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento y acuerdan llevar al Pleno la idea de que en el próximo año se dedique la actividad económica del Ayuntamiento a consolidar la operación nuevo matadero y activar las obras de las Escuelas Graduadas. Consideran como fundamentales estos dos asuntos sin perjuicio de los demás ordinarios que puedan presentarse.

Permiso Obras. = De sobre la mesa se examina de nuevo la solicitud de D. Sebastián Comas Reinés, quien al serle comunicada la autorización para efectuar obras por él solicitadas, según acuerdo del 6 de marzo de este año, estimó exajerada la cifra que se ha tomado como base para liquidación del arbitrio. Tratado de nuevo el asunto la Corporación por unanimidad acuerda mantener la valoración de 5.000 Ptas. para la obra de que se trata y por consiguiente le corresponde pagar 100 Ptas. en concepto de arbitrio. Que se comunique así al interesado.

En este estado y siendo las veinte horas y quince minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta, que como Secretario certifico.

Sesión de la Permanente del dia 1º de Septiembre de 1954.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las diecinueve horas del dia primero de septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Pedro Tomás Frias y con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde D. Sebastián Frias Vidal y D. Gabriel Comas Ferrá, se reunió la Comisión Permi-

cipal Permanente de este Ayuntamiento, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho, concurriendo el infrascrito Secretario.

Acta Anterior = Fué leida y aprobada.

Boletin Oficial y Correspondencia. = Se enteran de las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales del Estado y de la Provincia y de la correspondencia recibida desde la última sesión.

Cuentas. = Se examina la presentada por D. Jaime Vidal por obras de reforma del osario de reciente construcción, acordándose quede sobre la mesa para comprobar si se trata de obra incluida en el presupuesto que se formuló o si realmente se trata de modificaciones posteriormente ordenadas.

Tercer quinquenio Secretario Sr. Lladó. = Leido su escrito en el que detalla su historial profesional y fechas de toma de posesión y cese en la Secretaria de este Ayuntamiento tres etapas y en la de Muro una etapa, y visto que el dia 5 de Abril último llevaba cumplidos quince años de servicios efectivos por unanimidad acuerdan, conforme a los artículos 81 y 82 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, reconocer al Secretario D. Rafael Lladó Torres un aumento anual de 2.117'50 Ptas. como importe del 10 por 100 sobre el sueldo consolidado por dicho Funcionario que es de 21.175 Ptas. Y que a partir de la indicada fecha de 5 de abril le sea liquidado dicho aumento, consignándose en el próximo Presupuesto del año 1.955, la cantidad correspondiente.

Premio por Quebranto. = Dado lectura al informe del Secretario-Interventor que en cumplimiento del acuerdo del Pleno del dia 16 de Julio último emite respecto a la instancia de D. Antonio Pastor Verd en la que interesa se le conceda un tanto por ciento por quebranto de moneda sobre todos los arbitrios cuya cobranza está a su cargo, en cuyo informe se dice que aún cuando el Reglamento de Funcionarios el quebranto de moneda solo está previsto para los Depositarios de Fondos, el artº 87 del propio Reglamento autoriza a las Corporaciones Locales para conceder

a los Funcionarios gratificaciones por el desempeño de servicios o trabajos especiales, de mayor responsabilidad que otros, entre los cuales puede incluirse el de cobro de recibos, operación propicia a errores materiales traducibles en quebranto monetario de efectos similares a los del Depositario.

Establecido diálogo entre los reunidos sobre los puntos a que alude el informe leído y habida cuenta de que son varios los Funcionarios que tienen a su cargo, para mejor distribución del trabajo, el cobro de determinados recursos Municipales, es opinión unánime establecerse una gratificación con motivo de la instancia que se está estudiando, esta gratificación debe extenderse a todos los Empleados que en similares circunstancias tienen a su cargo el cobro de un determinado recurso. Se alude a que antes de ahora se ha tratado ya esta misma cuestión y ya entonces era criterio el gratificar al personal pero no se había llegado a concretar la cuantía y forma. En conclusión se acuerda conceder al solicitante en concepto de quebranto una gratificación del 1 por 100 de las recaudaciones que efectúe. Esta gratificación tendrá carácter eventual, modificable y no computable a efectos activos ni pasivos y se consignará en las liquidaciones que presente el Recaudador, deduciéndose del importe recaudado.

Como norma general y consecuente con lo anterior, atendido el criterio de la Corporación, se hace extensivo tal beneficio a los demás Funcionarios que tengan a su cargo el cobro de Recursos. Y para su percepción se consignará en la liquidación que presente la deducción del 1 por 100 en concepto de gratificación por quebranto de moneda.

Acuerdan asimismo someter al Pleno los anteriores acuerdos a efectos de su ratificación.

Instancia Sr. Solivellas. = Quedan enterados de su petición referente a modificación de piso de la calle de la Guardia Civil a la altura de la vivienda del solicitante y acuerdan queda sobre la mesa

para comprobar sobre el terreno.

Alta Padrón Vecinos. = Acuerdan, vista su solicitud, de la D. Dorotea de la Orba Naranjo que procedente de Torralba de Calatrava, provincia de Ciudad Real, ha fijado su residencia en esta villa juntamente con su esposa Antonia Lopez del Prado Garcia-Motos.

Recaudación Arbitrios sobre Riqueza Provincial. = Enterados del escrito en el que la Diputación Provincial propone un concierto con este Ayuntamiento para la recaudación del Arbitrio Provincial que grava la producción natural, estiman que dada la producción de este término no es aconsejable la celebración de concierto.

En este estado y siendo las veinte horas y treinta minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta, que como Secretario certifico.

Sesión de la Permanente del dia 8 de Septiembre de 1.954.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas y treinta minutos del dia ocho de septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sposteo Tomás Frias, y con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde D. Sebastián Frias Vich y D. Gabriel Comas Ferrá, se reunió la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, para celebrar sesión ordinaria, concurriendo el infrascrito Secretario.

Acta Anterior. = Fué leida y aprobada.

Boletin Oficial y Correspondencia. = Quedan enterados de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales publicados desde la última sesión y de la correspondencia recibida, acordando dar cumplimiento a todo lo que afecte a este Ayuntamiento.

Cuentas. = Se examinan y aprueban las presentadas por servicios y suministros a este Ayuntamiento, acordándose el pago de

cada una de las siguientes:

a Dª. Juana-Ana Jauer Garau 17'00 Ptas.
a D. José Bosch Frau 1.000'00 "
a D. Jaime Vich Riutort, de sobre la mesa 694'20 "

Quedan sobre la mesa para repaso y estudio dos cuentas de D. Juan Lliteras Salvater, por diversos servicios de taxi prestados a cuenta de este Ayuntamiento.

Permiso de obra. = Se concede a D. Bartolomé Reus Sparti para efectuar las obras que detalla en su instancia de fecha 8 actual, previo pago de los derechos de ordenanza.

Liquidaciones. = Es examinada y aprobada la liquidación presentada por el Agente D. Antonio Pastre Vera correspondiente al pasado mes de Agosto, importante 2.773'95 Ptas. acordándose se formulen las oportunas operaciones contables.

En este estado y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo las veintisiete horas, de todo lo cual se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Sesión de la Permanente del dia 15 de Septiembre de 1.954.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas y treinta minutos del dia quince de septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Mateo Tomás Frias y con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde D. Sebastián Frias Vich y D. Gabriel Tomas Ferrá, se reunió la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, para celebrar sesión ordinaria, concurriendo el infrascrito Secretario.

Acta anterior = Fué leida y aprobada.

Boletin Oficial y Correspondencia. = Quedan enterados de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales publicados desde la última sesión y de la correspondencia

recibida, acordando dar cumplimiento a todo lo que afecte a este Ayuntamiento.

Cuentas. = Es aprobada la presentada por el Funcionario D. Juan Comas Bernat, por una dieta devengada en Palma para asuntos de quintas, importante la cantidad de 40'40 Ptas.

Permiso de Obra. = Se concede permiso a D. Lorenzo Homar Campos para efectuar las obras detalladas en su instancia de fecha 13 del actual, previo pago del arbitrio correspondiente.

Baja Padrón de Vecinos. = Se concede la baja del Padrón de Habitantes a D. Antonio Alós Garau y dos familiares mas, por trasladar su residencia a Buñola, y haberlo así solicitado.

En este estado y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo las veintiuna horas, de todo lo cual se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Sesión de la Permanente del dia 22 de Septiembre de 1.954.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas y treinta minutos del dia veintidos de septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Mateo Tomás Frias y con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde D. Sebastián Frias Vich y D. Gabriel Comas Ferrá. se reunió la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, para celebrar sesión ordinaria, concurriendo el infrascrito Secretario.

Acta Anterior. = Fué leida y aprobada.

Boletín Oficial y Correspondencia. = Quedan enterados de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales aparecidos desde la última sesión celebrada, acordando dar cumplimiento a todo lo que afecte a este Ayuntamiento.

Gas y Electricidad S.A. = Quedan enterados de un escrito de dicha entidad en el que comunican que, habiendo sido declarada, la citada Empresa, de "Interés Nacional", tienen derecho a una reducción de un cincuenta

por ciento en el pago de toda clase de arbitrios e impuestos tanto de la provincia como de los municipios y que, de acuerdo con las disposiciones del caso, solicitan se les efectue la rebaja dispuesta a partir del 5 de septiembre de 1.952. Acuerdan quede sobre la mesa a efectos de estudio e informe por parte de Secretaría-Intervención.

Cuentas. = Se examinan y aprueban las presentadas por servicios y suministros a este Ayuntamiento, acordándose el pago de cada una de las siguientes:

a Dª Margarita Vila Catellas 32'- Ptas.
a Dª Catalina Ripoll Spir 32'- "

Baja Padrón de Habitantes. = Se concede la baja del Padrón de Habitantes a D. Guillermo Lliuás Bordoy y esposa, por pasar a residir en Palma de Mallorca y haberlo así solicitado.

En este estado y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo las veintiuna horas, de todo lo cual se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Sesión de la Permanente del día 29 de Septiembre de 1.954.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas y treinta minutos del día veintinueve de septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Mateo Tomás Frías y con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde D. Sebastián Frías Vidal y D. Gabriel Tomás Ferrá, se reunió la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, para celebrar sesión ordinaria, concurriendo el infrascrito Secretario.

Acta Anterior. = Fué leída y aprobada.

Boletín Oficial y Correspondencia. = Quedan enterados de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales así como también de la correspondencia recibida desde la última sesión celebrada, acordando dar cumplimiento a todo lo que afecte a este Ayuntamiento.

Cuentas. = Es examinada y aprobada la presentada por la Imprenta Mallorquina por impresos suministrados, importando 853'20 Ptas acordándose su pago.

En este estado y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo las veintiuna horas, de todo lo cual se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Sesión de la Permanente del dia 6 de Octubre de 1.954.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del dia seis de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Mateo Tomás Trias, y con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde D. Sebastián Trias Vich y D. Gabriel Comas Ferrá, se reunió en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, para tratar y resolver los asuntos pendientes, concurriendo el infrascrito Secretario.

Acta Anterior. = Fué leida y aprobada.

Boletín Oficial y Correspondencia. = Quedan enterados de las disposiciones aparecidas en los Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia publicados desde la última sesión, acordando dar cumplimiento a lo que afecte a este Ayuntamiento. Asimismo se enteran de la correspondencia recibida durante el mismo periodo.

Cuentas. = Se examinan y aprueban las presentadas por servicios y suministros a este Ayuntamiento, acordando el pago de cada una de las siguientes:

a D. Herminio Manzano	69'00 ptas
a D. Antonio Aulí, Cooperativa de Aserradores.	1.200'00 "
a D. Juan Llinás	249'00 "
al mismo.	754'00 "

Instalación de la red telefónica. = Visto el escrito presentado por la Compañia Telefónica Nacional de España solicitando permiso para instalar la red de distribución del servicio telefónico arregladamente al plano que se acompaña, acuerdan autorizarlo y devolver sellado uno de los ejemplares del plano presentado.

Liquidación del Apoderado. = Se examina la correspondiente al tercer trimestre presentada por D. Xavier Sans por las operaciones efectuadas, acompañada de los oportunos justificantes, es aprobada quedando rectificado el saldo a favor del Ayuntamiento en 32.242'28 Ptas. por haberse observado un error matemático de 10 Ptas. en menos, que queda asi rectificado.

Liquidación de Recaudación. = Vista la presentada por D. Antonio Sastre por los conceptos a su cargo recaudados en el pasado mes de septiembre que importa 2.452'50 Ptas. es aprobada acordándose formalizar las oportunas operaciones contables.

En este estado y habiendo trasurrido treinta minutos se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Sesión de la Permanente del dia 13 de Octubre de 1.954.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del dia trece de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Mateo Tomás Trias, y con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde D. Sebastián Trias Vidal y D. Gabriel Comas Ferrá, se reunió en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, para tratar y resolver los asuntos pendientes, concurriendo el infrascrito Secretario.

Acta Anterior. = Abierto el acto, por el Secretario se procedió a la lectura del acta anterior que fué aprobada.

Boletín Oficial y Correspondencia. = Quedan enterados de las disposiciones aparecidas en los Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia publicados desde la última sesión, acordando dar cumplimiento a lo que afecte a este Ayuntamiento. Asimismo se enteran de la correspondencia recibida durante el mismo periodo.

Cuentas. = Se examinan las presentadas por servicios y suministros a este Ayuntamiento, acordándose el pago de cada una de las siguientes:

a D. Antonio Arbona, esparteria	59'05	Ptas.
a D. Ignigel Picornell, farmaceutico, Beneficencia	288'80	"
al mismo, Empleados Municipales	820'17	"
a D. Francisco Vila, electricista	94'05	"

Permiso de Obras. = Se concede, vista su instancia, a D. Bartolomé Nadal Balaguer, para construir una pila y un trozo de tuberia en su casa de la calle de Barcelona nº 30.

En este estado y habiendo transcurrido veinte minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Sesión de la Permanente del dia 20 de Octubre de 1.954.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del dia veinte de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Mateo Tomas Frias y con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde D. Sebastián Frias Vich y D. Gabriel Tomas Ferrá, se reunió en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, para tratar y resolver los asuntos pendientes, concurriendo el infrascrito Secretario.

Acta Anterior. = Fué leida y aprobada.

Boletin oficial y Correspondencia. = Quedan enterados de las disposiciones aparecidas en los Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia publicados desde la última sesión, acordando dar cumplimiento a lo que afecte a este Ayuntamiento. Asimismo se enteran de la correspondencia recibida durante el mismo periodo.

Cuentas. = Se aprueban las presentadas por D. Lorenzo Riutort de la Fonda, de esta localidad por las habitaciones que de orden de la Alcaldía han sido facilitadas a los Tenientes y personal de tropa que en las fechas que indican pernoctaron en esta localidad, importando 80'- y 480'- pesetas respectivamente.

Alta en el Padrón Municipal. = Vista la comunicación acuerdan dar de alta en el Padrón de esta villa a D. Francisco Peralta Chinchilla que procedente de Puente de Génave, Jaen, a pasado a residir en esta villa, junto con su esposa Amable López Garcia e hijos Angel y Maria.

En este estado y habiendo transcurrido veinte minutos se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Sesión de la Permanente del dia 27 de Octubre de 1934.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del dia veintisiete de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Mateo Tomás Frias y con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde D. Sebastián Frias Vich y D. Gabriel Tomas Ferrá, se reunió en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, para tratar y resolver los asuntos pendientes, concurriendo el infrascrito Secretario.

Acta Anterior. = Abierto el acto por el Presidente, de su orden se procedió por mi a dar lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada.

Boletín Oficial y Correspondencia. = Quedan enterados de las disposiciones aparecidas en los Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia publicados desde la última sesión, acordando dar cumplimiento a lo que afecte a este Ayuntamiento. Asimismo se enteran de la correspondencia recibida durante el mismo periodo.

Cuentas. = Es aprobada la de D. Bartolomé Comas Bestard por trabajos de dos de sus operarios que importa 84'- Ptas. por trabajos de mamposteo de piedra.

También es aprobada la de la Maestra Nacional nº 1 Dª Francisca Juan Pons por útiles y materiales para limpieza de la Escuela y vivienda de la misma; importando 209'35 Ptas.

Permiso de Obras. = Se concede a Dª. Esperanza Font Rosselló para efectuar los trabajos que indica en su instancia del 26 actual, previo pago de los derechos de ordenanza.

Alta Padrón Vecinos. = Se concede el alta en el Padrón de vecinos, por haber pasado a residir en esta villa, a D. José Bosch Salas y esposa Maria Ribas Ribas.

En este estado y habiendo transcurrido quince minutos, se levantó la sesión, de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Sesión de la Permanente del dia 3 de Noviembre de 1.954.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las diecinueve horas del dia tres de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Mateo Comas Frias y con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde D. Sebastián Frias Vich y D. Gabriel Comas Ferrá, se reunió en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, la Comisión Municipal Permanente para tratar y resolver los asuntos puestos al despacho, concurriendo el infrascrito Secretario.

Acta Anterior. = Fué leida y aprobada.

Módulos Desgravación. = Quedan enterados de la tarifa reducida publicada por la Diputación Provincial en el B.O. de la provincia nº 13.726 para desgravación de los productos sujetos al Arbitrio Provincial.

Cuentas. = Son aprobadas la presentada por D. Herminio Aranzano por trabajos de pintura en el Cementerio que importa 90'- Ptas. y otra de la Casa Sagrañes Hermanos de 85'- Ptas. importe de un ejemplar del Reglamento del Personal de Servicios Sanitarios Locales, acordándose su pago.

Recaudación de Arbitrios. = Dada cuenta de la efectuada en el pasado mes de octubre por D. Antonio Pastre Verd, que importa 2.574'30 Ptas. es aprobada acordando formalizar las oportunas operaciones contables.

Devolución de multa en ejecutiva. = Nó habiendo hecho efectiva la multa de 25'- Ptas. impuesta por esta Alcaldía a D. Pedro Juan Capellá de Palma de Mallorca, por exceso de velocidad al circular por la vía pública, acuerdan pasarla al Recaudador Ejecutivo para su exacción por la vía de apremio.

Alta en Padrón Habitantes. = Vista la comunicación del Jefe de la 111ª Comandancia de la Guardia Civil, comunicando haber destinado en este mes al Guardia D. Vicente Pascual Molina a prestar servicios en esta villa, se acuerda darlo de alta en el padrón de Vecinos.

En este estado y habiendo transcurrido veinte minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Sesión de la Permanente del dia 10 de Noviembre de 1954.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las diecinueve horas del dia diez de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Mateo Comas Frias y con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde D. Sebastián Frias Vidal y D. Gabriel Comas Ferrá, se reunió en el Salón

de Actos de esta Casa Consistorial, la Comisión Municipal Permanente para tratar y resolver los asuntos puestos al despacho, concurriendo el infrascrito Secretario.

Acta Anterior. = Fué leida y aprobada.

Cuentas. = Se examina y aprueba la de Almacenes Bauzá de Palma de Mallorca, por Guerrera, gorra y dos pantalones a medida para el Guardia Municipal de esta villa, cuyo importe de 1.510'- Ptas. acordándose su pago y que se habilite en el Capítulo correspondiente crédito para esta atención, suplementando el consignado.

Alta en el Padrón de Habitantes. = Vista la correspondiente solicitud se acuerda dar de alta en el Padrón de Vecinos de esta villa a D. Miguel García Rubio e hijos Benito, Isidoro, Luciano, Faustina y Cesareo García Muñoz, que procedentes de Torre de Albanchez de la provincia de Jaen han pasado a residir en esta villa calle de Juan Cabot nº 33.

Reconocimientos de Quinquenios. = Dada cuenta de la solicitud de la Comadrona Titular Dª. Catalina Cerdá comunicando que en Enero próximo cumplirá los veinticinco años de servicios y suplicando el reconocimiento del aumento gradual de un quinquenio que le corresponde, acuerdan reconocerle el quinto quinquenio que empezará a devengar a partir del próximo mes de enero en la cuantía que reglamentariamente le corresponda.

Otra instancia de D. Antonio Sastre Verd, Guardia Municipal, manifestando que el pasado dia primero de agosto se cumplieron quince años de servicios que lleva prestados a este Ayuntamiento, acuerdan de conformidad a los artº. 81 y 82 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local reconocer a dicho Funcionario el aumento gradual que por el tercer quinquenio le corresponde.

Instancia de D. Juan Mir Bujosa. = Dada cuenta de la presentada manifestando que la casa de su propiedad calle General Goded nº 78 viene perjudicándose con las filtraciones de la de su vecino D. Bernardo Nadal Bestard e interesando que previo el informe sanitario se ordene, si procede, al Sr. Nadal corrija lo necesario para evitarle tales perjuicios. Acuerdan pase a informe de la Inspección Municipal de Sanidad.

En este estado y habiendo transcurrido treinta minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que

como Secretario certifico.

Sesión de la Permanente del dia 17 de Noviembre de 1.954.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las diecinueve horas del dia diecisiete de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Mateo Tomás Trias y con asistencia de los Tres. Tenientes de Alcalde D. Sebastián Trias Vich y D. Gabriel Comas Ferrá, se reunió en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, la Comisión Municipal Permanente para tratar y resolver los asuntos puestos al despacho, concurriendo el infrascrito Secretario.

Acta Anterior. = Fué leida y aprobada.

Cuentas. = Es aprobada la de Dª. Catalina Bosch Llabrés de 40'- Ptas. por importe de los trabajos que ha efectuado en el Cementerio Municipal, acordándose su pago.

Licencia de Obras. = De sobre la mesa se trae la instancia de D. Juan Trias Bosch que quedó pendiente por desconocerse el presupuesto de dicha obra. Subsanada la deficiencia, acuerdan otorgar la oportuna licencia de construcción y que se liquiden los derechos correspondientes.

Quinquenio a Dª. Antonia Ferrer. = Vista su instancia manifestando se posesionó del cargo de Practicante de Asistencia Pública Domiciliaria el 27 de diciembre de (este año) digo, 1.949 y por consiguiente el 27 de diciembre de este año se cumplirán los cinco años de servicios efectivos al Ayuntamiento y le sea reconocido el derecho al primer quinquenio con el aumento de retribución que corresponde, por unanimidad acuerdan acceder a lo solicitado.

Suplementos de crédito por transferencias. (Ver acta de la Permanente del dia 15 de diciembre de 1.954.)

En este estado y habiendo transcurrido veinticinco minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

S. Trias

Sesión de la Permanente del dia 24 de Noviembre de 1.954.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las diecinueve horas del dia veinticuatro de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Mateo Tomás Trias y con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde D. Sebastián Trias Vidal y D. Gabriel Comas Ferrá, se reunió en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, la Comisión Municipal Permanente para tratar y resolver los asuntos puestos al despacho, concurriendo el infrascrito Secretario.

Acta Anterior. = Fué leida y aprobada.

Cuentas. = Es examinada la de la Imprenta ITAC por suministro de impresos desde mayo a septiembre de este año que importa 605'95 Ptas. siendo aprobada y autorizado su pago con cargo al capitulo correspondiente, suplementándose la consignación en caso de resultar insuficiente.

Cooperación Provincial. El Sr. Alcalde informa de las primeras visitas efectuadas por el Presidente de la Excma. Diputación Provincial a algunos pueblos de la Isla para sobre el terreno concretar los proyectos de obra a realizar y destino de las ayudas que con cargo al fondo provincial conceda la Diputación. Despues de un amplio cambio de impresiones sobre este punto acuerdan encargar al Arquitecto D. Rafael Llabrés que con toda urgencia redacte el Plan, Memoria y Presupuesto de las obras necesarias para tener en funcionamiento el Nuevo Matadero Municipal y para la financiación de dichas obras poder solicitar la ayuda provincial.

También acuerdan encargar al mismo Arquitecto D. Rafael Llabrés el proyecto de construcción de sepulturas nuevas en el Cementerio Municipal según la orientación de que se ha hablado en anteriores ocasiones que es la de hacer una nueva construcción de nichos adosada al muro y aprovechar un espacio libre que hay no se utiliza.

Refundición de Cirios. = Ante la proximidad de las fiestas de Semana Santa a las que asiste la Corporación, acuerdan que como de costumbre sean refun-

didos los cirios que vienen utilizando.

Distintivo para Concejales. = Se trata de la conveniencia de que los Concejales puedan usar un distintivo no solo en los actos oficiales sino incluso con caracter permanente y para tal idea se habla de la posibilidad de hacer una insignia de solapa que podría ser en chapa de plata que llevase grabada la insignia del Ayuntamiento. Para poder puntualizar esta idea y conocer sus posibilidades de ejecución acuerdan recabar informes y datos de los profesionales Plateros de Palma y coste aproximado de tales insignias.

En este estado y habiendo transcurrido una hora se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Sesión de la Permanente del dia 1º de Diciembre de 1.954.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del dia primero de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Mateo Tomás Trias y con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde D. Sebastián Trias Vidal y D. Gabriel Comas Ferrá, se reunió la Comisión Municipal Permanente en sesión ordinaria en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, para tratar y resolver los asuntos puestos al despacho, concurriendo el infrascrito Secretario.

Acta anterior. = Fué leida y aprobada.

Cuentas. = Vistas las tres presentadas por la Practicante Dª Antonia Ferrer Frau por servicios prestados a tres Empleados de este Ayuntamiento, acuerdan queden sobre la mesa para aclarar algunos conceptos.

Se aprueban las siguientes cuentas por servicios y suministros a este Ayuntamiento, acordando el pago de cada una de ellas:

a D. Pedro Aulí, de sobre la mesa, 38'00 Ptas.
a D. Sebastián Terrasa 65'00 "
a D. Jaime Nadal 51'00 "
a Imprenta I.T.A.C. 117'00 "
a D. Jaime Vich, por obras en el edificio escolar de Viñas. 1.851'50 "
a D. Juan Comas Bernat. 40'40 "
a D. Francisco Vila 42'57 "

Acometida de aguas. = Vista la solicitud de D. Ludovico Gómez Sparti para (construir) digo, establecerla en su casa de la calle Barcelona nº 30 se acuerda conceder licencia previo el pago de los derechos de ordenanza y la cuota que corresponda.

Licencias de obra. = Vista la instancia de D. Ludovico Gómez Sparti, para construir una pequeña cocina y abrir un portal de acceso en lo que actualmente es un porche en su casa calle Barcelona nº 30 acuerdan pase a informe de la Fiscalía Local de la Vivienda.

Otra solicitud de D. Juan Trias Vich interesando autorización para construir una tubería que enlace el estanque de su finca El Bosquet con la fábrica del mismo propietario sita en la calle de Colon, atravesando la carretera, acuerdan pase al Pleno de este Ayuntamiento.

D. Juan Pastre Ribas interesa licencia para reconstruir el trozo de acera lindante con su casa de la calle de General Goded nº 56 y se le concede permiso, conforme a la alineación que les será señalada.

Alta en el Padrón de Vecinos. = Se acuerda, vista su solicitud, la de D. Jesús López del Prado Arévalo y esposa Dª Pascuala López del Prado e hijos Erenedad y Jesús que procedentes de Torralba de Calatrava, provincia de Ciudad Real han pasado a residir en esta villa.

Acequia en la calle de Colón. = El Teniente de Alcalde Sr. Trias da cuenta que con ocasión del arreglo de la pavimentación de la calle de Colón que están efectuando las brigadas municipales se había encontrado una conducción subterranea de aguas, habiendo surgido diversidad de pareceres entre los vecinos Antonio Torres Tomás que sostiene que tal conducción no tiene hoy utilidad y de otro vecino D. Antonio Ferragut Alemany que dice se trata de un desagüe de aguas pluviales

de su finca, acordándose hacer las gestiones oportunas.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar y habiendo transcurrido cuarenta minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Sesión de la Permanente del día 15 de Diciembre de 1.954.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día quince de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Mateo Tomás Frías y con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde D. Sebastián Frías Vich y D. Gabriel Comas Ferrá, en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial se reunió la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, para tratar y resolver los asuntos pendientes, concurriendo el infrascrito Secretario.

Por haber sido ferial el pasado día ocho y según se trató oportunamente, quedó suprimida la reunión de la Comisión Municipal Permanente que hubiese correspondido a dicho día.

Acta anterior. = Fué leida y aprobada.

Cuentas. = De las presentadas por servicios y suministros acuerdan el pago de cada una de las siguientes:

A Editorial Sueyo de Madrid. 48.- Ptas.

A D. Nicasio Serrano, por impresos. 48.- "

A D. José Bosch Frau. vista la relación de horas trabajadas y atendiendo a que ha venido sustituyendo al Auxiliar D. Vicente Matas Font incorporado a filas, acuerdan sean abonadas dichas horas de trabajo con más una gratificación al Sr. Bosch que formara en junto la cantidad de 1.458,32 Ptas que se cargarán a la partida consignada para pago del sueldo

del titular.

A D. Vicente Tomás Bujosa 53'80 Ptas.

Al mismo. 161'45 "

Acometida agüa. = Se concede permiso a D. Pedro Font Roca para el servicio de su finca calle Canónigo Garau conforme solicita y previa la liquidación conforme la Ordenanza del servicio.

Liquidaciones de recaudación. = Se aprueban las presentadas por D. Antonio Pastre por las exacciones a su cargo durante el mes de noviembre último por importe de 1.491'59 Ptas. y la de matanza domiciliaria de cerdos también del mes de noviembre en número de 88 cerdos con un importe de 3.643'20 Ptas. recaudadas, acordándose formalizar las oportunas operaciones contables.

Distribución de Fondos. = A continuación el Secretario-Interventor informa del estado de situación actual de los fondos municipales y de los cobros y pagos previsibles antes de finalizar este año, indicando su conveniente ordenación para poder dejar servidas todas las obligaciones y atenciones contraidas conforme la orden de prelación señalado en los Reglamentos. Aprueban la distribución propuesta y que se ejecuten de conformidad.

Adquisición de una Bandera para la Casa Consistorial. = Atendido el desgaste sufrido y mal estado en que se encuentra la Bandera que enarbola el asta de la Casa Consistorial, acuerdan sustituirla por una nueva y que se vea calidades y precio probable según el mercado actual.

Central Telefónica. = El Secretario-Interventor informa de la visita que ha recibido de D. Pedro Sampol Cánaves, propietario de la casa donde se halla instalada la central telefónica de esta villa, para exponerle que la Compañía Telefónica Nacional ha presentado a su hijo Jaime, como Encargado del Centro, un contrato nuevo con ocasión de haberse instalado la centralita tanto tiempo esperada, y ahora, según este nuevo contrato creen que va ha resultar inferior la remuneración que les otorgue la Compañía Telefónica y su cambio el trabajo se verá aumentado. Impuestos del asunto y examinados el contrato entre el Sr. Sampol y el Ayuntamiento y la renuncia de aquel en su parte de alquiler, acuerdan significarle que vea de conseguir de la

Compañia Telefónica las máximas ventajas y en caso que para el futuro resultase gravoso para el Encargado del Centro el nuevo sistema ya se acordaria algo atinente a minorar estos efectos.

Como consecuencia de lo anteriormente tratado y en el curso del examen de los antecedentes que ha afectado la Comisión Permanente, por unanimidad acuerdan significar a la Compañia Telefónica Nacional de España el deseo de que conforme a lo previsto se instalen desde la Central de esta villa líneas de enlace para el barrio de la Vila Nova; que se agradezca a dicha Compañia el haber instalado la centralita y que se exprese la circunstancia del estado de suciedad de los modelos de telefono instalados y su anticuada forma.

Suplementos de Crédito por Transferencias. = A continuación se aprueba en principio una propuesta de transferencias de crédito dentro del vigente Presupuesto ordinario, para poder atender al pago de varias obligaciones inaplazables contraidas con anterioridad, acordándose que el expediente al efecto tramitado sea expuesto al público a efectos de reclamación y que se cumplan los trámites legales previstos para esta clase de operaciones en la vigente Ley de Régimen Local.

En este estado y habiendo transcurrido una hora, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

L. Frias

Sesión de la Permanente del dia 22 de Diciembre de 1954.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del dia veintidos de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Mateo Tomás Frias y con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde D. Sebastián Frias Vich y D. Gabriel Comas Ferrá, se reunió en el Salón de

Actos de esta Casa Consistorial la Comisión Municipal Permanente, para tratar y resolver los asuntos puestos al despacho, concurriendo el infrascrito Secretario.

Acta anterior. = Fué leida y aprobada.

Cuentas. = Se aprueba una de Francisco Vila Tomás, electricista, con importe de 147'12 Ptas. y otra de la Casa Bayer de Barcelona, de 9'- Ptas. acordándose su pago.

Suplemento de Crédito en Presupuesto vigente. = Se procedió a estudiar, para en su caso aprobar, la propuesta de suplementos de crédito por medio de transferencias en el presupuesto ordinario de mil novecientos cincuenta y cuatro, aceptada en principio por esta Comisión Municipal Permanente en sesión ordinaria celebrada el dia diecinueve de Noviembre pasado. Dada lectura del expediente al efecto tramitado, visto el dictamen de Intervención y el informe favorable de la Comisión Municipal de Hacienda; discutido ampliamente cada uno de los extremos que comprende dicha propuesta y encontrándola conforme con los servicios que vienen a cargo de la Corporación Municipal, se acordó por unanimidad aprobarla, quedando definitivamente de la siguiente forma:

Capts.	Arts.	Parts.	Consignación	Deducción	Quedan	Capts.	Arts.	Parts.	Consignación	Aumentos	Suman Total
1	8	7	500'-	300'-	200'-	1	7	2	8.000'-	2.757'15	10.757'15
2	1	1	3.000'-	1.074'50	1.925'50	1	10	3	1.000'-	250'-	1.250'-
4	1	3	1.500'-	924'64	575'36	3	1	2	1.250'-	260'-	1.510'-
4	4	2	5.000'-	3.261'-	1.739'-	4	1	2	950'-	38'80	988'80
5	1	2	1.500'-	1.500'-	—	6	1	7	5.500'-	2.756'25	8.256'25
5	2	1	2.000'-	1.081'78	918'22	7	3	1	5.833'33	878'88	6.712'21
6	1	6	3.600'-	3.600'-	—	7	3	4	1.200'-	80'-	1.280'-
6	1	8	1.500'-	893'05	606'95	9	3	4	1.400'-	345'47	1.745'47
7	1	3	1.000'-	378'-	622'-	9	7	1	6.700'-	462'-	7.162'-
7	3	2	2.450'-	600'-	1.850'-	11	6	1	1.500'-	277'-	1.777'-
Sumas			22.050'-	13.612'97	8.437'03	Sumas			33.333'33	8.105'55	41.438'88

Capítulo	Artículo	Partida	Consignación	Deducción	Quedan	Capítulo	Artículo	Partida	Consignación	Aumentos	Suman Total
Anterior			22.050'-	13.612'97	8.437'03	Anterior			33.333'33	8.105'55	41.438'88
7	3	5	5.000'-	2.987'70	2.012'30	13	3	1	8.000'-	4.136'55	12.136'55
7	9	1	700'-	700'-	—	15	Un.	1	6.300'-	5.583'33	11.883'33
9	3	3	4.200'-	2.517'75	1.682'25	15	Un.	3	2.760'57	3.258'39	6.018'90
10	1	1	2.000'-	17'38	1.982'62	15	Un	5	1.575'-	4.241'66	5.816'66
10	1	4	1.400'-	1.400'-	—	15	Un	7	2.015'-	2.152'77	4.167'77
10	3	1	935'-	935'-	—	15	Un	9	7.270'-	1.401'65	8.671'65
11	3	1	19.455'96	9.033'64	10.422'32	15	Un	11	2.500'-	1.224'54	3.724'54
-	-	-	—	—	—	18	Un	1	2.000'-	1.100'-	3.100'-
Sumas			55.740'96	31.204'44	24.536'52	Sumas			65.753'84	31.204'44	96.958'28

Ultimo plazo recaudación Arbitrios.

= El Secretario Interventor señala la conveniencia de que se intente una vez más el cobro de los recibos pendientes de los varios recursos y arbitrios municipales del año en curso. Después de cambiar impresiones sobre este punto y ante la proximidad de las fiestas Navideñas y Año Nuevo, acuerdan que el intento de recaudación sin recargo se lleve a cabo a finales del próximo mes de enero a fin de dar más facilidades a los contribuyentes.

En este estado y habiendo transcurrido veinte minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Sesión de la Permanente del día 31 de Diciembre de 1.954.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del día treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Mateo Tomás Frías y con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde D. Sebastián Frías Vich y D. Gabriel Comas Ferrá,

se reunió en el Salón de Acto de esta Casa Consistorial la Comisión Municipal Permanente, para tratar y resolver los asuntos puestos al despacho, concurriendo el infrascrito Secretario.

Acta anterior. = Fué leida y aprobada.

Boletin Oficial. = Se enteran de la Circular del Gobierno Civil señalando en 1'50 Ptas. anuales la tarifa para las Matronas de Asistencia Pública Domiciliaria para la asistencia a los Funcionarios Municipales y sus familias que inserta el B.O. de la Provincia nº 13.748 y de otra Circular de la citada Autoridad publicada en el mismo periódico nº 13.757, estableciendo que a partir del 1º enero de 1.955, quedan sin valider los certificados de asistencia a dase, exigiéndose por los Inspectores de Trabajo el certificado oficial de Estudios Primarios.

Cuentas. = Se examinan y aprueban las presentadas por servicios y suministros a este Ayuntamiento, algunas de ellas durante todo el año que fine hoy y examinadas que han sido por unanimidad se aprueban las siguientes:

al Depositario por suplidos desde agosto hasta fin de año.	315'40 Ptas.
al herrero D. José Rosselló.	195'- "
a D. Spiguel Balaguer, almacén de cementos.	699'75 "
a D. Antonio Spás Sales, hojalatería y droguería.	801'20 "
a D. Francisco Calafell, droguería y ferretería.	288'75 "
al mismo.	333'25 "
al mismo.	220'35 "
a D. Antonio Arbona Ribas, espartería.	316'60 "
a D. Bartolomé Vicmar Arbós, tienda de tejidos.	956'80 "
a Imprenta nº 2 del Patronato de Huerfanos del Patronato del Ejército	20'70 "
a Imprenta Spalburguina de Palma.	1.009'75 "
a Imprenta ITAC, de Manacor.	807'30 "
a D. Spiguel Roca Tomás, carpintero.	180'- "
al mismo.	894'70 "
a D. Francisco Calafell, droguería y ferretería.	388'60 "
a D. Juan Cabot e hijos, carpintería	1.046'- "

Liquidaciones. = Se examinan las formuladas por el Auxiliar D. Juan Comas por

el arbitrio de Plus Valia, el de Sello Municipal y el del mismo sello aplicado a los traspasos de rústica y urbana durante este año, cuya recaudación es a su cargo quedando aprobadas y conformadas en la forma que se detalla y descargado el Funcionario Cuentadante, acordándose formalizar las operaciones contables correspondientes.

D. Antonio Sastre Verd, rinde liquidación de las matanzas domiciliarias de cerdos durante el mes que fine con importe de 4.165'92 Ptas. y de las exacciones por otros conceptos a su cargo recaudadas en este mes que importan 1.933'99 Ptas., quedando aprobadas y acordando contabilizar las partidas detalladas.

D. Francisco Xavier Saus, Apoderado de este Ayuntamiento en Palma formula liquidación de las operaciones correspondientes al cuarto trimestre con un saldo a favor del Ayuntamiento de 30.057'04 Ptas., siendo aprobada en la forma que se detalla y acordando contabilizar las operaciones de ingresos y pagos que expresa.

Cruces de madera para el Cementerio. = Vista la relación de las colocadas que presenta D. Antonio Sastre por importe líquido de 3118'5 Ptas. acuerdan prestarle conformidad y que se ingrese dicha partida en el apartado de Pompas Fúnebres.

Centro Telefonico. = El Secretario informa de haber recibido la visita de D. Pedro Sampol propietario del edificio donde está instalada la Central Telefonica de esta villa, exponiendo su deseo de que se libre del compromiso de renunciar al importe del alquiler fijado en el contrato, basándose en el cambio de circunstancias que representa el haberse instalado la centralita. Tratado en principio el asunto, acuerdan los reunidos someterlo a la consideración del Pleno integrado por los nuevos Concejales que han de formarlo.

Viaje del Sr. Alcalde a Madrid. = Expone que como Diputado Provincial ha sido designado para formar parte de una Comisión que para gestiones oficiales ha de trasladarse a Madrid. Los Concejales felicitan al Sr. Alcalde por su designación deseándole aciertos en su cometido. Con este motivo entrega el Sr. Alcalde el mando de la Villa al Pri-

mer Teniente de Alcalde D. Sebastián Frias Vich que queda encargado de la Alcaldía en la ausencia del Sr. Alcalde.

Asociación de Jubilados de Administración Local. = En aprobado el gasto de quinientas pesetas como importe de un talonario de papeletas para una rifa a su beneficio, que dicha Asociación interesó fuese adquirido, toda vez que no se ha despachado papeleta alguna. Acuerdan satisfacer su importe con cargo al Presupuesto Municipal.

En este estado y habiendo transcurrido una hora, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Sesión de la Permanente del dia 5 de Enero de 1.955.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del dia cinco de enero de mil novecientos cincuenta y cinco, bajo la presidencia del Sr. Teniente de Alcalde Dº. D. Sebastián Frias Vich y con asistencia del Sr. Teniente de Alcalde D. Gabriel Comas Ferrá, se reunió en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, la Comisión Municipal Permanente, para tratar y resolver los asuntos puestos al despacho, concurriendo el infrascrito Secretario.

Acta anterior. = Fué leida y aprobada.

Cuentas. = Examinadas las de servicios y suministros presentadas fueron aprobadas las siguientes:

a D. Joaquel Vivornell, por medicamentos Empleados 4º trim. 54.	239'75	Ptas.
al mismo, por medicamentos beneficencia 4º trim. 1.954.	481'55	"
a Dª. Francisca Rauzá, por encargos del año 1.954.	200'-	"
a la misma, por 29 servicios del caballo coche fúnebre	1.160'-	"
a la misma, por 16 pasajes de mozos	83'20	"
a Imprenta Vich, de Inca.	10'50	"

Licencia de obra. = De sobre la mesa se examina la petición de D. Sebastián Comas Reynés y en vista del informe del Peón Caminero se acuerda rectificar el presupuesto de obra fijandose en 2.000'- Ptas. en vez de las 5.000'- Ptas. en principio estimadas y que se liquiden los derechos sobre la nueva estimación.

Liquidación de Recaudación. = Dada cuenta de la presentada por el Auxiliar Administrativo D. Vicente N. Ribas Ferrá, detallando los cargos y datas de los varios conceptos y señalando una cifra pendiente de 2.722'65 Ptas. se acuerda aprobarla y que se proceda por la via ejecutiva de apremio al cobro de las cantidades pendientes y se formalicen en su caso los expedientes de insolvencia de los deudores Acuerdan encargar dicha recaudación ejecutiva a D. José Humbert Goyá Recaudador de Contribuciones del Estado.

Alta en el Padrón de Vecinos. = Vista su solicitud se acuerda admitir la de D. Juan-Pedro Urbano Gonzáles que procedente de Palma ha fijado su residencia en Esporlas juntamente con su esposa Carmen Robles Sanches e hijos Carmen, Josefa, Elisa, Feliz y Juan-Pedro. Su domicilio calle Rafal nº 6.

En este estado y habiendo transcurrido treinta minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Sesión de la Permanente del dia 12 de Enero de 1.955.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del dia doce de enero de mil novecientos cincuenta y cinco, bajo la presidencia del Sr. Teniente de Alcalde 1º. D. Sebastián Comas Vich y con asistencia del Sr. Teniente de Alcalde D. Gabriel Comas Ferrá, se reunió en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, la Comisión Municipal Permanente, para tratar y resolver los asuntos puestos al despacho, concurriendo el infrascrito Secretario.

Acta anterior. = Fué leida y aprobada.

Cabalgata Reyes Magos. = Examinada la liquidación presentada por D. Jaime Vich Bestard organizador de dicha Cabalgata por encargo de esta Alcaldía, acuerdan contabilizar con cargo al Presupuesto Municipal el déficit de 95'00 Ptas. que arroja, según acuerdo del Pleno autorizando en principio mayor suma.

En vista del éxito económico y lo lucido de la cabalgata, acuerdan felicitar al organizador Sr. Vich y testimoniarle el agradecimiento de la Corporación por su eficaz colaboración.

En este estado y habiendo transcurrido quince minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

[signature] [signature]

[signature]

Sesión de la Permanente del día 19 de Enero de 1.955.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del dia diecinueve de enero de mil novecientos cincuenta y cinco, bajo la presidencia del Sr. Teniente de Alcalde 1º. D. Sebastián Trias Vich y con asistencia del Sr. Teniente de Alcalde D. Gabriel Comas Ferrá, se reunió en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, la Comisión Municipal Permanente, para tratar y resolver los asuntos puestos al despacho, concurriendo el infrascrito Secretario.

Acta anterior. = Fué leida y aprobada.

Cuentas. = Vista la de Dª. Maria Teresa Salas por importe de una Bandera Nacional que asciende a 641'- Ptas. acuerdan abonarla y a la Agencia "Transportes Reunidos S.A." 15'95 Ptas. por gastos de envio.

Alta Padrón de Vecinos. = Vista la solicitud de D. Gabriel Frau Balle que procedente de Puigpuñent pasa a residir en Esporlas calle M. Marqués nº 14 acuerdan admitirle el alta provisional en el Padrón de Vecinos.

En este estado y habiendo transcurrido quince minutos, se le-

vantó la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Sesión de la Permanente del dia 26 de Enero de 1.955.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del dia veintiseis de enero de mil novecientos cincuenta y cinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Mateo Tomás Trias y con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde D. Sebastián Trias Vich y D. Gabriel Comas Ferrá, se reunió en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, la Comisión Municipal Permanente, para tratar y resolver los asuntos puestos al despacho, concurriendo el infrascrito Secretario.

Acta anterior. = Fué leida y aprobada.

Reintegro del Sr. Alcalde. = D. Mateo Tomás Trias, que ha estado separado de esta Alcaldía con motivo del proyectado viaje a Madrid como Diputado Provincial para hacer entrega al Sr. Suances Director del Instituto Nacional de Industria de la Medalla que le ha concedido la Diputación y otra al Jefe del Estado, se ha hecho cargo hoy del despacho de los asuntos de esta Alcaldía, celebrando un amplio cambio de impresiones con los Tenientes de Alcalde relatándoles los hechos mas salientes de su viaje.

Cuentas. = Se aprueba la de la Papelería Planells de Palma de 33 Pts. acordándose su pago.

Baja en el Padrón de Vecinos. = Vista su solicitud se acuerda la baja definitiva del Padrón de Jesús López del Prado Arevalo y su familia compuesta de esposa Pascuala López del Prado e hijos Carmedad y Jesús, que solo llevan dos meses de residencia en esta localidad.

También se acuerda dar de baja a Sebastián Roselló Bennasar, esposa Maria Gual Cuart e hijos Sebastián y Gabriel por trasladarse

a Palma.

En este estado y habiendo transurrido veinticinco minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Sesión de la Permanente del dia 2 de Febrero de 1.955.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del dia dos de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Mateo Tomás Frias, y con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde D. Sebastian Frias Vich y D. Gabriel Tomas Ferrá, en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial se reunió la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, para tratar y resolver los asuntos pendientes, concurriendo el infrascrito Secretario.

Acta anterior = Fué leida y aprobada.

Nueva Matrona Titular. = Se enteran del oficio nº 308 de la Jefatura Provincial de Sanidad comunicando haber nombrado a Dª. Asunción Jorge Pastor, Matrona Titular interina de este Ayuntamiento, para cubrir la vacante producida por haber sido nombrada Comadrona de Palma Dª Catalina Cerdá Fuxet que venía desempeñando en propiedad la plaza de esta localidad.

Junta Local Suscripción Libro Sotelo. = Dada lectura a la Circular del Gobierno Civil publicada en el Boletín Oficial de la provincia nº 13.765 quedan enterados y acuerdan pase al Pleno.

Inspección Farmaceutica. = Quedan enterados del informe en que el Farmaceutico D. Miguel Picornell da cuenta de los servicios realizados en el pasado año como Inspector Farmacéutico Municipal.

Liquidaciones. = Dada cuenta de la de Recaudación de los Arbitrios del pasado mes efectuada por D. Antonio Sastre que importa 1.080'35 Ptas. acuerdan aprobarla y que se formalicen las oportunas opera-

ciones contables.

En este estado y habiendo transcurrido veinte minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Sesión de la Permanente del dia 9 de Febrero de 1955.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del dia nueve de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Mateo Tomás Frías y con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde D. Sebastián Frías Vich y D. Gabriel Tomas Ferrá, en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial se reunió la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, para tratar y resolver los asuntos pendientes, concurriendo el infrascrito Secretario.

Acta anterior. = Fué leida y aprobada.

Quebranto de moneda.= Se acuerda abonar al Encargado de Depositaría D. Vicente N. Ribas Ferrá el 1 por 100 en concepto de quebranto de moneda sobre las 59.378'70 Ptas. recaudadas durante el pasado ejercicio de 1954.

Alta en el Padrón de Vecinos.= Se accede a lo solicitado por D. Lorenzo Coll Canals que desde Francia pasa a residir en esta villa calle Juan Rivtort nº98.

En este estado y habiendo transcurrido quince minutos se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Sesión de la Permanente del dia 16 de Febrero de 1.955.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del dia dieciseis de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Mateo Tomás Frias y con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde D. Sebastian Frias Vich y D. Gabriel Comas Ferrá, se reunió en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, para tratar y resolver los asuntos pendientes, concurriendo el infrascrito Secretario.

Acta anterior. = Fué leida y aprobada.

Dese Matrona interina. = Quedan enterados del oficio nº 437 en el que la Jefatura Provincial de Sanidad comunica ha quedado sin efecto el nombramiento hecho a favor de Dª. Asunción Jorge Pastor para la plaza de Matrona Titular de este Ayuntamiento para la que fué nombrada con caracter interino con fecha 31 de enero último, por haber renunciado la interesada.

Alta Padrón de Vecinos. = Se acuerda la de Dª. Rosa Navarro Frigo que desde Palma pasa a residir en la calle General Goded 145 de esta villa según su solicitud.

En este estado y habiendo transcurrido quince minutos se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Sesión de la Permanente del dia 25 de Febrero de 1.955.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del dia veinticinco de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Mateo Tomás Frias y con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde D. Sebastian Frias Vich y D. Gabriel Comas Ferrá, se reunió en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial la Comi-

sión Municipal de este Ayuntamiento, para tratar y resolver los asuntos pendientes, concurriendo el infrascrito Secretario.

Acta anterior. = Fué leida y aprobada.

Cuentas. = Son examinadas y aprobadas dos de la Parroquia de San Pedro de esta villa por importe de 300 Ptas. por un oficio aniversario al Párroco Pr. Togores y otra de 150 Ptas. por otro oficio aniversario en sufragio de José Antonio Primo de Rivera.

Matanza domiciliaria de cerdos. = Dada cuenta de la relación formulada por el Recaudador D. Antonio Pastre de las reses cerdosas sacrificadas en el pasado mes de enero se presta conformidad y acuerdan contabilizar el total de 4.411'44 Ptas. bajo la distribución por conceptos detallada al pié de la misma.

Arbitrio sobre licencias para construcciones año 1.954. = Es examinada y hallada conforme la relación de ingresos por dicho concepto en el pasado año formulada por D. Juan Comas Bernat por importe líquido de 5.156'12 Ptas.

Licencia de obras. = Vista la solicitud de D. Pedro Font Roca para construir un edificio en la calle de Juan Riutort, angular con la de Canonigo Garau, se acuerda concederle permiso con arreglo a la alineación que le será señalada y con la obligación de presentar los planos o proyecto suscrito por Arquitecto.

Quinquenio a D. Vicente Matas Font. = Vista su solicitud interesando el reconocimiento de un quinquenio por servicios prestados y consiguiente aumento gradual acuerdan pase a informe de la Comisión de Gobierno.

Construcción tubería calle General Goded. = Dada cuenta del informe de la Comisión de Fomento referido al aspecto técnico de la obra y a las condiciones en que podría concederse a destajo, mediante la forma de concurso-subasta, la ejecución de las obras proyectadas, enterados de todo ello, acuerdan por unanimidad aprobarlo en la forma propuesta y aceptar las condiciones detalladas. Que a base de todo ello se publique en los lugares de costumbre y se envie copia al Sindicato Local de la Construcción para que llegue a conocimiento de los industriales de esta villa.

En este estado y habiendo transcurrido cincuenta minu

tos se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Sesión de la Permanente del día 2 de Marzo de 1.955.
En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del día dos de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Mateo Tomás Trias y con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde D. Sebastián Trias Vich y D. Gabriel Comas Ferrá, se reunió en el salón de Actos de esta Casa Consistorial la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, para tratar y resolver los asuntos pendientes, concurriendo el infrascrito Secretario.

Acta anterior. = Fué leida y aprobada.

Cuentas. = Se examinan y aprueban las siguientes:
Al Instituto de Estudios de Administración Local por un ejemplar del Repertorio de la Vida Local de España 1.953, 200 Ptas.
A la Parroquia de San Pedro por donativo tradicional en las Fiestas Patronales, 150 Ptas.
A D. Antonio Comas Porch por trabajos de poda de árboles de la vía pública, 75 Ptas.
A D. José Estalella, Perito Agrícola, por sus honorarios por confección de los planos del Término Municipal, 5.000 Ptas. Para pago de esta partida acuerdan efectuar la oportuna transferencia de crédito, y quedan altamente satisfechos de haber recibido el original y dos copias de cada una de las zonas en que ha quedado dividido el Término Municipal.

Liquidaciones de D. Antonio Sastre Verd. = Se examina la de matanza domiciliaria de cerdos que cierra la campaña, acordando contabilizar su importe de 581'13 Ptas. según la distribución consignada al dorso de la misma.

Vista la relación de lo recaudado por exacciones municipales durante el mes de Febrero por importe de 1.432'60 Ptas. acuerdan contabilizar las correspondientes operaciones.

Licencia de obras. = De sobre la mesa se examina la instancia de D. Arnaldo Matas a la que faltaban detalle de la obra a realizar y su presupuesto. Conocidos estos detalles acuerdan conceder licencia previo pago de los derechos de ordenanza.

Distribución de fondos. = A continuación y previa explicación formulada por el Secretario-Interventor acuerdan la distribución de fondos disponibles y que se destinen al pago de facturas por servicios y suministros de proveedores de esta villa.

En este estado y habiendo transcurrido treinta minutos se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Sesión de la Permanente del día 11 de Marzo de 1.955.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del día once de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Mateo Tomás Frías y con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde D. Sebastián Frías Vich y D. Gabriel Tomas Ferrá, se reunió en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, para tratar y resolver los asuntos pendientes, concurriendo el infrascrito Secretario.

Acta anterior. = Fué leida y aprobada.

Cuentas. = Se examinan y aprueban las siguientes:

a D. Francisco Vila Tomás, electricista, por géneros servidos 104'10 Pts

a la Cereria Pinornell de Palma, por 21'600 Kgs. de cera consumida en 1.954. 612'60 Pts

Baja en el Padrón de vecinos. = Vista la solicitud de D. Angel Quevedo Ponce comunicando su traslado a Palma de Mallorca junto con su esposa Maria Bonet Campos e hijos Severiano y Maria, se acuerda darlos de baja en el Padrón de Habitantes.

En este estado y habiendo transcurrido veinte minutos se levantó la sesión, de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Sesión de la Permanente del dia 16 de Marzo de 1.955

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del dia dieciseis de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Tomás Frias y con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde D. Sebastián Frias Vich y D. Gabriel Comas Ferrá, se reunió en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, para tratar y resolver los asuntos pendientes, concurriendo el infrascrito Secretario.

Acta anterior. = Fué leida y aprobada.

Alta en el Padrón de Vecinos. = Accediendo a la instancia de D. Guillermo Riera Rosselló, que procedente de Villafranca de Bonany y junto con su esposa Margarita Garí Tomás e hijo Melchor pasa a residir en el lugar de La Englayeta de este Término, se acuerda darlos de alta en el Padrón de Habitantes.

En este estado y no habiendo más asuntos de que tratar y habiendo transcurrido diez minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario Certifico.

Sesión de la Permanente del dia 23 de Marzo de 1.955.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del dia veintitres de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Mateo Comas Frias y con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde D. Sebastian Frias Vich y D. Gabriel Comas Ferrá, se reunió en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, para tratar y resolver los asuntos pendientes, concurriendo el infrascrito Secretario.

Acta anterior. = Fué leida y aprobada.

Sobre permisos de Obras. = Observando que se ejecutan algunas obras de reparación sin que de ello tenga conocimiento el Ayuntamiento, se acuerda como norma general y en evitación de que esto suceda reiterar a los Maestros de obras no deben empezar ninguna sin antes tener constancia de que se ha solicitado la oportuna licencia municipal y previniéndoles que además de exigir la responsabilidad que recaiga sobre el propietario de la finca por tal omisión se les exigirá a los Maestros de Obras la que le corresponda por su participación. Que el Celador de Obras compruebe las obras realizadas en estas condiciones e informe a la Alcaldia de las que conozca.

Vacunación antivariólica. = Siguiendo las instrucciones dictadas por la Superioridad acuerdan que por el Médico Titular de esta localidad se proceda a la vacuna antivariolica del vecindario. Que se publiqueu edictos sobre este particular para conocimiento de los vecinos y de los médicos.

Remuneración trabajos jardineria. = En atención a los trabajos que en diversas ocasiones ha realizado por encargo de este Ayuntamiento el vecino D. Miguel Ripoll, en los jardines públicos, acuerdan concederle una gratificación de 175 Ptas.

Donativo Benéfico. = Se aprueba una de cincuenta pesetas efectuado por la Alcaldía a una mujer de edad, necesitada e imposibilitada para el trabajo que se le concedió como ayuda.

En este estado y no habiendo otros asuntos de que tratar,

habiendo transcurrido treinta minutos, se levantó la se-
sión de la que se extiende la presente acta que como Se-
cretario certifico.

Sesión de la Permanente del día 30 de Marzo de 1.955

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del día treinta de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ignacio Comas Frías y con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde D. Sebastián Frías Vich y D. Gabriel Comas Ferrá, se reunió en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, para tratar y resolver los asuntos pendientes, concurriendo el infrascrito Secretario.

Acta anterior. = Fué leida y aprobada.

Quintas. = Se aprueba la relación de gastos presentada por el Comisiona-
do D. Juan Comas Bernat por los gastos de desplazamiento y dieta de los dias 22 y 24 de este mes para operaciones de quintas que importa 80'80 Ptas.

Situación de pobre- = Por noticias particulares recogidas en la Oficina del Gobierno
za. Civil, se sabe que el expediente de pobreza instruido para documentar la solicitud de terminación de las obras de la Escuela Graduada en esta Villa, había sido remitido a la Junta Provincial de Construcciones Escolares y en vista de esta noticia se acuerda recabar información sobre el estado de tramitación de dicho expediente.

En este estado y habiendo transcurrido veinticinco minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Sesión de la Permanente del dia 6 de Abril de 1.955.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del dia seis de abril de mil novecientos cincuenta y cinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Tomás Frias, y con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde D. Sebastián Frias Vich y D. Gabriel Comas Ferrá, se reunió en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho, concurriendo el infrascrito Secretario.

Acta Anterior. = Fué leida y aprobada.

Boletín Oficial. = Se enteran de las disposiciones aparecidas en los Boletines Oficiales publicados desde la última sesión, acordando cumplimentar lo que afecta a este Ayuntamiento.

Cuentas. = Se examinan y aprueban las presentadas por servicios y suministros a este Ayuntamiento, acordándose el pago de cada una de las siguientes:

a Imprenta I.T.A.C. de Manacor, por modelación impresa 1.083'70 Ptas.
a la misma, también por impresos. 1.627'75 "
a Imprenta Mallorquina, por igual material. 1.246'50 "

Permiso de obra. = Sobre la mesa se examina la instancia suscrita por D. Juan Ribas Pastre que ya fué vista por esta Permanente en sesión del 26 de mayo ppdo. a la que faltaba el detalle del presupuesto y examinado que ha sido y hallado conforme acuerdan prestarle aprobación y que se liquiden los derechos de ordenanza.

También acuerdan conceder permiso a D. Bartolomé Alemany Ramis para realizar las obras que cita en su instancia 14 de febrero ppdo. y nota de aclaración a la misma, previo pago de los derechos correspondientes.

Acometidas Agua. = Vistas y examinadas las solicitudes, acuerdan conceder permiso de acometida a la red general de conducción de aguas a los vecinos D. Bartolomé Nadal Roselló y Dª Magdalena Ferrasa Llinás, ambos en la calle de General Goded para sus casas 161 y 123 respectivamente, abonando los derechos de acometida ordenados y darles de alta en el Padrón correspondiente a partir de esta fecha.

Semana Municipalista en Mallorca. = Se entera del escrito del Gobierno Civil en el que se hace referencia el objeto de la misma y proyecto de programa a desarrollar y en el que fija la cuota asignada a este Ayuntamiento para atender a los gastos de la misma, acuerdan pase al Pleno para estudio y ulterior resolución.

Liquidaciones. = Es aprobada la de las cantidades recaudadas por los diferentes Arbitrios que tiene a su cargo el Agente Municipal D. Antonio Sastre Verd, que asciende en junto a 1.975'22 Ptas. para el mes de Marzo pasado, acordando su contabilización.

También es hallada conforme y aprobada la presentada por el Apoderado en Palma, correspondiente al primer trimestre de este año, acordando contabilizar las partidas en ella contenidas.

Asimismo acuerdan prestar aprobación a la liquidación de créditos y débitos entre la Excma. Diputación y este Ayuntamiento por la participación en la recaudación del Arbitrio de la Riqueza Provincial correspondiente a Noviembre y Diciembre de 1.954 y por lo recaudado en el Matadero en el mes de Febrero de este año.

Baja en el Padrón de Vecinos. = Vista su solicitud, acuerdan dar de baja del Padrón de este Ayuntamiento a Dª. Catalina Ordá Fujil por haber trasladado su residencia a Palma.

Petición Telefonista. = El Sr. Secretario da cuenta de haber recibido la visita del telefonista y de la petición verbal que ha hecho referente al pago de la luz a que se refirió en su instancia ultimamente presentada y que por el Ayuntamiento fué denegado, insistiendo en que sería de justicia se le abonara la cantidad de 15 Ptas. mensuales en concepto de consumo de electricidad. Acuerdan pase a resolución del Pleno.

Morteretes Pascua. = Acuerdan que, como en años anteriores, el Ayuntamiento sufrague los gastos de suelta de morteretes con motivo de las fiestas de Pascua como es tradicional en esta villa, encargando de ello al Sr. Teniente de Alcalde D. Gabriel Comas Ferrá.

En este estado y no habiendo otros asuntos de que tratar, y habiendo transcurrido cuarenta minutos se levantó la sesión de la que se estiende la presente acta que como Se-

cretario certifico.

Sesión de la Permanente del dia 15 de Abril de 1.955.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del dia quince de abril de mil novecientos cincuenta y cinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Mateo Comas Frias y con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde D. Sebastian Frias Vich y D. Gabriel Comas Ferrá, se reunio en esta Casa Consistorial la Comisión Municipal Permanente para tratar y resolver los asuntos puestos al despacho, concurriendo el infrascrito Secretario.

Acta Anterior. = Fué leida y aprobada.

Cuentas. = Se examinan y aprueban las presentadas por servicios y suministros a este Ayuntamiento, acordándose el pago de cada una de las siguientes:

a D. Bartolomé Comas Bestard, por suelta de mortoretes. 679'00 Ptas.

a D. Lorenzo Riutort, Fonda. 150'00 "

Licencias de obras. = Vistas sus instancias respectivas, se acuerda conceder permiso de obra a los siguientes vecinos:

a D. Bartolomé Nadal Rosselló para construir un depósito de 2 m². en el solar de su casa calle G. Goded nº 159.

a D. Juan Ripoll Alemany, para embaldosar una habitación de 24 m². en su casa nº 85 calle G. Goded.

y a D. Francisco Pastre Bujosa, para construir una casa de nueva planta en su solar de la calle Mqs. Sparqués según planos que se acompañan.

Todo ello previo pago de los correspondientes derechos de ordenanza.

Instancia de D. Juan Frias Vich. = Quedan enterados de dicha instancia en la que acusa recibo de nuestro escrito del 9 corriente referente a la reparación del techo de la cochera de la calle Fortuny que ocupa este Ayuntamiento, y solicita contestación a la referida instancia, y adoptaron

el acuerdo de denegar dicha petición, en cuanto al desalojo del local por continuar la necesidad que motivó la decisión del Ayuntamiento de alquilarlo para cochera y almacén.

En este estado y habiendo transcurrido veinticinco minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Sesión de la Permanente del dia 20 de Abril de 1.955.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del dia veinte de abril de mil novecientos cincuenta y cinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Mateo Tomás Urias, y con asistencia del señor Teniente de Alcalde D. Sebastián Urias Vich, se reunió en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, para tratar y resolver los asuntos pendientes, concurriendo el infrascrito Secretario.

Acta Anterior. = Fué leida y aprobada.

Cuentas. = Se examinan y aprueban las presentadas por servicios y suministros a este Ayuntamiento, acordando el pago de cada uno de los siguientes:

a Francisco Vila Tomás, material electrico. 278'70 Pts

al Funcionario D. Juan Comas Bernat, por una dieta. 40'00 "

Permisos de Obras. = Se conceden los siguientes, vistas las respectivas solicitudes y previo pago de los derechos de ordenanza:

a D. Jaime Juan Pou, para levantar el techo de un almacén de su finca "Huerto de Canet" y regularizar la pared de cierre de entrada a la misma.

a D. Lorenzo Homar Sampol, para cubrir una terraza en la parte posterior de la casa que habita, mediante vigas y bovedillas de cemento armado y cerrar con vidriera la parte que mira al

corral.
a Dª Jerónima Bauzá Bergas, para construir un estanque de 7'5 mª de capacidad.
a D. Antonio Pás Ferrá, para transformar el techo de un porche en azotea en la casa que habita.
a Dª Magdalena Nadal Tomás, para transformar un porche de su casa nº 18 de la calle de Barcelona en; una sala entrada, una despensa, una cocina y un almacén, cubriéndolo todo con vigas de tocho y bovedillas comunes.
a Dª. Maria Roca Vila, para arreglar un porche para cocina, abrir un portal para comunicar la cocina con el comedor, revocar y terminar un dormitorio y conducir aguas pluviales de lluvia a la calle, todo ello en su casa nº 16 de la calle de General Goded.
a D. Miguel Garau Coll, para continuar la construcción de una casa de su propiedad que empezó a construir hace muchos años y que había dejado de hacerlo por causas ajenas de su voluntad, en calle Serradora nº. 4.
a D. Francisco Coll Ribas, para construir una nueva casa en su solar de la calle Serradora, conforme planos que adjunta.
En este estado y habiendo transcurrido treinta minutos se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario, certifico.

Sesión de la Permanente del día 27 de Abril de 1.955.
En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del día veintisiete de abril de mil novecientos cincuenta y cinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Mateo Tomás Trias y con asistencia del señor Teniente de Alcalde D. Sebastián Trias Vich, se reunió en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, la Comisión Municipal Per-

manente de este Ayuntamiento, para tratar y resolver los asuntos pendientes, concurriendo el infrascrito Secretario.

Acta anterior. = Fué leida y aprobada.

Cuentas. = Se examinan y aprueban las presentadas por servicios y suministros a este Ayuntamiento, acordando el pago de cada una de las siguientes:

a D. Miguel Piquell, Farmacéutico, por material para vacunación antivariólica en el 1er trimestre 1.955. 90'50 Ptas.

al mismo, por medicamentos suministrados a los Funcionarios durante el 1er trimestre. 654'27 "

al mismo, por efectos suministrados a Beneficencia durante el 1er trimestre. 667'30 "

a Almacenes Banzá, por tres gorras para P. Caminos 240'- "

Permiso de Obras. = Se concede a D. Pedro Sparcé Seguí, para quitar un porche y rebajar un patio y arreglarlo y construir un retrete.

Traspaso Sepultura = Vista la instancia suscrita por Dª Maria Martorell Arbós solicitando se traspase a su nombre la sepultura nº 2 de la Via de San Bernardo, acuerdan quede sobre la mesa en espera de la formación de un nuevo Registro del Cementerio.

Pago a cuenta Plano término. = En atención a la petición verbal de D. José Estalella Arnabat que ha (desalle) dijo, desarrollado el Plano del Término Municipal, se acuerda abonarle a buena cuenta del importe del mismo, la cantidad de tres mil pesetas.

Habilitación de Crédito. = A continuación se aprueba en principio una propuesta de transferencias de crédito dentro del vigente Presupuesto ordinario, para poder atender al pago de varias obligaciones inaplazables contraidas con anterioridad, acordándose que el expediente al efecto tramitado sea expuesto al público a efectos de reclamación y que se cumplan los trámites legales previstos para esta clase de operaciones en la vigente Ley de Régimen Local.

No existiendo transcurrido veinte minutos se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

El Alcalde

Sesión de la Permanente del dia 4 de Mayo de 1.955.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del dia cuatro de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Mateo Comas Frias, y con asistencia de los Señores Tenientes de Alcalde D. Sebastian Frias Vich y D. Gabriel Comas Ferrá, se reunió en la Casa Consistorial, la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, para tratar y resolver los asuntos pendientes, concurriendo el infrascrito Secretario.

Acta Anterior. = Fué leida y aprobada.

Boletín Oficial. = Se enteran de las disposiciones contenidas en los Boletines recibidos desde la última sesión celebrada, acordando el cumplimiento de las que afecten a este Ayuntamiento.

El Sr. Secretario les entera especialmente de una sentencia dictada por el Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de Palma, referente a un recurso contencioso-administrativo interpuesto por un vecino de Pollensa de profesión albañil contra el Ayuntamiento de aquella villa con motivo de no querer tramitarle permisos de obras sin la correspondiente hoja del Sindicato, fallando dicho tribunal provincial en el sentido de absolver a la Administración, dejando sentado lo ordenado por el Excelentisimo Sr. Gobernador Civil en su circular de 14 de abril de 1.944, y recordada en los años 1.949 y 1.953.

Cuentas. = Es aprobada la presentada por D. Domingo Riutort por impresos servidos importando 77'00 Ptas. siendo aprobada.

Baja del Servicio de Aguas. = Vista la instancia presentada por D. Miguel Verdá Ramis, se acuerda concederle la baja definitiva como usuario del servicio de aguas, acordando cortarle el tubo que conduce el agua al solar sito en Can Serrete.

Liquidación Arbitrios. = Es aprobada la presentada por el Agente Municipal D. Antonio Pastre Verd correspondiente a lo recaudado durante el mes de Abril importando la cantidad de 2.172'98 Ptas.

Altas en el Padrón de vecinos = Vistas las documentaciones presentadas se acuerda conceder el alta en el Padrón de vecinos de esta localidad a Dª Ramona

7

Garcia Motos Fernandez de Mera y a Dª. Magdalena Esteva Alemany.

En este estado y habiendo transcurrido veinte minutos se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta, que como Secretario certifico.

[signatures]

Sesión de la Permanente del dia 11 de Mayo de 1.955

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del dia once de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Mateo Tomás Trias y con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde D. Sebastián Trias Vich y D. Gabriel Comas Ferrá, se reunió en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, para tratar y resolver los asuntos pendientes, concurriendo el infrascrito Secretario.

Acta anterior. = Fué leida y aprobada.

Semana Municipalista. = Quedan enterados de un oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil comunicando que entre los dias 20 y 26 de este mes ha de celebrarse en Palma una Semana Municipalista, y agrega vería con agrado se dieran facilidades a los Funcionarios para que pudieran asistir a ella.

Permisos de obras. = Vistas las instancias presentadas se acuerda conceder permiso de obras a los siguientes señores, previo pago de los derechos de ordenanza:

a D. Pedro Mir Más, para construir un horno de 1 metro de diámetro para uso particular en su casa nº 87 de la calle G. Goded.

a D. Juan Terrasa Arbós, para quitar una campana en la cocina de la casa nº 15 de la calle de la Cruz construyendo una chimenea en su lugar y también una pila de 1 m³.

y a D. Guillermo Bernat Bestard para derruir una pared ruinosa de un porche de su casa nº 52 de la calle de General Goded y

reconstruirla de nuevo.

Adquisición Cinta Métrica. = Vista la necesidad constante que tienen los Funcionarios de esta Corporación de una cinta métrica, acuerdan la adquisición de una de 25 metros de largo y que quede depositada en las oficinas para su custodia.

Cable Reloj. = Ante el estado de máximo deterioro en que se encuentra el cable metálico del reloj de la Casa Consistorial, acuerdan ver presupuesto de uno nuevo.

Aprobación Padrones Exacciones Locales para 1.953. = Enterados de que no se ha interpuesto reclamación alguna contra los Padrones Municipales para varias exacciones, de aguas de solares sin edificar, de prestación personal y de transportes, de calderas y motores, y de conservación del Cementerio, después de haber permanecido expuestos a efectos de reclamación por plazo legal, acuerdan prestarle definitiva aprobación quedando dispuestos para su recaudación en los plazos que se señalarán.

Servicio de Aguas. = Con ocasión de comentarse la mejora del servicio deducida de la instalación del tramo de tubería de la calle de General Goded, recientemente entrada en servicio, examinan la conveniencia de continuar la construcción de un nuevo tramo en la calle de Fortuny, empalmando con el que se instaló en el año 1.952 a fin de dar lugar a que este ramal absorba el máximo de agua y pueda dar servicio a las zonas inferiores. En justificación de tal supuesto se comenta el hecho de que el agua sube hasta la finca "Es Bosquet" de D. Antonio Erias y en cambio en otras fincas de zonas inferiores situadas a más bajo nivel apenas llega el agua; ello hace suponer que el paso de la tubería principal está obstruida.

Terminación de obras de las nuevas Escuelas. = El Secretario informa a la Permanente de haber acudido a la Sección Administrativa de Primera Enseñanza, en funciones de Secretaría de la Junta Provincial de Construcciones Escolares, para informarse del curso del expediente de pobreza que fundamenta la instancia de este Ayuntamiento, interesando que el Estado construya las obras por su exclusiva cuenta. No se tiene experiencia de los nuevos trámites pero se cree que una vez el

Arquitecto Escolar haya señalado la cifra importe de las obras con la memoria y planos correspondientes, se enviará todo ello al Ministerio para allí bifurcarse pasando el expediente de pobreza al Consejo de Ministros a fin de dar lugar al Decreto de aprobación y toma de nota de la cifra del gasto, volviendo los documentos al Ministerio de Educación Nacional para los trámites de subasta, en el supuesto de ser aprobado.

En este estado y habiendo transcurrido treinta y cinco minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta, que como Secretario certifico.

Sesión de la Permanente del día 20 de Mayo de 1.955.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del día veinte de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco, bajo la presidencia del Sr. Teniente de Alcalde 1º. D. Sebastián Trias Vich y con asistencia del Sr. Teniente de Alcalde D. Gabriel Comas Ferrá, se reunió en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, la Comisión Municipal Permanente, para tratar y resolver los asuntos puestos al despacho, concurriendo el infrascrito Secretario.

Acta Anterior. = Fué leida y aprobada.

Permiso de Obras. = Vista la instancia suscrita por D. Francisco Vila Tomás, se acuerda concederle permiso para construir una pocilga y un gallinero en su solar sito en la urbanización de Can Arbós.

En este estado y habiendo transcurrido quince minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta, que como Secretario certifico.

Sesión de la Permanente del dia 27 de Mayo de 1.955.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del dia veintisiete de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco, bajo la presidencia del Sr. Teniente de Alcalde 1º. D. Sebastián Trias Vich y con asistencia del Sr. Teniente de Alcalde D. Gabriel Comas Ferrá, se reunió en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, la Comisión Municipal Permanente, para tratar y resolver los asuntos puestos al despacho, concurriendo el infrascrito Secretario.

Acta Anterior. = Fué leida y aprobada.

Cuentas. = Vistas las presentadas por servicios y suministros a este Ayuntamiento las aprueban y acuerdan el pago de cada una de las siguientes:

a Almacenes Casa Roca, por una cinta métrica. 410'- Ptas.

a D. Jaime Vich Rintort, por tubos uralita y portland. 176'05 "

a D. Juan Comas, Funcionario, dos dietas por asistir a conferencias Semana Municipalista celebrada en Palma, 81'90 "

Liquidaciones. = Examinada la que formula el Auxiliar Administrativo D. Juan Comas, por las cantidades recaudadas por el Arbitrio del 1% de Sello Municipal sobre el valor en venta figurado en las escrituras traspasadas que importa en líquido 3.370'25 Ptas. acuerdan prestarle conformidad y que se efectue la oportuna operación contable.

Alta en el Padrón de Habitantes. = Acuerdan prestar aprobación al alta presentada para el Padrón de Habitantes por Dª. Josefa López López, procedente de Torres de Albanchez, provincia de Jaen.

Acuerdan quede sobre la mesa la solicitud de alta suscrita por D. Juan Antonio Caballero Pimarro hasta tanto se señale con exactitud su domicilio en esta villa.

Baja en el Padrón de Habitantes. = Vista la documentación presentada por Dª Juana Moranta Bestard que pasa a residir en Palma de Mallorca, acuerdan concederle la baja del Padrón de Habitantes de Esporlas.

Cargos por Servicio de Aguas. = Conteniéndose en la factura de D. Jaime Vich Rintort, cargo por materiales empleados en la instalación de aguas, en obras a beneficio especial de determinados usuarios y efectuada la oportuna discriminación según los datos aportados por el Encargado

D. Jaime Salvá, acuerdan pasar a D. Antonio Aulí Sporanta un cargo de 84'10 Ptas. como importe que le corresponde en el ramal que le abastece y a D. Pedro Nadal Serra otro cargo de 89'30 Ptas. por el mismo de concepto, cuyos ingresos quedarán contabilizados en el correspondiente capítulo del Presupuesto.

En este estado y habiendo transcurrido veinte minutos, se levantó la sesión de la que se levanta la presente acta, que como Secretario certifico.

Sesión de la Permanente del día 1º de Junio de 1.955.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del día primero de junio de mil novecientos cincuenta y cinco, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Mateo Tomás Crias y con asistencia de los Tres. Tenientes de Alcalde D. Sebastián Crias Vidal y D. Gabriel Comas Ferrá, se reunió en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, la Comisión Municipal Permanente, para tratar y resolver los asuntos puestos al despacho, concurriendo el infrascrito Secretario.

Acta Anterior. = Fué leida y aprobada.

Correspondencia. = Quedan enterados de un escrito del Sr. Veterinario Titular en el que da cuenta de una denuncia recibida con motivo de haberse expendido leche, el día 26 de mayo en cierto sector de la villa, que acusaba fuerte sabor amargo y repugnante una vez hervida y que, con motivo de averiguaciones halló una vaca en el Apoli Nou que daba leche en las condiciones citadas. Prohibió la expedición de leche y aconsejó el sacrificio del animal.

Cuentas. = Es examinada y aprobada la presentada por D. Francisco Seix, editor, por un ejemplar de la Enciclopedia Jurídica Española correspondiente al año 1.954, importando 370 Ptas acordando su pago.

Alta Padrón de Vecinos. = De sobre la mesa vuelve la documentación de alta en el Padrón de Vecinos de D. Juan-Antonio Caballero Linarro, esposa y dos hijos, con nota de que tiene su residencia en la calle de Príncipe 67, siendo conforme dicha alta.

Suplementos de Crédito en Presupuesto vigente. = Se procedió a estudiar para en su caso aprobar, la propuesta de suplemento de crédito por medio del Superavit del ejercicio anterior liquidado y de transferencias entre los capítulos del presupuesto ordinario vigente, aceptada en principio por esta Comisión Municipal Permanente en sesión ordinaria celebrada el dia veintisiete de abril ppdo. Dada lectura del expediente al efecto tramitado, visto el dictamen de Intervención y el informe favorable de la Comisión Municipal de Hacienda; discutidos ampliamente cada uno de los extremos que comprende dicha propuesta y encontrándola conforme con los servicios que vienen a cargo de la Corporación Municipal, se acordó por unanimidad aprobarla, quedando definitivamente de la siguiente forma:

Capítº	Artº	Partdª	Consignación	Deducción	Quedan	Capítº	Artº	Partdª	Consignación	Aumentos	Total
1	7	2	12.600'-	4.736'22	7.863'78	1	8	1	260'-	40'-	300'-
19	Un	1	391'78	391'78	-			4	150'-	18'-	168'-
								6	55'-	20'-	75'-
								7	500'-	50'-	550'-
						11	7	1	1.500'-	5.000'-	6.500'-
Sumas			12.991'78	5.128'-	7.863'78	Sumas			2.465'-	5.128'-	7.593'-

En este estado y no habiendo otros asuntos de que tratar y habiendo transurrido veinticinco minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta, que como Secretario certifico.

Sesión de la Permanente del dia 10 de Junio de 1.955.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del dia diez de junio de mil novecientos cincuenta y cinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Mateo Tomás Frias, y con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde D. Sebastián Frias Vich y D. Gabriel Comas Ferrá, se reunió en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, la Comisión Municipal Permanente, para tratar y resolver los asuntos puestos al despacho, concurriendo el infrascrito Secretario.

Acta Anterior. = Fué leida y aprobada.

Cuentas. = Se examinan y acuerdan las presentadas por servicios y suministros a este Ayuntamiento, acordando el pago de cada una de las siguientes:

a D. Juan Antonio Valiente, por trabajos en el Cementerio 100'- Ptas.

a D. Antonio Ahir Cabot, tambien por trabajos en el Cementerio 75'- "

Acometida Aguas. = Vista la solicitud presentada por D. Juan Serrasa Arbós, en la que interesa permiso para empalmar en la red general de distribución de aguas para su casa sita en la calle de la Cruz nº 15, habitada por Dª. Maria Ripoll Alemany, acuerdan acceder a lo solicitado esperando, empero, realizar la operación de empalme hasta el mes de octubre, en virtud de anteriores acuerdos de esta Corporación, y previo pago de los derechos de Ordenanza.

Permiso de Obra. = Vista la solicitud de D. Juan Ribas Sparorell, se acuerda concederle permiso para convertir una ventana en portal, en su casa de la calle Juan Rivtort nº 17.

Liquidación de Arbitrios. = Es aprobada la presentada por el Agente Municipal D. Antonio Sastre Verd, correspondiente a las exacciones cobradas durante el mes de Mayo ppdo., acordándose la contabilización de las partidas contenidas en la misma.

Proyecto de asfaltados en calles Vila Nova y Colón. = A propuesta del Sr. Alcalde, se acuerda encargar al Ingeniero de la Diputación D. Antonio Parietti la redacción del proyecto de asfalto de las calles de la Vila Nova y Colón, recientemente arregladas con terrizo, para su ejecución por medio del Servicio de Cooperación Provincial. y que se comunique al interesado dicha decisión.

En este estado y habiendo transcurrido veinte minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta, que como Secretario certifico.

Sesión de la Permanente del dia 15 de Junio de 1.955.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del dia quince de junio de mil novecientos cincuenta y cinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Mateo Tomás Trias y con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde D. Sebastián Trias Vich y D. Gabriel Comas Ferrá, se reunió en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, la Comisión Municipal Permanente, para tratar y resolver los asuntos puestos al despacho, concurriendo el infrascrito Secretario.

Acta Anterior. = Fué leida y aprobada.

Permiso al Dr. Nadal Ripoll. = Quedan enterados de un escrito de la Jefatura Provincial de Sanidad comunicando haber concedido permiso al Dr. D. Sebastián Nadal Ripoll, Titular de este Ayuntamiento, a partir del dia 15 de Junio hasta el 10 de Julio próximo, quedando el servicio atendido por el Dr. D. Antonio Gayá Tur.

Escrito Maestro Sr. Cabot Ibert. = Se enteran de un escrito del Maestro de la Escuela Nacional de Niños D. Miguel Cabot, en el que interesa se conceda una subvención a las dos Escuelas Nacionales con motivo de organizar una excursión en autobús a Estallenchs a fin de que no sea gravosa en exceso la parte con la que pueda contribuir cada niño. Acuerdan quede sobre la mesa hasta tanto se hayan aclarado algunos extremos.

Cuentas. = Se examinan y aprueban las presentadas por servicios y suministros a este Ayuntamiento, acordándose el pago de cada una de las siguientes:

a Almacenes Casa Roca, por varios utensilios de dibujo 120'- Ptas.

a D. Diego Giménez Spiliäs, por trabajos limpieza Matadero y calles 62'- Ptas.

Colocación Placa en Cementerio. = Se acuerda conceder a Dª. Maria Fernández Ferrá el permiso que solicita para colocar en sentido vertical una placa con el nombre de su difunta madre sobre la fosa común donde descansan sus restos.

Premio recaudación a la Diputación Provincial. = Quedan enterados del oficio nº 208 al que acompañan justificantes de haberse retenido 479'62 ptas. y 339'44 ptas. por 3'75 % sobre lo recaudado por Arbitrio municipal sobre Rústica y Urbana 1er trimestre de este año.

En este estado y habiendo transcurrido quince minutos se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Sesión de la Permanente del dia 22 de Junio de 1.955.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del dia veintidos de junio de mil novecientos cincuenta y cinco, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Mateo Tomás Frias y con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde D. Sebastián Frias Vich y D. Gabriel Comas Ferrá, se reunió en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, la Comisión Municipal Permanente, para tratar y resolver los asuntos puestos al despacho concurriendo el infrascrito Secretario.

Acta Anterior. = Fué leida y aprobada.

25 Aniversario de la Canonización de la Beata. = Se dió cuenta del escrito del Gobernador Civil, Presidente de la Asociación Amigos de Valldemosa, informando que con motivo de conmemorarse el 25 aniversario de la Canonización de Santa Catalina Tomás se habia acordado levantar en su villa natal un monumento que simbolice el amor y devoción que en la Isla se profesa. Pide la colaboración económica de los Ayuntamientos de Mallorca y suplica la aportación de un

donativo al efecto en las cuentas abiertas en el Banco de España y Gobierno Civil. Acuerdan se informe de ello a la Corporación en el primer Pleno que celebre para que resuelva.

Medicamentos. = Es aprobada la factura de medicamentos prescritos por el Dr. Planas para el Funcionario D. Antonio Sastre Verd, que importa 266'80 Ptas.

Alta en el Padrón de Vecinos. = A su instancia se acuerda la de D. Perfecto Murcia Diaz que procedente de Torralba de Calatrava, Ciudad Real, pasa a residir en esta Villa con su esposa Purificación Fernández de Mera e hijos Juliana y Maria.

En este estado y habiendo transcurrido treinta minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Sr. Tomas

[signature]

[signature]

[signature]

Sesión extraordinaria de la Permanente del dia 27 de Junio de 1.955.

Cese Alcalde Sr. Tomás.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las diecinueve horas del dia veintisiete de junio de mil novecientos cincuenta y cinco, se reune con caracter extraordinario, en la Casa Consistorial y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Mateo Tomás Trias y con asistencia de los Tenientes de Alcalde D. Sebastián Trias Vich y D. Gabriel Comas Ferrá, la Comisión Municipal Permanente. Actúa como Secretario el Auxiliar Primero D. Juan Comas Bernat, por hallarse ausente en Burgos en función oficial el Secretario de este Ayuntamiento D. Rafael Lladó Torres.

El motivo de la reunión es dar cuenta del oficio nº 429 del Negociado Administración Local del Gobierno Civil de esta Provincia, recibido hoy que dice: "Con esta fecha y en uso de las atribu-
"ciones que me están conferidas, he tenido a bien aceptar a Don
"Mateo Tomás Trias, la renuncia que del cargo de Alcalde-Pre-
"sidente de esta Corporación me ha presentado, agradeciendole

" al propio tiempo los servicios que haya podido prestar al frente
" de esa Alcaldía. = En consecuencia, se servirá hacerse cargo de
" la Alcaldía el Sr. Primer Teniente de Alcalde, quien la desempe-
" ñará con carácter accidental hasta la designación del nuevo Al-
" calde. = Lo que comunico a V.S. para su conocimiento y el de
" esa Corporación a los correspondientes efectos; debiendo hacer en-
" trega al interesado de la adjunta orden de cese. = Dios guar-
" de a V.S. muchos años. = Palma de Mallorca 24 de Junio de
" 1.955. = El Gobernador, = Honorato Mg. Cobos. = Rubricado. = Al pié
" Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Esporlas."

Entregada al destinatario Sr. Comas la orden de cese recibida, hace entrega en este acto de la Alcaldía al Primer Teniente de Alcalde D. Sebastián Erias Vich, quien con carácter accidental se hace cargo de la misma.

Cumplido lo cual acuerdan cursar al Gobierno Civil la oportuna comunicación dando cuenta del cese de D. Mateo Comas Erias, como Alcalde y de que se ha hecho cargo de la Alcaldía el Primer Teniente de Alcalde D. Sebastián Erias Vich.

Y siendo este el objeto de la reunión que se considera cumplido, se extiende la presente acta que firman los asistentes conmigo el Secretario actuante que certifico.

M. Comas S. Erias

G. Comas J. Comas

Sesión de la Permanente del día 1º de Julio de 1.955.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del día primero de julio de mil novecientos cincuenta y cinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Sebastián Erias Vich, asistiendo D. Gabriel Comas Ferrá y el infrascrito Secretario del Ayuntamiento, se reune en la Casa Consistorial la Comisión Municipal Permanente.

Fué leida el acta de cese del Alcalde D. Mateo Tomás y una vez aprobada acuerdan que mientras dure la situación de accidentalidad de la Alcaldia concurra a las sesiones de la Comisión Municipal Permanente el Concejal Síndico D. Bartolomé Salvá Riutort.

Cuentas. = Se examina y aprueba la relación de adelantos y suplidos por pequeños gastos que presenta el Encargado de Depositaria por los efectuados durante el primer semestre de este año que importa 200'65 ptas.

Se aprueba una factura de la Imprenta Vich que importa 2ª Ptas.

Tambien se aprueba el gasto de 127'- ptas. satisfechas a la Casa Luis Roda de Palma por un trofeo otorgado por el Ayuntamiento como premio al vencedor de las carreras pedestres celebradas en las pasadas Fiestas de San Pedro.

Cuentas de Recaudación. = Se dió lectura al escrito-circular nº 2021, de la Sección Provincial de Administración Local de Baleares referente a la rendición de Cuentas de Recaudación, acordando dar cuenta del mismo al Ayuntamiento Pleno.

En este estado y habiendo transcurrido treinta minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Sesión de la Permanente del dia 6 de Julio de 1955.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del dia seis de julio de mil novecientos cincuenta y cinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Sebastián Frias Vich y con asistencia del Segundo Teniente de Alcalde Don Gabriel Comas Ferrá y Concejal Síndico D. Bartolomé Salvá Riutort, concurriendo el infrascrito Secretario del Ayuntamiento se reunió la Comisión Municipal Permanente.

Acta Anterior. = Fué leida y aprobada.

Participación en el Arbitrio Provincial. = Quedan enterados de haber correspondido a este Ayuntamiento 1.039'35 ptas. por Resultas y 762'94 ptas. correspondientes a la recaudación del primer trimestre de este año del Arbitrio sobre la Riqueza Provincial, según relación y distribución publicada en el Boletín Oficial de la Provincia del dia de ayer.

Recaudación de la Diputación - Provincial. = Quedan enterados de haber recaudado 24.180'26 ptas. por el Arbitrio sobre Urbana y 12.900'73 ptas. sobre Rústica, importes que ha abonado la Diputación a este Ayuntamiento previa deducción del premio correspondiente que son 906'76 ptas. por Urbana y 483'78 ptas. en Rústica. Dichos importes corresponden al 2º trimestre del año actual.

También quedan enterados de la recaudación en vía ejecutiva que importa 261'13 ptas. por cuotas Urbana y 37'99 ptas por cuotas Rústica de las cuales deducido el premio a favor de la Diputación y aumentado con los recargos correspondientes dan un líquido a favor del Ayuntamiento de 298'43 ptas y 37'99 ptas. respectivamente según se detalla en las respectivas liquidaciones. Acuerdan expedir los oportunos justificantes de las cantidades por ingreso del Arbitrio y de los recargos de apremio.

Catastro de la Riqueza Rústica. = Quedan enterados de haberse aprobado definitivamente la relación de Valores Unitarios de tierras de este Término municipal que ha sido expuesta al público sin reclamación, extremo que comunica el Servicio del Catastro de la Riqueza Rústica de Baleares en oficio de fecha 30 del pasado Junio.

Liquidación del Apoderado. = Vista la formulada por D. F. Xavier Sans Rosselló, correspondiente el 2º trimestre de este año detallando las varias operaciones efectuadas y que arroja un saldo a favor de la Corporación en fecha 30 del pasado junio de ptas. 1k.295'53, es aprobada, asi como las operaciones y pagos que especifica, acordando se comunique al mencionado dicha aprobación.

Ratificación del Nombramiento de Aparejador. = Habiendo cesado en el desempeño de la Alcaldía D. Mateo Tomás Frías, quien al ser nombrado ostentaba además

el cargo de aparejador de este Ayuntamiento, acuerdan proponer al Ayuntamiento Pleno se ratifique el nombramiento de Aparejador a favor del Sr. Tomás.

Cooperación Técnica de la Diputación Provincial para las obras de acondicionamiento del nuevo edificio destinado a Matadero Municipal y Cementerio Municipal.

= Para la ejecución de ambas mejoras acuerdan por unanimidad interesar de la Diputación Provincial la cooperación técnica en la forma prevista en el Artº 6º. del Reglamento del Servicio de Cooperación Provincial ya que este Ayuntamiento no tiene en plantilla funcionarios técnicos con título que les autorice para la redacción de los oportunos proyectos de obra y proponer para el caso de no poder encargarse de ello los técnicos al servicio de la Diputación se designe al Arquitecto D. Rafael Llabrés Fuster para la redacción de los oportunos proyectos.

Cooperación económica de la Diputación Provincial para asfaltado de las Calles de Juan Cabot, Conde Rossi, Beata y Olón.

= Aceptado el Proyecto formado por el Ingeniero D. Antonio Parietti, con su memoria, planos y presupuesto, para asfaltado de las indicadas calles, se acuerda solicitar la cooperación económica de la Diputación consistente en el 60 por 100 del presupuesto de ejecución de la obra y de concederse esta, cubrir el 40 por 100 restante mediante contribuciones a los especialmente beneficiados por la mejora y aportación municipal con cargo al Capítulo de Obras del Presupuesto ordinario vigente.

En este estado y habiendo transcurrido cuarenta y cinco minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Sesión de la Permanente del día 13 de Julio de 1.955.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del día trece de julio de mil novecientos cincuenta y cinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Sebastián Frías Vich, y con asistencia del Segundo Teniente de Alcalde

D. Gabriel Comas Ferrá. y del Concejal Ludico D. Bartolomé Salvá Riutort, concurriendo el infrascrito Secretario del Ayuntamiento, se reunió la Comisión Municipal Permanente en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial.

Acta Anterior. = Fué leida y aprobada.

Cuentas. = Se aprueba la presentada por la Imprenta I.T.H.S. que importa 924'75 pesetas.

Recaudación de Arbitrios. = Se aprueba la relación de lo recaudado por D. Antonio Sastre Verd en el pasado mes de Junio cuyo importe es de 2.568'66 ptas. acordándose formalizar las oportunas operaciones contables.

Licencia de Obra. = Vista su instancia se concede a D. José Ferrá Llinás para acondicionar una conducción de aguas pluviales en su casa de la calle de Príncipe nº 12.

Cuentas de Recaudación Voluntaria. = Se dió cuenta de las formuladas según los modelos adoptados por la Sección Provincial de Administración Local, acordando prestarle su aprobación y enviarla a dicha Dependencia.

Concurso de destajo. = Acuerdan exponer en el tablón de anuncios las condiciones y modelos de proposición para optar a la ejecución de obras de la alcantarilla de la calle de Son Frias y enviar copia a la Delegación Sindical Local para su difusión entre los Maestros de obras de la Localidad.

Visita Escolar. = El Sr. Alcalde informa haber girado una visita a las Escuelas de Niñas de la localidad, habiendo quedado gratamente impresionado por la labor de las Maestras y aprovechamiento de las alumnas, haciendo constar su felicitación por tan magníficos resultados.

En este estado y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión, siendo las veinte horas y veinte minutos, de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Sesión de la Permanente del dia 22 de Julio de 1.955.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del dia veintidos de julio de mil novecientos cincuenta y cinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Accidental D. Sebastián Frias Vich y con asistencia del Segundo Teniente de Alcalde D. Gabriel Comas Ferrá, y del Concejal Síndico D. Bartolomé Salvá Ricutort, concurriendo el infrascrito Secretario del Ayuntamiento, se reunió la Comisión Municipal Permanente en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial.

Acta Anterior. = Fué leida y aprobada.

Cuentas. = Se examinan y aprueban las presentadas por el Farmacéutico D. Miguel Picornell correspondientes al segundo trimestre de este año y los gastos para vacunación antivariólica que importan:

para la Beneficencia Municipal	534'30	Ptas.
para los Empleados Municipales	89'20	"
para vacunación antivariólica	41'-	"

Baja en el Padrón de Habitantes. = Vista su declaración se acuerda la de D. Miguel Rosselló Salvá por trasladarse a Palma de Mallorca.

Arbitrio Postes y Palomillas. = El Secretario Interventor informa de la conversación tenida con el Sr. Fujol de Gas y Electricidad para aclarar algunos extremos referentes a la reducción del cincuenta por ciento de los Arbitrios Municipales, alegada por dicha Empresa en virtud de su calificación de interés nacional, y después de cambiar impresiones acuerdan percibir el cincuenta por ciento del importe del Arbitrio en el pasado año y en el corriente.

En este estado y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo las veinte horas y quince minutos, de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Sesión de la Permanente del dia 29 de Julio de 1.955.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del dia veintinueve de Julio de mil novecientos cincuenta y cinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Accidental D. Sebastián Crias Vich y con asistencia del segundo Teniente de Alcalde D. Gabriel Comas Ferrá y del Concejal Síndico D. Bartolomé Salvá Riutort, concurriendo el infrascrito Secretario, se reunió en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento.

Acta Anterior. = Fué leida y aprobada.

Certificados de Pobreza. = Quedan enterados del escrito nº 613 de la Diputación Provincial recomendando se agilate la expedición de certificados de pobreza a personas que hayan de ingresar a la Clínica Mental de Jesus.

Excombatientes de las Campañas de Ultramar. = Se ha recibido la visita del Delegado Provincial para interesar de los Sres. Alcaldes tomen por lo menos un talonario de papeletas de la Rifa Benéfica autorizada a beneficio de la Asociación Nacional de Caballeros Excombatientes de Ultramar, de lo que da cuenta el Sr. Alcalde, leyéndose después el Oficio recibido. Acuerdan prestar conformidad a la actuación del Sr. Alcalde y que las papeletas sean ofrecidas al vecindario y en último término se adquiera un número de ellas por el Ayuntamiento.

Campaña Antirrábicas. = Quedan enterados de la circular publicada en el Boletín Oficial de la Provincia y acuerdan dar cumplimiento a sus disposiciones.

Cuentas. = Es aprobada una de 70'- Ptas. presentada por la Imprenta I.T.A.G. por impresos para el cobro del Arbitrio sobre la Riqueza Urbana concepto omitido en otra factura anteriormente enviada.

En este estado y habiendo transcurrido veinte minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Sesión de la Permanente del dia 3 de Agosto de 1.955.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del dia tres de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco. bajo la presidencia del Sr. Alcalde Accidental D. Sebastián Ferias Vich y con asistencia del Segundo Teniente de Alcalde D. Gabriel Comas Ferrá y del Concejal Síndico D. Bartolomé Salvá Riutort, concurriendo el infrascrito Secretario, se reunió en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento.

Acta Anterior. = Fué leida y aprobada.

Señal de Tráfico en calle Coliseo. = Con el fin de evitar confusiones, que ya en varias ocasiones se han producido, a propuesta del Sr. Alcalde acuerdan colocar una señal de tráfico que indique dirección prohibida, en la entrada de Cine Coliseo, en la parte de la calle Guardia Civil y encargarla en la misma forma que lo fueron los anteriores indicadores de velocidad y de zona escolar.

Liquidación Arbitrios. = Acuerdan prestar debida conformidad a la liquidación presentada por el Agente Municipal D. Antonio Pastre Verd, correspondiente a lo recaudado en el mes de Julio p/pdo. ascendiente a 2.463'92 Ptas.

Adjudicación Concurso Destajo Alcantarilla camino Son Ferias. = Dada cuenta de la única proposición presentada como consecuencia del anuncio de Concurso publicado para adjudicar el destajo de las obras de construcción de un tramo de alcantarilla en el Camino de Son Ferias, en la que figura una nota del proponente D. Jaime Vich Riutort referente a prorroga de plazo de ejecución, en caso de necesidad, por unanimidad acuerdan adjudicar al Sr. Vich el destajo por el precio de 7.440'- Ptas. y respecto a la próroga ya se resolverá en su caso, según sean las circunstancias de necesidad que se aleguen.

En este estado y habiendo transcurrido veinte mi-

mutos se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Sesión de la Permanente del dia 10 de Agosto de 1.955.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del dia diez de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Accidental Don Sebastián Frias Vich y con asistencia del Segundo Teniente de Alcalde D. Gabriel Comas Ferrá y del Concejal Síndico D. Bartolomé Salvá Ricutort, concurriendo el infrascrito Secretario, se reunió en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento.

Acta Anterior. = Fué leida y aprobada.

Permiso de Obra. = Vista la solicitud presentada por el vecino D. Jaime Mir Rosselló, acuerdan concederle permiso para efectuar las que en la misma se detallan previo pago de los derechos municipales de ordenanza.

Despues de breve intercambio de opiniones referentes a asuntos locales en marcha, se da por terminado el acto y en este estado y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las veinte horas y quince minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Sesión de la Permanente del dia 19 de Agosto de 1.955.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las vein

te horas del dia diecinueve de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Accidental D. Sebastián Frias Vich y con asistencia del segundo Teniente de Alcalde D. Gabriel Comas Ferrá y del Concejal Síndico D. Bartolomé Salvá Riutort, concurriendo el infrascrito Secretario, se reunió en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento.

Acta anterior. = Fué leida y aprobada.

Cartería de La Es- = Quedan enterados de un oficio del Sr. Administrador Principal de Correos de Baleares comunicando la renuncia de cartero rural de aquel lugar presentada por D. Jaime Calafat Más y ruega se le proponga nombre de persona de aquel caserío para desempeñar interinamente dicho cargo. Acuerdan, dado el interés del asunto, proceder urgentemente a hacer las gestiones necesarias para encontrar la persona que se haga cargo de la Cartería. Así como también anunciar al público por medio de edictos la cubrición de dicha vacante.
glayeta.

Alta en el Padrón de Habitantes. = Visto el escrito del Ayuntamiento de Spanor del Valle, acuerdan dar de alta en el Padrón de Vecinos de esta localidad a D. Gabriel Pons Sampol, esposa y cuatro hijos, que, procedentes de aquella villa han fijado su residencia en este pueblo.

Cuentas. = Vista y examinada la presentada por la Editorial Bayer Hermanos de Barcelona, por impresos suministrados, es hallada conforme y acuerdan abonar su importe de Ptas. 86'50 al recibo de un reembolso por dicha cantidad.

En este estado y siendo las veinte horas y veinticinco minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Sesión de la Permanente del dia 24 de Agosto de 1.953.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del dia veinticuatro de agosto de mil novecientos cincuenta, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Accidental D. Sebastián Erias Vich y con asistencia del Teniente de Alcalde D. Gabriel Comas Ferra y del Concejal Síndico D. Bartolomé Sabrá Riutort, concurriendo el infrascrito Secretario, se reunió en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento.

Acta anterior. = Fué leida y aprobada.

Cuentas. = Se examinan y aprueban las presentadas por servicios y suministros a este Ayuntamiento, acordando el pago de cada una de las siguientes:

A D. Vicario Serrasa, por impresos Urbana 92'40 Ptas.

Por un reembolso conteniendo un tomo de la nueva Ley del Timbre 35'80 Ptas.

A D. Francisco Vila Tomás, electricista, por material 2.272'80 Ptas.

A D. Juan Comas, Funcionario, por una dieta quintas 41'50 Ptas.

Permiso de obra = Vista la instancia presentada por D. Antonio Aulí Sporanta, acuerdan concederle permiso para modificar el tejado de su fábrica de aserrar madera, sita en la calle Aserradora, previo pago de los derechos de ordenanza.

Limpieza Escuelas. = Como todos los años y aprovechando la temporada de vacaciones acuerdan proceder al blanqueo y limpieza de las Escuelas Públicas de esta villa.

Nuevas ordenanzas de exacciones. = Modificadas por las disposiciones (vigentes) recientes y texto refundido de la Ley de Régimen Local, las tarifas de imposición de algunos arbitrios, se acuerda modificar las actuales para adaptarlas a la nueva Ley.

Recaudación de arbitrios. = Teniendo en cuenta la rendición de cuentas semestrales, acuerdan que la recaudación ordinaria con carácter voluntario termine en el mes de Noviembre.

En este estado y habiendo transcurrido treinta minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente

acta que como Secretario certifico.

Sesión de la Permanente del dia 31 de Agosto de 1.955.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del dia treinta y uno de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Accidental D. Sebastián Erias Vich y con asistencia del Teniente de Alcalde D. Gabriel Comas Ferrá y del Concejal Síndico D. Bartolomé Salvá Riutort, concurriendo el infrascrito Secretario, se reunió en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento.

Acta anterior. = Fué leida y aprobada.

Armonial de la Provincia de Baleares. = Quedan enterados del escrito del Cronista Oficial de la Provincia de Baleares ofreciendo ejemplares de dicho libro que recopila los escudos de los linajes isleños y los de todos los Ayuntamientos de la provincia.

Edición de Postales. = Se dió cuenta del presupuesto y orientación sugerido por el fotógrafo Sr. Plasencia, a base de conseguir primeramente los Eliches, interiores y exteriores con un coste de cincuenta pesetas cada uno. Las postales de tamaño 9X14 cm., semi brillo, sin márgenes, con impresión textual del motivo y leyenda, pautado que resultaria a Ptas. 1'15 cada una debiendo la primera edición ser de unas 2.000 postales repartidas en 10 motivos distintos.

Explica el Sr. Alcalde que el motivo de esta iniciativa es dar a conocer las bellezas del Municipio y los lugares de interés, lo cual no es posible en la actualidad por carecer de postales en todos los establecimientos de esta localidad e incluso en Palma por lo cual estimaba seria acertada iniciativa del Ayuntamiento, como conservador de los valores locales llevar ade-

laute la edición de dichas postales, iniciativa que podría incluso resultar remuneradora, aún cuando no sea este el cometido de la misma. De acuerdo con tales iniciativas acuerdan encargar al Sr. Plasencia la obtención de los clichés y hecha su selección editar 3.000 postales, reproduciendo las bellezas del Municipio, paisajes, edificaciones o monumentos que por su interés artístico, histórico o religioso merezcan ser divulgados.

Proyecto asfaltado grupo segundo. = Habiéndose incluido en el Plan Bienal de Ejecución de obras para los años 1.956-57 las de asfaltado de varias calles, acuerdan designar al Arquitecto D. Rafael Llabrés para que redacte el oportuno Plano, memoria y presupuesto y al propio tiempo acuerdan solicitar de la Diputación Provincial la ayuda tecnica para redacción de dichos proyectos.

Nuevo Maestro Nacional. = Quedan enterados de haber sido nombrado Maestro Nacional Propietario de la Escuela de Niños nº 21 de esta localidad D. Francisco Romero Bestard, por cese del Maestro Propietario Provisional D. Francisco Roselló García.

Construcciones Escolares. = Dada cuenta por el Secretario de la Orden del 23 de Julio último adaptando la de 27 de Agosto de 1.954 a otra posterior de 20 de Junio de 1.955, sobre construcciones escolares, quedan enterados y acuerdan iniciar nuevas gestiones, orientadas según dicha disposición para conseguir la construcción de la Escuela de esta villa a cargo exclusivo del Estado.

En este estado y siendo las veinte horas y cuarenta minutos se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Diligencia. = La extiendo para hacer constar que no se ha celebrado reunión de la Comisión Municipal Permanente por no haber

acudido ninguno de sus componentes.

Esporlas a 7 de Septiembre de 1.955.

El Secretario.

Sesión de la Permanente del dia 14 de Septiembre de 1.955.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del dia catorce de septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Solivellas Coll y con asistencia del Sr. Teniente de Alcalde D. Gabriel Comas Ferrá, se reunió en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, la Comisión Municipal Permanente para tratar y resolver los asuntos puestos al despacho, concurriendo el infrascrito Secretario.

Acta anterior. = Fué leida y aprobada.

Cuentas. = Son aprobadas la de Dª Margarita Vila Catellas de cien pesetas por cinco jornales en la limpieza de las Escuelas Nacionales; la de Dª Catalina Bosch Llabrés de sesenta pesetas por tres jornales prestados en la limpieza de las Escuelas Nacionales; y la de Dª Ana Font Alberti tambien de cien pesetas, por cinco jornales invertidos en la limpieza de las Escuelas.

Visto el expediente sumario se aprueba el abono de media dieta al Concejal D. Bartolomé Salvá Riutort por asistencia al acto celebrado en la Diputación Provincial el dia 7 de este mes.

Recaudación. = Es aprobada la relación de ingresos efectuada en el pasado mes de Agosto por D. Antonio Sastre Verd que importa 2.674'99 Ptas. acordándose formalizar las oportunas operaciones contables.

Instancia de D. Pedro Bonet. = Enterada la Permanente de la misma en la que se manifiesta que D. Francisco Nadal Balaguer ha construido un pozo negro que además de antihigiénico perjudica al denunciante y visto el informe de la Inspección Municipal de Sanidad, de conformidad con el mismo acuerdan comunicar al Sr. Nadal debe sustituir el pozo hecho por una fosa impermeable construida en debidas condiciones, debiendo solicitar a este Ayuntamiento la oportuna licencia para la construcción de la fosa.

Adjudicación definitiva destajo obras. = Dada cuenta de haberse adjudicado provisionalmente el destajo de las obras de asfaltado parcial del caso urbano de esta villa a D. Vicente Tomás Bujosa por la cantidad de 25.115'00 Ptas. acuerdan adjudicar definitivamente el destajo de las obras y que se comunique al adjudicatario haciéndole saber que a tenor de las condiciones del destajo las obras deben iniciarse dentro de los diez días a partir de la adjudicación.

Excombatientes Campaña de Ultramar. = Distribuidas entre el vecindario buen número de papeletas de la lotería que la Asociación Nacional de Caballeros Excombatientes de las Campañas de Ultramar ha puesto en funcionamiento, con objeto de allegar fondos por dicha institución benéfica, se acuerda adquirir setenta y siete papeletas por un importe de trescientas ochenta y cinco Ptas. como aportación del Ayuntamiento a la obra emprendida, atendido hay en esta villa unos diez supervivientes de dichas campañas.

En este estado y siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Diligencia. = La extiendo para hacer constar que por no haberse presentado ni el Alcalde ni ninguno de los Tenientes de Alcalde, no ha podido celebrarse la sesión de la Comisión Municipal Permanente que correspondía al día de la fecha.

Esporlas a 23 de Septiembre de 1.955.

El Secretario,

Sesión de la Permanente del día 28 de Septiembre de 1.955.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte

horas del dia veintiocho de septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Solivellas Coll y con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde D. Gabriel Alemañy Bauzá y D. Rafael Nadal Rosselló, se reunió en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, para tratar y resolver los asuntos puestos al despacho, concurriendo el infrascrito Secretario.

Acta anterior. = Fué leida y aprobada.

Cuentas. = Se aprueba la de D. Buenaventura Barceló por un numerador de goma de la Casa Roca que importa 18'- Ptas.

Licencia de obras. = Examinadas las instancias presentadas se concede permiso:
a D. Miguel Calafell Serrasa, para embaldosar cuatro habitaciones de su casa calle Juan Riutort nº 56.
a D. Juan Llabrés Sporagues, para revocar la fachada y reparar el tejado de su casa nº 82 de la calle General Goded.
a D. Juan Lladó Alemañy, para sustituir las vigas de la cubierta del taller de la calle de Juan Riutort nº 102.
a Dª. Aina Arbós Salas, para reformar la casa nº 8 de la calle de Fortuny conforme al croquis que se acompaña y previo el visto bueno de los técnicos correspondientes.

Baja en el Padrón Municipal. = A su instancia se acuerda la de D. Miguel Carbonell Juan que juntamente con su esposa Francisca Colom Ripoll e hija Antonia Carbonell Colom pasan a residir a Palma de Mallorca.

Arreglo Camino "Ne Bernedete" = Leida la instancia de D. José Font Frias y en vista de sus ofrecimientos acuerdan contribuir a la ejecución de dicha mejora con el transporte de materiales que efectuará el Ayuntamiento por medio de Prestación Personal y destino de un subalterno que contribuya a la ejecución de dichas obras que se llevarán a cabo según el proyecto formado por este Ayuntamiento con anterioridad y bajo la dirección de la Comisión de Fomento.

Rosquilla Negra. = Se dió cuenta de la Circular del Jefe del Servicio Agronómico de Baleares, visada por el Sr. Gobernador Civil comunicando instrucciones y datos acerca de dicha plaga que azota los regadios de la mayoria de términos municipales y también el de Esporles

acordándose contribuir a combatirla de conformidad con las indicaciones comunicadas.

Levantamiento de piso en las calles de la Vila Nova. = Informa el Sr. Alcalde que debido a las frecuentes lluvias no ha sido posible al Contratista iniciar las obras de asfaltado de las calles de la Vila Nova y propone se comunique al vecindario, por medio de un bando, que durante los quince dias siguientes procure efectuar los empalmes a la red de distribución de aguas. pues, asfaltadas las calles, no se autorizará la remoción del suelo hasta pasados algunos años.

Plano Parcelario. = Acuerdan abonar al Perito D. José Estalella Arnabat los honorarios por el levantamiento de dicho plano que importan cinco mil pesetas.

Arbolado calles. Estimando de conveniencia en los próximos meses de invierno dotar de arbolado alguna de las calles que se prestan a esta mejora, - acuerdan obtener informes sobre precios de algunas especies apropiadas y ver sobre el terreno cuantos árboles serian precisos.

Cercado de Solares. = Siendo varios los propietarios que todavia tienen su solar sin cercar, principalmente en la calle de Guardia Civil, Coliseo y Matadero se acuerda notificarles deben cercarlos o por lo menos acondicionar las cercas o vallas hoy existentes. Igualmente otros de la calle Juan Rivtort.

Construcción de aceras. = Tambien en las calles de San Elias, Maestro Margués y Guardia Civil, en las que se colocó el bordillo hace bastante tiempo existen aceras sin construir por lo cual se acuerda requerir a los respectivos propietarios para su urgente construcción.

Iluminación Calles. = Para mejorarla se han encargado lámparas de más potencia - que serán instaladas en los lugares más estratégicos y sucesivamente se propone ensayar el alumbrado mediante focos instalados en el centro de las vias con lámparas de potencia apropiada.

Adquisición de losas. = Para acondicionar las bocas de recogida de aguas pluviales sustituyendo los actuales enrejados de hierro, acuerdan adquirir una partida de losas apropiadas para esta clase de obra.

Pasarela sobre el torrente de San Pedro. = Estudiado de nuevo el asunto, se propone construir una pasarela con viguetas de hierro y travesaños de madera unidos a

las mismas con perros. Para esta construcción se dispone ya de una viga propiedad del Ayuntamiento y posiblemente se obtendrá otra arrancándola de un lugar donde no presta servicio alguno.

Poste de teléfonos. = Acuerdan interesar de la Compañía Telefónica Nacional, cambie de sitio el poste colocado actualmente en la torrentera junto a la calle del Agua, para evitar la obstrucción de dicho desagüe.

Atenciones escolares. = Habiéndose quejado los Maestros Nacionales del mal estado del mobiliario escolar y las malas condiciones higiénicas de las instalaciones sanitarias, se acuerda encargar la reparación del mobiliario y que por el Inspector Municipal de Sanidad se gire visita a dichos centros e informe al Ayuntamiento de su estado.

Transformador alta tensión. = Acuerdan gestionar de nuevo que "Gas y Electricidad S.A." reinstale el transformador existente en los solares de este Ayuntamiento en la plaza del Canónigo Garau.

En este estado y habiendo transcurrido una hora y quince minutos se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

J. Alcover

Sesión de la Permanente del día 5 de Octubre de 1.955.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del día cinco de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Juan Sbrivellas Coll y con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde D. Gabriel Alemany Bauzá y D. Rafael Nadal Rosselló, se reunió en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, para tratar y resolver los asuntos puestos al despacho, concurriendo el infrascrito Secretario.

Acta anterior. = Fué leída y aprobada.

Cartero Rural Esplugeta = Se enteran del oficio del Administrador Principal de Co-

rreos comunicando el cese de D. Jaime Calafat del empleo de Cartero Rural de la Esglayeta y la toma de posesión interinamente de D. Antonio Tur Torres que había sido propuesto por esta Alcaldía.

Paisajes Españoles. = Se enteran del ofrecimiento de esta firma para obtención de fotos aéreas.

Escalón calle Juan Riutort. = Visto el permiso concedido por la Jefatura de Obras Públicas para arreglar el escalón en la acera de la calle de Juan Riutort entre M. de Zayas y Rector Togores, acuerdan estudiar el presupuesto de ejecución de dicha obra conforme a la propuesta aceptada con anterioridad.

Instalación teléfono Cuartel de la Guardia Civil. = Visto el oficio del Comandante de Puesto acuerdan satisfacer ciento noventa y tres pesetas con ochenta céntimos, importe de los gastos de instalación de un aparato telefónico en el Cuartel de la Guardia Civil.

Gorras a Subalternos. = Vista la factura de Almacenes Bauzá por importe de 240'- Ptas. valor de las tres gorras confeccionadas para los Subalternos al servicio de este Ayuntamiento acuerdan aprobarla.

Permiso de obras. = Examinada la instancia y documentación que acompaña Dª. Isabel Moranta Nadal y visto el permiso de Obras Públicas acuerdan autorizarle para ejecución de las obras que solicita.

Ganado sacrificado = Se enteran del parte mensual correspondiente a Septiembre formulado por el Inspector Veterinario.

Liquidación Apoderado. = Dada cuenta de la correspondiente al tercer trimestre de este año y vistos los justificantes que la acompañan acuerdan formalizar las oportunas operaciones contables y tomar nota del saldo a favor del Ayuntamiento que es de 7.000'76 Ptas., comunicando a D. Xavier Sans dicha aprobación.

En este estado y habiendo transcurrido cuarenta minutos se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Sesión de la Permanente del dia 14 de Octubre de 1.955.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del dia catorce de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Solivellas Coll y con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde D. Gabriel Alemany Bauzá y D. Rafael Nadal Rosselló, se reunió en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, para tratar y resolver los asuntos puestos al despacho, concurriendo el infrascrito Secretario.

Acta anterior. = Fué leida y aprobada.

Cuentas. = Se examinan las presentadas por servicios y suministros acordándose el pago de cada una de las siguientes:

a Empresa Bauzá 176'75 Ptas.

a D. Miguel Picornell, medicamentos Beneficencia del 3er trimestre. 523'80 Ptas.

al mismo, medicamentos a Empleados 3er trimestre 585'50 Ptas.

a Imprenta Balleorquina, 1.495'65 Ptas.

a D. Francisco Vila Tomás, 199'80 Ptas.

Tambien fué vista y conformada la factura de Productos Tartol de 535 litros de desincrustante para tuberias que en su caso será abonada con cargo a los fondos a disposición de la Comisión de Aguas.

Tambien es vista y conforme la factura del fotógrafo D. Leopoldo Plasencia por 20 fotografias con destino a edición de tarjetas postales que importa 1.000'00 Ptas.

Recaudación Exacciones Septiembre. = Despues de examinada se dió conformidad a la relación presentada por D. Antonio Sastre, de lo recaudado en el pasado mes de Septiembre que importa 2.701'08 Ptas.

Reconocimiento de Quinquenio. = Vista la solicitud del Empleado D. Vicente N. Ribas Ferrá manifestando que el dia 30 de este mes de octubre cumplirá los 15 años de servicios consecutivos a este Ayuntamiento como Auxiliar Administrativo y que se le reconozca el aumento de un tercer quinquenio gradual importante 847'00 Ptas. al año, se acuerda conforme a lo solicitado.

Riqueza Provincial. = Arbitrio sobre trigo.- Enterados del oficio nº 746 en el que la Diputación Provincial ofrece a este Ayuntamiento la recaudación del 1'50 por 100 sobre el trigo, con un premio de cobranza del 5 por 100 para compensar el servicio de recaudación, y teniendo en cuenta que según referencias de la cosecha no resulta ninguna partida disponible para venta, acuerdan comunicarlo así a la Diputación indicando que careciendo de base el Arbitrio Provincial, no es interesante su recaudación en este término.

Dieta al Sr. Salvá. = Habiéndose desplazado el Concejal D. Bartolomé Salvá fuera de este Término en representación de este Ayuntamiento, por unanimidad y a propuesta del Sr. Alcalde acuerdan abonarle una dieta de 75'- Ptas. para compensar los gastos ocasionados.

Estado Sanitario Escuelas. = Se dió lectura al informe emitido por el Inspector Municipal de Sanidad dando cuenta del estado de los locales-escuelas, acordándose subsanar las deficiencias esenciales, dentro de lo posible, y teniendo presente que el ideal de la Corporación sería ver terminadas las nuevas Escuelas Graduadas.

En este estado y habiendo transcurrido cuarenta y cinco minutos se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Diligencia. = La extiendo para hacer constar que no se ha celebrado reunión de la Comisión Municipal Permanente, en el día de hoy, por no haber acudido ninguno de sus componentes.

Esporlas a 21 de Octubre de 1.955.

El Secretario,

Sesión de la Permanente del dia 26 de octubre de 1.955.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del dia veintiseis de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Sobrellas Coll y con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde D. Gabriel Alemany Bauzá y D. Rafael Nadal Rosselló, se reunió en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, para tratar y resolver los asuntos puestos al despacho, concurriendo el infrascrito Secretario.

Acta Anterior. = Fué leida y aprobada.

Correspondencia que origina acuerdos. = Quedan enterados del escrito fecha 25 de este mes suscrito por D. Sebastián Frias, explicando el Sr. Alcalde lo sucedido con posterioridad al 21 del pasado Septiembre en que el Ayuntamiento excusó al Sr. Frias su actuación en razón a la enfermedad que padece.

Enterados del oficio fecha 21 de este mes en el que el Sr. Ingeniero Jefe del Servicio del Catastro de la Riqueza Rústica comunica que con fecha 30 de Julio del actual año, fueron aprobados por la Superioridad el conjunto de los trabajos del nuevo Catastro de este Término Municipal, conforme le interesa, acuerdan ponerlo en conocimiento del público por medio de bandos que serán fijados en el Tablón de anuncios y lugares de costumbre en la Localidad. Acuerdan también interesar del Servicio del Catastro remita a este Ayuntamiento los documentos que señala el Reglamento a efectos de colaborar en la conservación del mismo.

Cuentas. = Es aprobada la cuenta de Almacenes Bauzá que importa 1.400 Ptas. valor de un traje-uniforme y gorra para el Guardia Municipal de este Ayuntamiento.

Abuso en calles carreteras. = Enterados de la circular publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 13.878 acuerdan dar cumplimiento a sus disposiciones y adoptar las oportunas medidas para evitar que de convertido en paseo el trazo de carretera que es a la vez

calle de Juan Rivert.

Arbitrio sobre la Riqueza Urbana = Dada cuenta de haberse confeccionado el Padrón para el próximo año, acuerdan aprobarlo y exponerlo al público a efectos de reclamación.

Transformador eléctrico. = Se trata de la conveniencia de cambiar la instalación y actual emplazamiento del transformador de electricidad existente en los solares de este Ayuntamiento y el Secretario informa de lo actuado anteriormente por otras Corporaciones, impuestos de todo ello acuerdan facultarle para que inicie gestiones tendentes a conseguir solar para emplazamiento del transformador y construcción de la caseta de mampostería reglamentaria.

Reconocimiento de un quinquenio al Sr. Matas. = De sobre la mesa se examina el escrito que con fecha 21 del pasado Febrero presentó D. Vicente Matas Font, Auxiliar Administrativo de este Ayuntamiento interesando el (el) reconocimiento de un quinquenio como mejora gradual y se examina lo actuado. Teniendo en cuenta los buenos servicios que presta el solicitante, estiman los reunidos es merecedor de mejora y más teniendo presente que no existe prohibición legal sobre ello, acordando por unanimidad reconocer a D. Vicente Matas Font un aumento de 700 Ptas. a partir del 1º de Enero de 1.956 y que se consigne en el próximo presupuesto cantidad suficiente para atender al aumento concedido.

Atendiendo que viene prestando ininterrumpidamente sus servicios a la Corporación desde 1º de Julio de 1.946 y consolidado su destino en oposición restringida celebrada el 16 de Julio de 1.953, por unanimidad acuerdan, siguiendo análogo criterio de casos similares anteriores reconocer a D. Vicente Matas Font los aumentos por quinquenios que le correspondan desde su fecha de ingreso aún cuando empezará a percibirlos a partir de 1º de Enero de 1.956 según lo antes acordado.

En este estado y habiendo transcurrido treinta y cinco minutos se levantó la sesión de la que se extiende esta acta que como Secretario certifico.

Sesión de la Permanente del dia 2 de Noviembre de 1.955.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del dia dos de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Solivellas Coll, y con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde D. Gabriel Alemany Bauzá y D. Rafael Nadal Rosselló, se reunió en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, para tratar y resolver los asuntos pendientes, concurriendo el infrascrito Secretario.

Acta anterior. = Fué leida y aprobada.

Permiso obras Publicas. = Quedan enterados del concedido a esta Alcaldia para efectuar algunas catas para dejar expedita la tuberia de aguas.

Cuentas. = Es aprobada la de D. Pedro Aulí de 58'- Ptas. y otra de la Casa Bayer Hermanos y Cía. de Barcelona, que importa 21'25 Ptas.

Permiso de colocacion Panteón. = Vista la instancia de Doña Práxedes Ripoll Bauzá interesando permiso para instalar un panteón en su sepultura nº 4 de la via de San Vicente, acuerdan acceder a lo que se solicita.

Acometida de Aguas. = Después de examinada, queda sobre la mesa, la instancia de D. Jaime Omar Serrana interesando acometida de agua para la vivienda que habita en la calle R. Lulio nº 6.

Valoración de Terrenos. = Vista la instancia de D. Gabriel Sbatas Rivtort interesando que por las circunstancias del solar de la calle de Mateo Font nº 1-2 y 3 del Plano de Parcelación de Son Dameto se le asigne a efectos de Plus Valia y a los del Arbitrio sobre Solares sin Edificar un valor acorde a sus caracteristicas, similar al señalado para otras parcelas de esta localidad en parecidas circunstancias, por unanimidad y siguiendo el criterio análogo al de casos anteriores acuerdan accediendo a lo que solicita establecer para dicho solar un valor de DOS pesetas el metro cuadrado a efectos de Plus Valia y en cuanto al Arbitrio sobre Solares, toda vez que la extensión incluida en el Padrón comprende solamente una zona de 20 metros de fondo en la anchura del linde de la calle, quede en la misma situación.

En este estado y habiendo transcurrido treinta minutos se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Sesión de la Permanente del dia 9 de Noviembre de 1.955.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del dia nueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Solivellas Coll y con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde D. Gabriel Alemany Bauzá y D. Rafael Nadal Rosselló. se reunió en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, para tratar y resolver los asuntos pendientes, concurriendo el infrascrito Secretario.

Acta anterior. = Fué leida y aprobada.

Inspección Veterinaria. = Quedan enterados del análisis de leche efectuado que ha resultado de excelente calidad.

Cuentas. = Aprueban las de D. Miguel Nicolau por pintura de discos indicadores que importa 220 Ptas. y otra de Imprenta I.T.A.G. de Ptas. 468'35.

Señales Indicadoras. = Enterados de la Circular del Gobierno Civil publicada en el B.O. de la P. nº 13.882 recordando la obligación de los Ayuntamientos de colocar por su cuenta en la entrada del pueblo rótulos indicadores del nombre de la localidad, acuerdan dar cumplimiento a lo dispuesto en dicha circular.

Instancia de Don Pedro Bonet. = Quedan enterados de su contenido manifestando la posibilidad de contaminación que representa el que su vecino destine a gallinero u otros animales el corral que ha cercado.

Mejora de alumbrado. = El Secretario informa de la conversación tenida con el electricista Sr. Vila y da explicaciones sobre las condiciones de instalación de las lámparas del nuevo alumbrado.

Asfaltado calles Vila Nova y Colón. = Quedan enterados de que en el día de hoy han dado terminación a dichas obras las brigadas del Contratista-Destajista D. Vicente Tomás Bujosa.

En este estado y habiendo transcurrido veinticinco minutos se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Diligencia. = La extiendo para hacer constar que no se ha celebrado reunión de la Comisión Municipal Permanente, en el día de hoy, por no haber acudido ninguno de sus componentes.

Esporlas a 18 de Noviembre de 1.955.

El Secretario,

Sesión de la Permanente del día 23 de Noviembre de 1.955.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del día veintitres de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Solivellas Coll y con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde D. Gabriel Alemany Bauzá y D. Rafael Nadal Rosselló, se reunió en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, para tratar y resolver los asuntos pendientes, concurriendo el infrascrito Secretario.

Acta anterior. = Fué leida y aprobada.

Correspondencia que origina acuerdos. = Se entera del oficio nº 330 en la que la Delegación de Hacienda comunica la aprobación de las Ordenanzas de exacción formadas para el próximo año y aprobadas por este Ayuntamiento.

De un oficio de la Maestra Nacional de esta villa Dª Margarita

Salvá Jauer interesando se le concedan ocho dias de permiso por encontrarse enferma, acordándose dar conocimiento a la Inspección Provincial de Enseñanza.

En virtud de la carta del Excmo Sr. Gobernador Civil acuerdan contribuir con 937 Ptas. en los gastos del Pabellón de esta provincia en la próxima Feria del Campo que ha de celebrarse en Madrid.

Del oficio nº336 de la Sección Provincial de Administración Local sobre percepción del 30 por 100 de residencia a partir del 25 de Septiembre último a favor de los Funcionarios Sanitarios, de cuya mejora se tenía ya noticias oficiosas habiéndose incluido en el presupuesto próximo la cantidad necesaria para atender a esta obligación. El 30 por 100 gira sobre el sueldo básico en analogía a la residencia que ya vienen percibiendo los Funcionarios del Estado.

Colocación de Panteón. = Conforme solicita D. Jaime Arbós Soranta se le concede permiso para colocar un panteón en su sepultura Via San Bernardo nº 2.

Acometida de Aguas = Vista la solicitud del vecino D. Gaspar Salvater Llinás que interesa acometida de aguas del servicio de este Ayuntamiento para emplearla en la rueda del molino de corteza, acuerdan acceder a lo solicitado y que se le señale la cuota que en razón a su industria se acuerde.

Recaudación de Arbitrios. = Vista la relación de lo recaudado en el pasado mes de octubre por D. Antonio Sastre Verd que importa 1.733'- Ptas. acuerdan aprobarla y que se contabilicen los ingresos.

Nuevo arrendamiento aguas. = Tratado el asunto, acuerdan entregar al Primer Teniente de Alcalde D. Gabriel Alemany Bauzá, copia de lo acordado para que recabe de D. Jorge Fortuny la conformidad o reparos a los puntos básicos del proyectado arrendamiento de aguas.

Alineación Can Terreta. = El Sr. Alemany da cuenta de la conversación celebrada con D. Guillermo Llauceras Nadal y expone su parecer en el sentido de estimar oportuno gestionar cerca de los Señores Llauceras Nadal una avenencia para ocupar la porción de terreno junto a la Plaza de España y calle de J. Rivtort, después de cum-

biar impresiones acuerdan que el Sr. Alemany y los Sres. Nadal y Bernat sean los encargados de tratar con la familia Llaneras.

Cuenta = Es aprobada la del Sr. B. Serralles que importa 167 Ptas. por cuatro metros de tablas de almendro que han de destinarse a la reconstrucción de la pasarela sobre el torrente de San Pedro en la calle Isabel II y G. Goded.

En este estado y habiendo transcurrido cuarenta minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Sesión de la Permanente del dia 30 de Noviembre de 1.956.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del dia treinta de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Solivellas Coll y con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde D. Gabriel Alemany Bauzá y D. Rafael Nadal Rosselló, se reunió en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento para tratar y resolver los asuntos pendientes, concurriendo el infrascrito Secretario.

Acta anterior. = Fué leida y aprobada.

Correspondencia que origina acuerdos. = Quedan enterados del oficio de la Administración de Propiedades comunicando la aprobación del Padrón de Urbana para el próximo año de 1.956.

En vista del oficio de la Delegación Provincial del Frente de Juventudes de fecha 28 de este mes, acuerdan que para el próximo año contribuya este Ayuntamiento a los fines de dicha institución con 125.- pesetas más, toda vez que sus beneficios han de recaer en jóvenes de esta localidad.

Quedan enterados del oficio de la Junta Provincial del Patronato de Protección a la Mujer que interesa una aportación para los fines de

dicha institución.

Visto el oficio nº 7235 en el que la Jefatura de Obras Públicas de Baleares indica debe solicitarse la práctica del reconocimiento y recepción de las obras de un pontón sobre el torrente de Ne Sastre, por unanimidad acuerdan solicitar dicho reconocimiento conforme a lo indicado.

Se entera del oficio de la Inspección Municipal Veterinaria participando que los análisis de leches efectuados han dado por resultado ser ésta de buena calidad.

Recepción definitiva obras de asfalto. = El Sr. Alcalde informa de haberse efectuado la recepción definitiva de las obras de asfalto de las calles de Conde Rossi, Juan Cabot, Beata y Cotón, dándose lectura al acta levantada al efecto el día 28 de este mes con intervención del Sr. Arquitecto director de la obra, D. Carlos Garau y del Destajista D. Vicente Tomás Bujosa, siendo todo de conformidad.

Cuentas. = Es aprobado el donativo de 25'- Ptas. efectuado por la Alcaldía a unas Monjas de Valencia.

Es examinada y queda conformada la cuenta de los trabajos de limpieza de la tubería efectuados por funcionarios de este Ayuntamiento y otros eventualmente contratados cuyo importe es de 1.579'50 Ptas. que será satisfecha con cargo al disponible para gastos de reconstrucción y reparación de tuberías a disposición de la Comisión de Aguas.

Ornamentación. = Después de cambiar impresiones acuerdan encargar sean pintados los postes que sostienen las señales indicadoras recientemente colocadas y los hierros que forman baranda en los varios puentes públicos.

También acuerdan la confección de dos letreros indicadores, debidamente pintados, para ser colocados en la Explayeta.

Permiso de obras. = Conforme solicita, se autoriza a D. Pedro Nestre Pieza para ampliar la bodega y un porche, y a D. Bartolomé Font Seguí para construir un cobertizo destinado a cochera al lado de su casa entre ésta y la de su convecino José Ferrá.

Servicio de Aguas. = Dada la frecuencia de averías en la tubería, precisamente en los puntos donde ha sido perforada para su limpieza, acuerdan ad-

quirir varios tubos de uralita para utilizarlos en el refuerzo de los empalmes nuevos que hayan de efectuarse.

También acuerdan que en época oportuna de invierno sean esmerilados los grifos y válvulas de la tubería de distribución de aguas.

Pasarela sobre el torrente de San Pedro. = Se dió cuenta de haberse iniciado su construcción con detalle de la estructura dada y materiales empleados.

Altas en el Padrón de Vecinos. Acuerdan dar de alta a D. Pascual-Antonio Spartiner Spartiner que procedente de Almonacid del Marquesado de la provincia de Cuenca pasa a residir a esta Villa juntamente con su esposa Dª Gabriela Delgado Spartiner.

También se acuerda el alta de Dª. Paula Delgado Spartiner de la misma procedencia que pasa a residir en esta villa.

En este estado y habiendo transcurrido cuarenta y cinco minutos se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Sesión de la Permanente del dia 7 de Diciembre de 1.955.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del dia siete de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Solivellas Coll, y con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde D. Gabriel Alemany Bauzá y D. Rafael Nadal Rosselló, se reunió en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento para tratar y resolver los asuntos puestos al despacho, concurriendo el infrascrito Secretario.

Acta Anterior. = Fué leida y aprobada.

Correspondencia que origina acuerdos. = La Diputación Provincial en oficio nº 1146 del Negociado Cooperación comunica que a la vista del informe del Sr. Arquitecto Provincial ha acordado se abone a este Ayuntamiento la suma de 14.649'05 pesetas, importe de la subvención que por Cooperación Provincial

fué concedida para obras de pavimentación asfáltica de las calles de Juan Cabot, Conde Rossi, Beata y Ortón, una vez deducida la cantidad de 420'67 Ptas. que será satisfecha a dicho Arquitecto como importe de sus honorarios por la dirección de la obra. Quedan enterados y acuerdan autorizar al Secretario Interventor de este Ayuntamiento D. Rafael Llodrá Torres para que en nombre de la Corporación perciba la subvención y firme los oportunos documentos.

Visto el oficio de la Inspección Municipal Veterinaria comunicando el resultado de los análisis de leches efectuados y su calificación de ligeramente aguada, acuerdan imponer una multa de 50'- Ptas. a D. Pedro Rubert Calafat y amonestar a Dª. Sebastiana Jaume Rosselló.

Se enteran también de los resultados satisfactorios de otros análisis.

Respecto a comprobaciones en el peso del pan, acuerdan amonestar a algunos panaderos.

A la vista del parte mensual sanitario de ganado sacrificado, acuerdan indicar al Sr. Veterinario extreme su celo en el control de la matanza.

Extinción de la "Procesionaria" = Al oficio del Distrito Forestal de Baleares, interesando se comunique el número de obreros que componen la cuadrilla dispuesta para extinción de la plaga, acuerdan comunicar que están dedicados los dos empleados de este Ayuntamiento.

Arbitrio Provincial de Rodaje. = Dada lectura al oficio nº 803 del Negociado de Hacienda de la Diputación Provincial ofreciendo a todos los Ayuntamientos de la provincia la gestión recaudatoria de los Arbitrios de rodaje o arrastre por vías provinciales y enterados de las condiciones establecidas acuerdan prestar conformidad a efectuar dicha recaudación en la forma propuesta por la Diputación.

Cuentas. = Se acuerda la aprobación y pago de las siguientes: a D. Antonio Frias Bosch. 17 Ptas. y a D. Antonio Torres Campomar 162 Ptas.

Recaudación. = Se dió cuenta de la relación de D. Antonio Sastre Vera, por las exacciones municipales recaudadas en el pasado mes que importan la cantidad de 2.026'66 Ptas. que es aprobada y acuerdan formalizar las operaciones contables.

En este estado y habiendo transcurrido treinta y cinco minutos se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Sesión de la Permanente del dia 14 de Diciembre de 1.955.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del dia catorce de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Solivellas Coll y con asistencia del Sr. Teniente de Alcalde D. Gabriel Alemany Bauzá, se reunió en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, para tratar y resolver los asuntos puestos al despacho, concurriendo el infrascrito Secretario.

Acta anterior. = Fué leida y aprobada.

Cuentas. = Se examinan las presentadas por varios proveedores por servicios y suministros durante el año a este Ayuntamiento, acordándose el pago de cada una de las siguientes:

a D. José Bosch, por trabajos en la confección de documentos cobratorios. 962'- Ptas.

de las cuales 872 le serán satisfechas con cargo al Servicio de Aguas y las restantes 90'- ptas. con cargo al Presupuesto ordinario.

a D. Antonio Arbona Ribas, esparteria 425'35 Ptas

a D. Francisco Calafell Nadal, droguería y ferreteria 325'45 "

a D. Antonio Juan Salas, droguería y ferreteria. 556'25 "

a D. Miguel Roca Tomás, carpintería 1.514'65 "

a D. Juan Cabot e hijos, carpintería 43'- "

a D. Arnaldo Spatas Alemany, cerrajeria mecánica 442'- "

al mismo, 839'- Ptas. de las cuales 815 se cargarán a los gastos del Servicio de Aguas y las 27 restantes al presupuesto ordinario.

a D. Francisco Soler Bauzá, podador especializado de Palmeras 300'- Ptas.

Liquidación Obras. = Es conforme la valoración de 125.000 Ptas. por las obras efectuadas por D. Ricardo Descals de Ses Casas Novas, según su escrito del 8 de Febrero de este año, acordándose efectuar la oportuna liquidación para los derechos del permiso.

Matanza domiciliaria de cerdos. = Quedan enterados de la relación de 86 cerdos sacrificados en domicilios particulares durante el pasado mes de noviembre, cuya liquidación ofrece el siguiente resultado: arbitrio sobre consumo de carnes. 2.752'20 Ptas.; derechos inspección 861'30 Ptas.; derechos administración, 86'13 Ptas., acordándose aprobar la relación presentada por el Recaudador Antonio Sastre y formalizar las oportunas operaciones contables.

Alta en el Padrón de Vecinos. = Accediendo a su instancia se acuerda dar de alta en el Padrón de vecinos a D. Antonio Gómez Pérez que desde San Pedro de la provincia de Albacete para a residir en Son Cabaspre, de este término.

Padrón de Riqueza Rústica. = Quedan enterados de haberse cursado por el Servicio Provincial del Catastro el Padrón de la Riquera Rústica y Pecuaria de este término que ha de regir a partir del primero de enero próximo, para exposición al público a efectos de reclamación y devolverlo a dicha oficina terminado que sea el plazo señalado.

Servicio Escolar de Alimentación. = Enterados del escrito fecha 1 del corriente en el que se comunica la posibilidad de que los niños asistentes a las Escuelas Nacionales y Municipales obtengan los beneficios del complemento alimenticio establecido ya por dicho Servicio en otras provincias españolas y consiste en un cuarto de litro de leche diario, preparado en la propia Escuela, a base de la que facilita la Ayuda Social Americana. Solicita la colaboración del Ayuntamiento para implantación de dicho servicio proporcionando el menaje preciso y el transporte de los bidones desde el Almacén general situado en la Graduada de Santa Isabel (Hostaleth) de Palma hasta cada uno de los centros escolares de esta provincia.

Enterados plenamente de todo y después de explicar el Sr. Alcalde como tenía enfocado la implantación de tal mejora, se acuerda comunicar que este Ayuntamiento colaborará haciéndose cargo del gasto de transporte de los bidones.

En este estado y habiendo transcurrido cuarenta minutos se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Diligencia. - La extiendo yo el Secretario para hacer constar que en el día de la fecha, por haberse celebrado reunión del Pleno, no ha tenido lugar la reunión de la Comisión Municipal Permanente.

Esporlas a 21 de Diciembre de 1.955.
El Secretario,

Sesión de la Permanente del día 28 de Diciembre de 1.955.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del día veintiuno de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Solivellas Coll y con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde D. Gabriel Alemany Bauzá y D. Rafael Nadal Rosselló, se reunió en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, para tratar y resolver los asuntos puestos al despacho, concurriendo el infrascrito Secretario.

Acta anterior. = Fué leida y aprobada.

Análisis de leches. = Se enteran de un oficio del Inspector Municipal Veterinario participando que el análisis de leche efectuado a la que expende D. Antonio Mir Rosselló, procedente del corral de Dª. Magdalena Bosch Alemany, ha obtenido la calificación de pasante.

Liquidación créditos y débitos con Diputación Provincial. = Quedan enterados de un oficio de la Excma. Diputación Provincial y de una liquidación que lo acompaña, referente a créditos y débitos entre dicha Corporación y este Ayuntamiento y hasta el mes de Novie-

bre pasado, la cual arroja un saldo a favor de este Ayuntamiento de Ptas. 3.526'03, siendo aprobada.

Cuentas. = Son aprobadas las presentadas por servicios y suministros a este Ayuntamiento, acordándose el pago de cada una de las siguientes:

a D. Miguel Ripoll por rosales y trabajos en jardín 60'- Ptas.
a D. Antonio Sbli, trabajos aserrar leña calefacción 275'- "
a D. Jaime Moranta Salas, por 3610 kg. leña olivo 1.335'70 "

Altas en el Padrón de Habitantes. = Vistas las documentaciones presentadas por los respectivos interesados, se acuerda dar de alta en el Padrón de Habitantes de esta villa a las siguientes personas:

Dª. Catalina Morell Nadal y esposo ausente e hijo, procedente de Palma
D. Gaspar Matas Sabater, procedente de Palma.
D. Jaime Gual Grau, procedente de Manacor del Valle.

Baja del Padrón de Habitantes. = También acuerdan conceder la baja al vecino D. Jaime Bosch Comas, que por razón de matrimonio ha pasado a fijar su residencia en Palma.

Alumbrado público de la Villa. = Vistas unas propagandas recibidas de varias casas expendedoras de artículos para alumbrados públicos a base de lámparas fluorescentes, y teniendo en cuenta el deficitario alumbrado que está instalado actualmente, acuerdan encargar el estudio propio para la instalación de algunos puntos a base de esta nueva técnica con el objeto de dejar mejorado en lo posible el alumbrado de las calles.

En este estado y habiendo transcurrido treinta minutos se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Sesión de la Permanente del dia 31 de Diciembre de 1.955.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del dia treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan

Solivellas Coll y con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde D. Gabriel Alemany Bauzá y D. Rafael Nadal Rosselló, se reunió en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, para tratar y resolver los asuntos puestos al despacho, concurriendo el infrascrito Secretario.

Acta anterior. = Fué leida y aprobada.

Cuentas. = Se examinan y aprueban las presentadas por servicios y suministros a este Ayuntamiento, acordándose el pago de cada una de las siguientes:

a D. José Alemany y D. Mateo Nadal, trabajos en el Cementerio 150'- Ptas.
a D. Guillermo Sastre, por árboles suministrados. 2.160'- "
a D. Jaime Vich Riutort, por materiales suministrados 398'- "
a Imprenta Mallorquina, por impresos y material oficina. 986'20 "
a D. Bartolomé Homar, por tela suministrada 332'50 "
a D. Miguel Balaguer, por cemento servido este año. 694'60 "
a la Empresa F. Bauzá, por encargos durante el año, 12 porajes de muros a Palma y 29 servicios caballería coche fúnebre 1.422'40 "
al propio Depositario por suplidos del segundo semestre 314'80 "
a Imprenta I.T.A.G. 1.040'55 "
a D. Miguel Picornell, 4º trimestre Beneficencia. 1.123'49 "
al mismo, 4º trimestre medicamentos Funcionarios 291'80 "

Liquidaciones. = Vista y examinada la presentada por el Apoderado de este Ayuntamiento en Palma de Mallorca, D. F. Xavier Saus, correspondiente al 4º trimestre del corriente año, es hallada conforme acordando la contabilización de las partidas correspondientes.

También son aprobadas las presentadas por el Guardia Municipal D. Antonio Sastre Verd por las recaudaciones a su cargo de los siguientes conceptos:

de circulación, rodaje y placas de bicicletas, carros, carretones, etc. del corriente ejercicio,

de tránsito de animales domésticos, y

del derecho de colocación de nichos en el cementerio, todas ellas correspondientes al actual ejercicio.

Del mismo Guardia Municipal, también es aprobada la liquida

ción mensual de arbitrios, cuyo importe asciende a Ptas. 2.854'93.

Al mismo tiempo es aprobada la relación de matanzas domiciliarias de reses de cerda del mes de diciembre, presentada también por el Guardia Municipal indicado.

Asimismo son halladas conformes y aprobadas las liquidaciones presentadas por el Funcionario Municipal D. Juan Comas Bernat por las recaudaciones del presente año por los siguientes conceptos: Usos Municipales, Licencias para Construcciones y Obras, Plus Valia, y Apertura de Establecimientos.

Del también Funcionario D. Vicente N. Ribas, son aprobadas las de los cargos e ingresos correspondientes a las exacciones cuyo cobro tiene a su cargo, y vistos los pendientes, acuerdan pasarlos a la ejecutiva para su cobro.

En este estado y habiendo transcurrido treinta minutos se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Sesión de la Permanente del día 4 de Enero de 1.956.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del día cuatro de enero de mil novecientos cincuenta y seis, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Sobrevillas Coll y con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde D. Gabriel Alemany Bauzá y D. Rafael Nadal Roselló, se reunió en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, para tratar y resolver los asuntos puestos al despacho, concurriendo el infrascrito Secretario.

Acta anterior. = Fue leída y aprobada.

Donativo. = A propuesta del Sr. Alcalde se acuerda conceder a las Hermanas de la Caridad un donativo de doscientas pesetas para corresponder a los varios trabajos que en el pasado año les fueron encargados.

Vacaciones. = Acuerdan que las disfrute el Guardia Municipal D. Antonio Sastre Verd, durante un mes, que será el próximo Febrero, quedando encargados los servicios a que atendía al otro personal Subalterno de este Ayuntamiento.

Licencias de obras. = Vista la instancia de D. Jaime Marimón Terrasa para efectuar obras de reparación en su casa de la calle de Mateo Font, acuerdan concederle la licencia.

En este estado y habiendo transcurrido veinte minutos se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

[signatures]

Sesión de la Permanente del día 11 de Enero de 1.956.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del día once de enero de mil novecientos cincuenta y seis, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Solivellas Coll y con asistencia del Sr. Teniente de Alcalde D. Rafael Nadal Rosselló, se reunió en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, para tratar y resolver los asuntos puestos al despacho, concurriendo el infrascrito Secretario.

Acta anterior. = Fué leida y aprobada.

Cuentas. = Se examinan y aprueban las siguientes:

una de D. Francisco Calafell de	114'- Ptas.
una de D. Francisco Vila Tomás, electricista de	662'20 "
una de Imprenta I.T.A.C. de	917'40 "
a D. Jaime Vich, del Frente de Juventudes, deficit de la liquidación de la Cabalgata de los Reyes Magos.	133'90 "

Se acuerda felicitar a D. Jaime Vich Bestard, organizador de la Cabalgata por el éxito alcanzado y por la austera administración de los gastos.

Vacunación antirrábica. = Quedan enterados de la memoria del Veterinario Titular

dando cuenta de la terminación de la campaña de vacunación antirrábica y de las relaciones de perros vacunados, sacrificados y de los requeridos y no presentados, habiéndose dado cuenta de estos últimos a la Jefatura Provincial de Ganadería.

Memoria anual labor matadero. = Dióse cuenta de la misma con datos de las reses sacrificadas en el año 1.955, decomisos y kilos en total, quedando enterados.

Homenaje a Don Elviro Sans. = Se enteran con satisfacción de haberse concedido a D. Elviro Sans Rosselló el ingreso en la Orden del Mérito Civil, acordando expresar la satisfación de este Ayuntamiento por la merecida distinción y felicitar al Sr. Sans.

Carta Económica Provincial. = Dió cuenta el Sr. Secretario de que en el Boletín Oficial de la Provincial se había publicado el texto de la Carta Económica Provincial, comentándose su contenido y acordando dar de ello cuenta al Pleno.

Gratificación. = Vistos los buenos servicios que viene prestando el obrero de plantilla D. Diego Giménez Mellado, acuerdan concederle con carácter de gratificación extraordinaria setenta y cinco pesetas que le serán abonadas mensualmente y mientras continue mereciendo la buena conceptuación de que disfruta actualmente pudiendo la Corporación retirar en cualquier momento esta gratificación si el trabajador desmereciera en la atención a sus servicios.

Cuentas Semestrales de Recaudación. = Dada cuenta de haber sido formuladas, acuerdan aprobarlas conforme a su estructuración ajustada al modelo facilitado por la Jefatura de la Sección Provincial de Administración Local de Baleares.

En este estado y habiendo transcurrido treinta minutos se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Diligencia. = La extiendo yo el Secretario para hacer constar que en el día de la fecha, por haberse celebrado reunión del Pleno, no ha tenido lugar la reunión de la Comisión Municipal Per-

mamente.

Esporlas a 18 de Enero de 1.956.

El Secretario,

Sesión de la Permanente del dia 25 de Enero de 1.956.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del dia veinticinco de enero de mil novecientos cincuenta y seis, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Juan Solivellas Coll y con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde D. Gabriel Alemany Bauzá y D. Rafael Nadal Rosselló, se reunió en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, para tratar y resolver los asuntos puestos al despacho, concurriendo el infrascrito Secretario.

Acta anterior. = Fué leida y aprobada.

Postales Panorámicas de Esporlas. = Quedan enterados de haberse recibido 3.134 postales con vistas panorámicas de Esporlas que a nuestro pedido envia el Sr. Plasencia, acordándose aprobar la factura que importa 3.604'10 Ptas. así como tambien los gastos de envio que importan 20'60 Ptas.

Dichas postales se distribuirán entre los establecimientos que hayan de expenderlas al público.

Cuentas. = Se aprueba la de la Imprenta ITAC de Ptas. 1.119'30.

Permisos de Obra. = Se conceden vistas las instancias formuladas:

a Dª. Francisca Bauzá Sporanta para abrir un portal de cochera en su garage en la calle de Juan Rivtort y construir un pozo para limpieza de coches; tambien desea rebajar el bordillo en la acera frente al portal para facilitar el acceso.

A D. Lorenco Rivtort Lliuás, para construir una terraza en su casa y una escalera de acceso al jardín de la misma y revocar la fachada Sur.

A Dª. Francisca Roca Rivtort para abrir un portal de acceso a un solar de su propiedad en la calle de Mateo Font.

A D. José Alemany Camps para abrir una ventana, convertir un

rio antiguo un portal estrecho y abrir un portal de comunicación con un porche.

Leña acacias. = Quedan enterados del peso de 294 kilos que arroja la leña de las acacias arrancadas en algunas calles.

Petición de D. Pedro Bonet. = Se dió lectura de su carta dirigida a la Alcaldía en la que reclama su instancia del 3 de Noviembre último interesando que por la Inspección Municipal de Sanidad se gire una visita al corral de la casa de D. Francisco Nadal Balaguer. Acuerdan ordenar se efectue esta visita.

Tubería Vila-Nova = El Sr. Alcalde informa de la visita girada acompañado de algunos Concejales a aquel barrio, estableciendo, la comisión visitante, contacto directo con aquellos vecinos los que, se mostraron decididos a prestar su colaboración al Servicio de Aguas para el supuesto de que se instalase una nueva tubería que mejore el suministro de agua.

Visita al Cementerio = También se hace constar el resultado de la visita efectuada al Cementerio por el Alcalde y varios Concejales al objeto de observar sobre el terreno el estado de cosas y preparar las soluciones convenientes.

Coche Fúnebre. = Se dió cuenta de las conversaciones celebradas con D. Rafael Roca Vila, Agente de Pompas Fúnebres en esta localidad, el cual ha expresado estar dispuesto a cuidar del arreglo del coche fúnebre, mantenerlo en estado de limpieza y cuidarlo convenientemente siempre que el Ayuntamiento se avenga a facilitarle los materiales necesarios. Estimando ventajosa la oferta, acuerdan aceptarla.

En este estado y habiendo transcurrido treinta y cinco minutos se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Sesión de la Permanente del dia 1º de Febrero de 1.956.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del dia primero de febrero de mil novecientos cincuenta y seis, bajo la Presidencia del señor Alcalde D. Juan Sobrevelas Coll y con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde D. Gabriel Alemany Bauzá y D. Rafael Nadal Rosselló, se reunió la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, para tratar y resolver los asuntos puestos al despacho, concurriendo el infrascrito Secretario.

Acta anterior. = Fué leida y aprobada.

Cuentas. = Se aprueban las siguientes:

una de Transportes Lluis de 57'- Ptas.

otra de Bartolomé Pericás Amer (poda arbolado público) 390'- "

Acometidas de Aguas. = Accediendo a la solicitud de Dª. Maria Bosch Nadal, con domicilio en la calle General Goded nº 125, acuerdan autorizarle el empalme para utilizar el servicio de distribución de aguas de este Ayuntamiento, previa liquidación de derechos que le será practicada.

Liquidación. = Se examina la relación de cobros efectuados por D. Antonio Sastre en el pasado mes de enero, hasta el dia 25, que importa 1.206'23 Ptas. siendo aprobada y acordando formalizar las oportunas operaciones.

También queda aprobada la relación de reses de cerda sacrificadas a domicilio en el pasado mes de enero en número de 60, acordando efectuar las oportunas operaciones contables.

Liquidación Arbitrios Rústica y Urbana. = Examinada la liquidación de la recaudación de los arbitrios sobre rústica y urbana correspondiente al pasado ejercicio que formula el Jefe del Servicio de la Diputación Provincial es censurada y hallada conforme, acordando conforme se interesa devolver un ejemplar con el acuerdo aprobatorio.

Renovación tuberia Vilanova. = Oidos los informes y referencias solicitados, acuerdan proceder a la renovación de la casi totalidad de tuberia de distribución de aguas en el barrio de la Vila Nova, sustituyendo la existente por otra de uralita de presión de 50 m.m. de paso.

Funeral al Rector = Acuerdan que para el próximo lunes a las 9½ de la mañana

Togores. se celebre en la Iglesia Parroquial de esta Villa un funeral en sufragio del alma de D. Mateo Togores Mairata, Rector que fué de esta Villa e Hijo Adoptivo e Ilustre de esta Villa.

Fiestas de San Pedro. = Como de costumbre acuerdan se anuncie al público admitirá el Ayuntamiento para estudio, las proposiciones de programas de festejos a desarrollar en el próximo mes de Junio.

Leña de poda. = Acuerdan aserrar la resultante de la poda recientemente efectuada para ser destinada al uso de las dependencias municipales y Casa Consistorial.

Recordatorios. = Acuerdan recordar por oficio a los propietarios que no han construido su acera la obligación de construirla, previniéndoles que de no hacerlo lo hará a su cargo el Ayuntamiento.

Tiendas de comestibles. = Visto que en algunas de ellas se expenden embutidos sin marchamo de fábrica e incluso en algunas se expende carne fresca, acuerdan recordar de oficio a los comerciantes del ramo señalándoles las prohibiciones legales y facultades de venta.

En este estado y habiendo transcurrido cuarenta minutos se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Sesión de la Permanente del dia 8 de Febrero de 1.956.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del dia ocho de febrero de mil novecientos cincuenta y seis, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Solivellas Coll y con asistencia del Sr. Teniente de Alcalde D. Rafael Nadal Rosselló, se reunió en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, para tratar y resolver los asuntos puestos al despacho, concurriendo el infrascrito Secretario.

Acta Anterior. = Fué leida y aprobada.

Coche Fúnebre. = Para atender más directamente a cuanto se refiere al arreglo del coche fúnebre y para decidir las peticiones que en su caso formule D. Rafael Roca Vila, acuerdan delegar a D. José Rosselló Riutort, Concejal de este Ayuntamiento.

Camino de Ntra Bernedeta. = El Secretario da cuenta de la conversación celebrada con D. José Font Frias e informados de ello, acuerdan que el Ayuntamiento proceda a efectuar la obra de acondicionamiento, contando con la colaboración ofrecida por los vecinos interesados en la mejora.

Una vez realizada esta obra, es propósito acondicionar el trazo de calle del Maestro Marqués comprendido entre la plaza del mismo nombre y el citado camino de Ntra Bernedeta.

Rotura de tuberias. = Debido a las bajas temperaturas se han producido varias roturas de tuberias y se ha procedido a su reparación, para lo cual se ha empleado un tipo de cemento especial Electroland de fraguado rápido.

Alumbrado calles. = Para mejorar el alumbrado público y atendido a no ser viable de momento su total sustitución, acuerdan reponer las lámparas que se inutilicen por otras de potencia de 60 vatios.

Establecimiento de Monjas Franciscanas en La Esglayeta. = Con satisfacción se enteran de las gestiones efectuadas por el Vicario de dicha Parroquia para que las Monjas Franciscanas funden allí un Convento, siendo propósito de la Corporación contribuir al éxito de tal iniciativa y colaborar moral y materialmente a medida de sus ponibilidades.

En este estado y habiendo transcurrido veinticinco minutos se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Sesión de la Permanente del dia 17 de Febrero de 1.956.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del dia diecisiete de febrero de mil novecientos cincuenta

y seis, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Sobrevellas Oller y con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde D. Gabriel Alemany Bauzá y D. Rafael Nadal Rosselló, se reunió en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho, concurriendo el infrascrito Secretario.

Acta Anterior. = Fué leida y aprobada.

Cuentas. = Son examinadas y aprobadas tres de cincuenta pesetas cada una pagadas a D. Miguel Garcia Rubio, D. Ramón Llopis Orfila y D. Antonio Sbir Cabot, por trabajos efectuados en el Cementerio Municipal el dia 17 del pasado mes.

Otra de D. Francisco Vila Tomás por lámparas suministradas que importa 146'65 Ptas.

Buzón Vila Nova. = A propuesta de D. Gabriel Alemany acuerdan gestionar que el buzón de Correos actualmente instalados en la Agencia de los Autos de Linea, sea colocado en la Vila Nova para mayor comodidad de las personas que habitan en aquel lugar.

En este estado y habiendo transurrido quince minutos se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Sesión de la Permanente del dia 22 de Febrero de 1.956.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del dia veintidos de febrero de mil novecientos cincuenta y seis, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Sobrevellas Oller y con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde D. Gabriel Alemany Bauzá y D. Rafael Nadal Rosselló, se reunió en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, la Comision Municipal Permanente de este Ayuntamiento, para tratar y resolver los asuntos puestos al despacho, concurriendo el infrascrito Secretario.

Acta Anterior. = Fué leida y aprobada.

Cuentas. = Son aprobadas, una de D. José Vila Lluás por trabajos de Carpintería que importa 2.206'- Ptas. y otra de D. Rafael Mir Coll de 85'- Ptas. importe de un saco de cemento portland Electroland que sería abonada con cargo al Servicio de Aguas.

Gratificación. = Acuerdan concederla a los Maestros de las Escuelas de Niños para que éstos puedan obzequiarlos con motivo de la colaboración prestada por los alumnos en el acondicionamiento del local y mobiliario. Se señala en cincuenta pesetas.

Maestro Escuela Parroquial. = Quedan enterados de que por Orden Ministerial de fecha 4 de este mes, ha sido confirmado definitivamente como Maestro de la Escuela Parroquial de Niños de Esporlas D. Antonio Mir Juliá según comunica la Delegación Administrativa de Educación Nacional en sus oficios nº 273 y 279.

En este estado y habiendo transcurrido veinte minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Sesión de la Permanente del dia 29 de Febrero de 1.956.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del dia veintinueve de febrero de mil novecientos cincuenta y seis, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Solivellas Coll y con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde D. Gabriel Alemany Bauzá y D. Rafael Nadal Roselló, se reunió en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, para tratar y resolver los asuntos puestos al despacho, concurriendo el infrascrito Secretario.

Acta anterior. = Fué leida y aprobada.

Jornada Escolar. = Quedan enterados del oficio de la Inspección Provincial de

Enseñanza Primaria, estableciendo a partir del 27 de este mes un nuevo horario escolar, que ha sido ya comunicado a los Sres. Maestros de esta localidad.

Cuentas. = Se examinan y aprueban las siguientes:

Una de D. Jaime Vich Rivtort por trabajos en el Cementerio con ocasión de la exhumación de cadaver de Jaime Tomás Bordoy, que importa 249'20 Ptas.

Otra del mismo, por trabajos varios, que importa 1.077'00 "

otra del mismo, por construcción de hoyos, que importa 1.059'25 "

Una de Guillermo Sastre, arboricultor, que importa 120'00 "

Una de Francisco Vila Tomás, electricista, que importa 254'10 "

Liquidaciones. = Se aprueba la relación de la recaudación de exacciones municipales efectuados por D. Vicente N. Ribas Ferrá de la cuarta semana del mes de Enero que importa 914'62 Ptas.

Fiestas de San Pedro. = Quedan enterados de haberse presentado dos proposiciones para celebrar diversos festejos en la festividad de San Pedro de este año, una de ellas suscrita por D. Luis Massanet Moragues y otra por D. Gabriel Serrasa y D. Pedro Ferrá, Acuerdan pasen a estudio de la Comisión, quedando sobre la mesa.

Coche Fúnebre. = Quedan enterados de la información facilitada por el Sr. Rosselló, de la visita que el Escultor Sr. Vidal efectuó a esta villa, con ocasión de la cual dicho señor enterado de los propósitos del Ayuntamiento de reparar el coche fúnebre, como entendido que es en la materia formuló algunas sugerencias que se tendrán en cuenta oportunamente.

En este estado y habiendo transcurrido veinticinco minutos se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Sesión de la Permanente del día 7 de Marzo de 1.956.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del día siete de marzo de mil novecientos cincuenta y seis, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Solivellas Coll y con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde D. Gabriel Alemany Banzá y D. Rafael Nadal Rosselló, se reunió en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, para tratar y resolver los asuntos puestos al despacho, concurriendo el infrascrito Secretario.

Acta Anterior. = Fué leida y aprobada.

Cuentas. = Se aprueba la de Cerería Piornell de Palma por 18 Mandones recheches que importa 48'960 Ptas.

Liquidación. = Es aprobada la relación de arbitrios recaudados en el mes de Febrero por D. Vicente Ribas que importa 1.776'48 Ptas. acordando formalizar las oportunas operaciones contables.

Informe Médico. = Visto el informe del Inspector Municipal de Sanidad referente al estado del corral de la casa nº 21 de la calle General Goded de esta villa, propiedad de D. Francisco Nadal y de conformidad con dicho informe acuerdan requerir al nombrado vecino para que ponga su local en condiciones debidas.

Escrito de D. Elviro Sans. = Quedan enterados del que en fecha 2 de este mes ha enviado el Sr. Sans expresando su agradecimiento y consideración por la felicitación de este Ayuntamiento con ocasión de habérsele concedida la Encomienda de Número de la Orden del Mérito Civil.

Carta del Gobernador = Informa el Sr. Alcalde de haberla recibido interesando se le manifieste las dificultades que hayan surgido para la realización del plan de obras que han de inaugurarse el próximo 18 de Julio.

Fiestas de San Pedro. = Se dió cuenta de dos proposiciones recibidas las que fueron examinadas y en principio consideran los reunidos es más ventajosa la presentada por D. Luis Sparsanet; acuerdan pasar el asunto al Pleno para su resolución.

En este estado y siendo las veinte horas y veinticinco minutos, se levantó la sesión de la cual se extiende la presente acta que como Secretario del Ayuntamiento

certifico.

Sesión de la Permanente del dia 14 de Marzo de 1.956.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del dia catorce de marzo de mil novecientos cincuenta y seis, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Sollivellas Coll y con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde D. Gabriel Alemany Bauzá y D. Rafael Nadal Rosselló, se reunió en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, para tratar y resolver los asuntos puestos al despacho, concurriendo el infrascrito Secretario.

Acta Anterior. = Fué leida y aprobada.

Recaudación. = Quedan enterados de haberse ingresado en la cuenta corriente de la Caja de Pensiones a nombre de este Ayuntamiento 30.476'15 Ptas. por la recaudación del primer trimestre de este año de los Arbitrios sobre Rústica y Urbana a cargo de la Diputación Provincial.

Es aprobado el importe de 540 Ptas. por timbre movil de las nóminas de dichos Arbitrios.

Quedan enterados de la relación de deudores por Rústica y Urbana de dicho primer trimestre de este año, enviada por la Diputación Provincial.

En este estado y habiendo transcurrido quince minutos se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Sesión de la Permanente del dia 23 de Marzo de 1.956.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte

horas del dia veintitres de marzo de mil novecientos cincuenta y seis, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Solivellas Coll y con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde D. Gabriel Alemany Bauzá y D. Rafael Nadal Rosselló, se reunió en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, para tratar y resolver los asuntos puestos al despacho, concurriendo el infrascrito Secretario.

Acta Anterior. = Fué leida y aprobada.

Cuentas. = Se aprueba la de D. Jaime Vich Rivtort, importe de trabajos varios realizados por encargo de este Ayuntamiento que importa 248'82 Ptas.

Acuerdan a propuesta del Sr. Alcalde abonar a D. Miguel Cabot 50 ptas. por los trabajos de pintura de las mesas de la Escuela de Niños nº 1.

Adquisiciones. = Para atender mejor a los trabajos de Oficina acuerdan adquirir un multicopista de la marca Mercantil de la Casa Sparco de Valencia y un ejemplar del libro de Formularios ofrecido por su autor D. D. Manuel Prats Sanchez con destino a la Oficina de este Ayuntamiento.

En este estado y habiendo transcurrido quince minutos se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta, que como Secretario certifico.

Sesión de la Permanente del dia 28 de Marzo de 1.956.

En la villa de Esporlas, parroquia de Balcares, siendo las veinte horas del dia veinte y ocho de marzo de mil novecientos cincuenta y seis, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Solivellas Coll y con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde D. Gabriel Alemany Bauzá y D. Rafael Nadal Rosselló, se reunió en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, para tratar y resolver los asuntos puestos al despacho, concurriendo el infrascrito Secretario.

Acta Anterior. = Fué leida y aprobada.

Cuentas. = Se examinan y aprueban las presentadas por servicios y suministros a este Ayuntamiento, acordando el pago de cada una de las siguientes:

a D. Antonio Sastre Verd 50'- Ptas.

a la Casa Hasslinger S.A. de Barcelona y gastos envio 208'50 "

a D. Juan Comas Bernat, tres dietas en Palma por desplazamientos de quintas. 124'50 "

Recaudación. = Quedan enterados de los oficios en los que la Diputación Provincial comunica el detalle de los ingresos efectuados por cobros de Arbitrios sobre Rústica y Urbana y de las deducciones por premio de cobranza, acordándose expedir los oportunos justificantes de las cantidades señaladas.

Arbitrio sobre Riqueza Provincial. = Se dió cuenta de la relación de cantidades a disposición de los Ayuntamientos por lo recaudado en el cuarto trimestre del pasado año, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia del dia de ayer, acordándose formalizar los documentos necesarios para percibir las 3.213'05 pesetas que corresponden a este Ayuntamiento.

Festividades de Semana Santa. = Quedan enterados del oficio del Cura Arcipreste de esta villa invitando al Sr. Alcalde y Concejales a la asistencia de las festividades propias acordándose asistir corporativamente e invitar a las Autoridades Locales de costumbre.

Morteretes. = Como en los años anteriores acuerdan encargar a obreros especializados la preparación de morteretes para su disparo en la hora oportuna y al igual que se viene haciendo siempre en esta localidad.

Obra Nueva. = Vista la solicitud de D. F. J. Hormau-Fisher a la que acompaña plano, memoria y presupuesto de obra de reforma y ampliación de la finca de su propiedad sita en la calle de Juan Ruiturt, acuerdan pase a informe de Obras Públicas por estar comprendida en la zona de influencia de carreteras y a informe del (Obras Públicas) digo, Delegado Local de la Vivienda. Al propio tiempo se acuerda someter el proyecto a informe del Aparejador para que dictamine del proyecto presentado en relación con el plan de ordenación de esta villa.

En este estado y habiendo transcurrido treinta minutos se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que co-

mo Secretario certifico.

Sesión de la Permanente del dia 4 de Abril de 1.956.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del dia cuatro de abril de mil novecientos cincuenta y seis, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Solivellas Coll y con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde D. Gabriel Alemany Bauzá y D. Rafael Nadal Rosselló, se reunió en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, para tratar y resolver los asuntos puestos al despacho, concurriendo el infrascrito Secretario.

Acta anterior. = Fué leida y aprobada.

Cuentas. = Se examinan y aprueban las siguientes:

a Imprenta Mallorquina, una de	2.440'65 Ptas.
a D. Manuel Marco Salvador	629'85 "
a D. Manuel Mateu Sanchez	225'- "
a la Banda de Música por su actuación en las fiestas de Pascua	50'- "
a D. Francisco Calafell	416'55 "
al mismo.	565'80 "
al mismo	516'90 "

Liquidaciones. = Se examina y es aprobada la presentada por el Apoderado en Palma D. Xavier Sans, por las operaciones efectuadas en el primer trimestre de este año, arrojando un saldo de Ptas. 9.340'17 a favor de este Ayuntamiento. Se acuerda formalizar las operaciones de cobros y pagos detallados en dicha liquidación.

Arbitrios del mes de Marzo. = Es aprobada la relación que presenta D. Vicente Ribas Ferrá, por la recaudación efectuada en el pasado mes de Marzo que importa 3.497'74 pesetas.

Baja Provisional Padrón Vecinos = Vista su solicitud acuerdan la baja de D. Bartolomé Bonet Tur, domiciliado en la calle de Zaragoza nº 3, por trasladarse a An-

draitx juntamente con su esposa Francisca Trias Sastre e hija Maria.

Acometida de Aguas. = Se concede, vista su instancia a D. Francisco Alemany Bernat para suministro de aguas a la casa nº 20 de la calle Juan Cabot, previa liquidación de derechos conforme a la Ordenanza.

Licencia de Obra. = Solicitada por Dª Maria Riutort Arbona la reforma del patio de su casa calle de Mateo Font nº 5, sustituyendo los pretiles por un tabique delgado, dando mas anchura a la calle, acuerdan acceder a lo solicitado debiendo sujetarse en la nueva construcción a la alineación que le será señalada.

En este estado y habiendo transcurrido treinta minutos se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

[signatures]

Sesión de la Permanente del dia 11 de Abril de 1.956.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del dia once de abril de mil novecientos cincuenta y seis, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Solivellas Coll y con asistencia del Sr. Teniente de Alcalde D. Rafael Nadal Rosselló, se reunió en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, para tratar y resolver los asuntos puestos al despacho, concurriendo el infrascrito Secretario.

Acta anterior. = Fué leida y aprobada.

Cuentas. = Examinadas que fueron se acuerda el pago de las siguientes:

a D. Miguel Picornell, por gastos vacunación y Cementerio.	94'55 Ptas
al mismo, para beneficencia 1er. trimestre	111'96 "
al mismo, suministros a Empleados en el 1er. trimestre	542'75 "
a Ferreteria Alberti, de Palma, por una broca.	55'- "
a Industrias Metal Guiburi por placas	2.256'25 "

Tuberia Vila-Nova = Quedan enterados de la terminación de los trabajos de instalación de la tuberia en la Vila-Nova y del resultado satisfactorio de las prue-

bas lo que permitirá poner inmediatamente en servicio los nuevos ramales construidos.

Revisión de ganado y vehículos. = Para asistir en representación del Ayuntamiento a la revisión de ganado y vehículos que la Autoridad Gubernativa tiene señalada en esta villa para el próximo dia 13, queda designado el Concejal D. Juan Campos Roselló.

Recibos asfalto Vila Nova. = Informa el Secretario de que quedan pendientes de cobro algunos recibos girados para contribuir al pago del asfaltado de las calles de la Vila Nova, lo que dificulta la total liquidación de la obra. - Acuerdan antes de llevarlos a la via ejecutiva, pasar un tercer y último aviso a los contribuyentes morosos invitándoles al pago sin recargo de su débito.

En este estado y habiendo transcurrido treinta y cinco minutos se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

[signature] [signature]

Sesión de la Permanente del dia 20 de Abril de 1.956.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del dia veinte de abril de mil novecientos cincuenta y seis, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Solivellas Orell y con asistencia del Sr. Teniente de Alcalde D. Rafael Nadal Roselló, se reunió en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, para tratar y resolver los asuntos puestos al despacho, concurriendo el infrascrito Secretario.

Acta Anterior. = Fué leida y aprobada.

Viuda del Secretario Señor Bauzá. = Enterados del oficio del Ayuntamiento de Calviá comunicando tener en trámite la pensión de viudedad solicitada por Dª. Maria Miró Roca, viuda del que fué también Secretario de Esporlas D. Francisco Bauzá Crespí y manifestando que por ser más beneficioso el Reglamento interior de Funcionarios de Calviá se propone aplicarlo para resolver di-

cho expediente, recabando del Ayuntamiento de Esporlas la conformidad a tal determinación e indicando que en tal supuesto asciende la pensión a 13.488'56 Ptas. anuales, por unanimidad acuerdan prestar su conformidad a que se aplique como más beneficioso el Reglamento de Funcionarios de Calviá en la resolución del expediente de viudedad de Dª María Sbirá Roca, viuda del que fué Secretario de ambas Corporaciones D. Francisco Bauzá Crespí y que sea así comunicado.

Cuentas. = Se examinan y aprueban las siguientes:

a D. Jaime Erias Vich	406'- Ptas.
a D. José Ballesteros y dos más.	225'- "
a D. Bartolomé Oliver Lozano	140'- "
a Imprenta ITAC de Manacor	523'20 "
a D. Juan Erias Vich	45'- "

Es aprobado y conforme el importe de 464'77 Ptas. que expresa la factura de D. Jaime Vich fecha 7 de este mes por trabajos realizados en la tubería de la Vila Nova que serán satisfechos con cargo a la Comisión de Aguas.

Acometidas de Aguas. = Vistas las solicitudes presentadas se concede permiso para empalmar en la nueva tubería de la Vila Nova a los vecinos D. Matías Jaume Llabrés, con domicilio en Conde Rossi nº 5; a D. Ramón Llopis Orfila con domicilio en la calle Juan Cabot nº 24; y a D. Juan Soler Soler en calle Beata nº 13. La liquidación de derechos y pago de acometida se efectuará de conformidad en cada caso a las particularidades de los solicitantes que detallan los informes obrantes en cada una de las instancias presentadas.

En este estado y habiendo transcurrido treinta y cinco minutos se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario Certifico.

Sesión de la Permanente del día 25 de Abril de 1.956.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte

horas del día veinticinco de abril de mil novecientos cincuenta y seis, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Solivellas Orell y con asistencia del Sr. Teniente de Alcalde D. Rafael Nadal Rosselló, se reunió en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, para tratar y resolver los asuntos puestos al despacho, concurriendo el infrascrito Secretario.

Acta anterior. = Fué leida y aprobada.

Permiso Maestra Sta. Salvá. = Se dió cuenta del oficio nº 674 del Consejo Provincial de Educación Nacional comunicando haber concedido un mes de licencia por enfermedad a la Maestra de esta localidad Dª. Margarita Salvá Jaume y de otro oficio salida nº 708 comunicando haberse nombrado a Dª. Antonia Payeras Cifre Maestra sustituta de la Escuela Unitaria de Niñas nº 2 de esta localidad.

Inspección Farmacéutica Municipal. = Dióse cuenta de la relación de servicios realizados durante el pasado año que formula el titular D. Miguel Picornell.

Cuentas. = Se examina y aprueba una de Sucesores de Serrano Hermanos de Zaragoza que importa 105 Ptas. y otra del Funcionario D. Juan Comas Bernat que importa 41'50 Ptas. por asistencia al acto de revisión de mozos el dia 12 de este mes.

A continuación son examinadas y aprobadas las siguientes cuentas:

una de Uralita S.A. fecha 10 de marzo, por un líquido de	7.789'25	Ptas.
otra de la misma, fecha 17 de marzo, por un líquido de	1.021'40	"
otra de la misma, fecha 11 de abril, por un líquido de	361'25	"
otra de D. Miguel Balaguer Ginard por cemento de	440'20	"
otra de D. Antonio Mas Salas, por taladro, roscado y soldaduras de	856'-	"

Este grupo de cuentas corresponde a los gastos de instalación de la nueva tubería en el Barrio de la Vila Nova y quedan conformadas y aprobadas, para ser abonadas con cargo a los fondos a disposición de la Comisión de Aguas para atender a la conservación de instalación, etc. de los servicios de Aguas.

Nueva acometida. = Se concede a D. Miguel Seguí Sorell calle de la Beata nº 10 que la ha solicitado en escrito del 24 de este mes.

En este estado y habiendo transcurrido veinticinco minutos

se levantó la sesión, de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Sesión de la Permanente del dia 4 de Mayo de 1.956.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del dia cuatro de mayo de mil novecientos cincuenta y seis, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Solivellas Oll. y con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde D. Gabriel Alemany Bauzá y D. Rafael Rotal Roselló, se reunió en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento para tratar y resolver los asuntos puestos al despacho, concurriendo el infrascrito Secretario.

Acta anterior. = Fué leida y aprobada.

Cuentas. = Se examinan y aprueban una presentada por D. Pedro Aulí que importa 40'- pesetas y otra de Jaime Vich Riutort que importa 161'75 Ptas.

Matanza domiciliaria. = Se dió cuenta de la relación de cerdos sacrificados a domicilio en los meses de Febrero y Marzo de este año con un volumen de 535 Kg. quedando aprobada y acordando formalizar las operaciones contables de ella derivadas. Con esta relación se dá por terminada la campaña 1.955-56.

Liquidaciones. = Se dió lectura a la relación de ingresos obtenidos en el pasado mes por las exacciones municipales que se indican, formulada por D. Vicente Ribas Ferrá que importa 2.410'37 Ptas. quedando aprobada y acordando contabilizar dichos ingresos.

Acometida de aguas. = Vista la solicitud presentada por Dª. Catalina Arbós Reus, para instalarla en la casa de su propiedad sita en la calle de Beata nº 12, acuerdan concederle licencia, previo pago de los derechos de Ordenanza.

En este estado y habiendo transcurrido veinte minutos se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que como

Secretario certifico.

Sesión de la Permanente del dia 9 de Mayo de 1.956.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del dia nueve de mayo de mil novecientos cincuenta y seis, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Solivellas Coll y con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde D. Gabriel Alemany Bauzá y D. Rafael Nadal Rosselló, se reunió en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, para tratar y resolver los asuntos puestos al despacho, concurriendo el infrascrito Secretario.

Acta anterior. = Fué leida y aprobada.

Materiales del almacén. = Es examinada la relación de los materiales que desde la antigua cochera, han sido trasladados a una de las naves del nuevo Matadero donde quedan provisionalmente depositados. Dicha relación comprende: 101 palos de la antigua línea telefónica; unas barreras del jardín; 240 kg. de tubo de plomo de diversas medidas; 190 kg. de alambre procedente de la línea telegráfica; 150 aisladores de madera inservibles; 20 soportes de aislador de hierro y 20 aisladores. Queda conformada la relación de material y al cuidado del Peón Camionero D. Jaime Salvá, encargado del almacén.

Maestra sustituta. = Quedan enterados del cambio de Maestra sustituta dispuesto por la Delegación Administrativa de Primera Enseñanza y de haber tomado posesión del cargo Dª Francisca Vicens Barceló recientemente nombrada.

Cobros via ejecutiva. = A pesar de los varios avisos personales cursados a los contribuyentes han quedado pendientes de pago algunos recibos por importe de la Contribución Especial impuesta a los vecinos de la Vila-Nova para asfaltado de sus calles. Examinada la relación de los pendientes, acuerdan proceder a su cobro por la via ejecutiva y encargar de ello al Recaudador D. José Humbert.

Denuncia obra "Can Guyas". = Habiéndose comunicado que en la casa nº 5 calle Maestro Nemesio se efectuan obras de reparación y ampliación sin la licencia municipal, acuerdan ordenar se paralicen dichas obras interin hayan obtenido el reglamentario permiso.

Alcantarilla en la calle de la Beata. = Expone el Sr. Alcalde que varios vecinos de dicha calle han pedido sea construido un desagüe subterraneo para las aguas pluviales, obra que se ha puesto de manifiesto es necesaria, con ocasión de haberse instalado recientemente las nuevas tuberias. Acuerdan convocar a los vecinos de dicha calle para conocer el asunto y preparar la ejecución de tal mejora.

Suministro de Aguas. = Dió cuenta el Sr. Alcalde de las noticias facilitadas por los encargados de las que resulta que el caudal de aguas de la "Font Mayor" se ha desviado y aflora en el cauce del torrente sin posibilidad de ser conducido por las acequias que vierten en el estanque, lo que constituye una merma del caudal de aguas disponible para atender al servicio municipal. En atención a ello acuerdan girar una visita a la Font Mayor y entrevistarse con D. Jorge Forteny para ver la posibilidad de remediar esta deficiencia.

En este estado y habiendo transcurrido cuarenta minutos se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Sesión de la Permanente del dia 18 de Mayo de 1.956.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del dia dieciocho de mayo de mil novecientos cincuenta y seis, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Solivellas Oll y con asistencia del Sr. Teniente de Alcalde D. Rafael Nadal Rosselló, se reunió en el Salón de Actes de esta Casa Consistorial, la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, para tratar y resolver los asuntos puestos al despacho, concurriendo el infrascrito Secretario.

Acta anterior. = Fué leida y aprobada.

Maestra sustituta. = Quedan enterados del oficio nº 802 comunicando haber nombrado a Dª Francisca Vicens Barceló, Maestra Sustituta de la Escuela de Niñas de esta villa.

Cuentas. = Se aprueba una de D. Juan Roget Cous por cinco jornales y medio prestados en la vía pública que importa 200'- Ptas.

Otra de D. José Ripoll Alemany, por varios efectos facilitados a un enfermo, Pedro Lopez del Prado Garcia-Portos, que importa 208'- Ptas.

Licencias de Obras. = Se conceden a D. Miguel Amengual Lladó para efectuar las que solicita en instancia del 17 de este mes y a D. Alfonso Miró tambien para efectuar las que detalla en su instancia de igual fecha que se propone efectuar en su finca Miralles.

Acometidas de agua = Vista la solicitud de D. Jaime Serrauta Borrás, acuerdan concederle autorización para utilizar el servicio de aguas, previa liquidación y pago de derechos según la Ordenanza.

En este estado y habiendo transcurrido veinticinco minutos se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Sesión de la Permanente del dia 23 de Mayo de 1.956.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del dia veintitres de mayo de mil novecientos cincuenta y seis, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Solivellas Coll y con asistencia del Sr. Teniente de Alcalde D. Rafael Nadal Rosselló, se reunió en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, para tratar y resolver los asuntos puestos al despacho, concurriendo el infrascrito Secretario.

Acta anterior. = Fué leida y aprobada.

Cuentas. = Es aprobada la que presenta D. José Bosch Frau por trabajos efectuados que importa 1.316'- Ptas.

Sobre licencias de obra. = Observado que se ejecutan algunas obras sin la oportuna licencia Municipal acuerdan dar instrucciones al Celador D. Jaime Salvá para que con todo rigor denuncie a la Alcaldía todos los casos que observe para proceder en consecuencia y aplicarles, en su caso, las sanciones correspondientes.

Alcantarillas. = Cambian impresiones sobre la conveniencia de dotar de desagües o alcantarillas a varias calles y acuerdan acometer los correspondientes estudios y preparación de los proyectos de obra para llevarlos a cabo a medida de las posibilidades.

En este estado y habiendo transcurrido veinte minutos se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Sesión de la Permanente del dia 30 de Mayo de 1.956.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del dia treinta de mayo de mil novecientos cincuenta y seis, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Sbivellas Coll y con la asistencia de los señores Tenientes de Alcalde D. Gabriel Alemany Barceló y D. Rafael Nadal Roselló, se reunió en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, para tratar y resolver los asuntos puestos al despacho, concurriendo el infrascrito Secretario.

Acta Anterior. = Fué leida y aprobada.

Licencia al Médico Titular. = Quedan enterados del oficio fecha 28 de este mes en el que la Jefatura Provincial de Sanidad concede licencia para asuntos propios a partir del dia 7 de Junio próximo a D. Sebastián Nadal Riphll, médico titular de esta villa, debiendo quedar el servicio atendido por el médico D. Sebastián Palmer Nadal.

Cuentas. = Se examinan una de Juan Regal por tres jornales prestados que importa 105'- Ptas. Otra de la Casa Codina de Palma que importa 146 Ptas y otra de D. Francisco Vila Tomás que importa 20435 Ptas. acordándose

el abono con cargo a los respectivos capitulos del Presupuesto.

Acometida de Aguas.= Accediendo a la instancia de Dª Margarita Pujol Alemany, se le concede permiso de acometida de agua en su casa de la calle de Miguel Marqués nº 7, previo pago de los derechos de ordenanza.

Licencias de Obras. = Vista la solicitud presentada por D. Francisco Margarit Roigé con domicilio en la calle de San Pedro nº 18, comunicando haber instalado en su casa un cuarto de baño quedan enterados y acuerdan previa liquidación, conziderar legalizada la obra.

En este estado y habiendo transcurrido treinta minutos se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Sesión de la Permanente del dia 6 de Junio de 1.956.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del dia seis de junio de mil novecientos cincuenta y seis, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Solivellas Coll y con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde D. Gabriel Alemany Bauzá y D. Rafael Nadal Rosselló, se reunió en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, para tratar y resolver los asuntos puestos al despacho, concurriendo el infrascrito Secretario.

Acta Anterior. = Fué leida y aprobada.

Moto Club Mallorca.= Quedan enterados de un escrito circular en el que comunica haber organizado la VIII Vuelta Motorista a Mallorca y acuerdan advertir a dicho Club que en los dias en que ha de celebrarse la vuelta se celebra también las fiestas patronales de esta villa, a los efectos de que adviertan esta circunstancia en previsión de accidentes.

Cuentas. = Es examinada y conformada una cuenta de Uralita S.A. de fecha 2 de este mes que importa 46'15 Ptas. por materiales en

pleados en la instalación del Servicio de Aguas y que será abonada con cargo a sus fondos.

Recaudación. = Es aprobada la relación que presenta D. Vicente Ribas por lo recaudado durante el pasado mes de Mayo en las exacciones que detalla siendo su importe de 2.794'05 Ptas. acordando formalizar las oportunas operaciones contables.

Licencias de Obras = Accediendo a lo que solicita se autoriza a D. Juan Soler Soler con domicilio en la calle de la Beata, para construir una pila para agua de unos cuatro metros cúbicos.

A D. Arnaldo Matas Alemany para construir una cisterna en su casa de la calle Juan Riutort nº 32.

A Dª. Magdalena Bosch Llinás, para construir dos ciclorasos en la casa que habita, calle de Juan Riutort nº 23.

Se examina la solicitud de Dª. Maria Martorell Pons, a la que acompaña planos y memoria autorizados por el Arquitecto D. Rafael Llabrés Fuster, en la que interesa licencia para construir una casa en el solar nº 4 de la calle Juan Riutort. Se entera también del permiso de Obras Públicas autorizando la obra en las condiciones que indica. Acuerdan pase el expediente a informe del Aparejador D. Mateo Tomás y del Delegado Local de la Fiscalía de la Vivienda.

Tubería Vila Nova. = Atendido a que para empalmar en la nueva tubería recientemente instalada se han empleado piezas de latón y efectuado nuevas soldaduras, acuerdan pasar el cargo correspondiente a cada uno de los usuarios para que reintegren al Servicio de de Aguas el importe de estos gastos ocasionados en beneficio particular de cada usuario.

Enlace en la Tubería entre calles Mº. Marqués y Príncipe. = El Teniente de Alcalde Sr. Nadal explica con detalle la deficiente instalación en aquella zona cuyo servicio de aguas se efectua mediante un tubo de plomo, y como solución a tal deficiencia propone que al igual que se ha hecho en la Vila Nova, se instale tubos de Uralita. Además y dado que el ramal de la calle Juan Riutord va sobrecargado, que los nuevos tubos a instalar queden empalmados en el ramal de la calle Maestro Marqués con lo cual se mejoraría el servicio. Comprenen, acuerdan unanimi-

mente que se lleve a cabo la mejora con celeridad y de la manera mas apropiada evitando interrupciones en el servicio.

En este estado y habiendo transcurrido cincuenta y cinco minutos se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Sesión de la Permanente del dia 13 de Junio de 1.956.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del dia trece de junio de mil novecientos cincuenta y seis, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Solivellas Oll y con asistencia del Sr. Teniente de Alcalde D. Rafael Nadal Roselló, se reunió en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, para tratar y resolver los asuntos puestos al despacho, concurriendo el infrascrito Secretario.

Acta Anterior. = Fué leida y aprobada.

Cuentas = Se aprueba una de D. Antonio Ferr Pabot, por trabajos de limpieza que importa 30'- Ptas. y otra de D. Juan Reyat, por dos jornales prestados que asciende a 70'- Ptas.

Licencias de Obras. = Vistas las solicitudes presentadas se conceden las siguientes:

D. Juan Omas Tomás, con domicilio en calle de Principe nº 32 para construir una cocina.

D. Miguel Seguí Sorell, con domicilio en calle Beata nº 8 para construir un depósito para agua de un metro cúbico.

A otra instancia presentada por D. Juan Pons Fiol, interesando reformas en la casa nº 29 de la calle de San Pedro de esta Villa, según croquis que acompaña y vistos se trata en realidad de obras de cierta importancia que suponen la construcción de dos viviendas, acuerdan pase a informe de la Fiscalia de la Vivienda.

En este estado y habiendo transcurrido veinticinco minutos se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Diligencia. = Se extiende para hacer constar que no se ha celebrado reunión de la Comisión Municipal Permanente, en el día de hoy por no haber acudido ninguno de sus componentes.

Esporlas a 22 de Junio de 1.956.

El Secretario,

Sesión de la Permanente del día 27 de Junio de 1.956.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del día veintisiete de junio de mil novecientos cincuenta y seis, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Solivellas Orell y con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde D. Gabriel Alemany Bauzá y D. Rafael Nadal Roselló, se reunió en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, para tratar y resolver los asuntos puestos al despacho, concurriendo el infrascrito Secretario.

Acta anterior. = Fué leida y aprobada.

Cuentas. = Son examinadas y aprobadas una de D. Juan Reyat, por trabajos que importa 60'00 Ptas., y otra de D. Miguel Roca Tomás carpintero, por 12 trueco de madera y una puerta que importa en total 550'00 Ptas.

Licencias de Obras. = Se examinan las siguientes instancias:

Una de D. Lorenzo Rivtort Lliuás, solicitando autorización para conducir aguas sobrantes de su casa a la alcantarilla existente en la plaza de España mediante empalme subterraneo frente

a su fachada, queda autorizado.

Otra del mismo Sr. Riutort interesa licencia para revocar la fachada de su casa de la plaza de España nº 7, instalar seis lavabos en varios dormitorios y construir armarios en los mismos, queda autorizado.

Otra de D. Guillermo Sbert Roselló, con domicilio en la calle San Pedro nº 24, interesa licencia para construir un cuarto de baño, ducha, lavabo y water en un porche de su casa, queda autorizado.

Otra de D. Antonio Sbert Bestard que comunica haber embaldosado la entrada y cocina de su casa y solicita sean legalizadas dichas obras, se accede a lo solicitado acordándose girarle la correspondiente liquidación por derechos de permiso.

Otra de D. Francisco Vell Ribas, acompañada de plano, memoria y presupuesto suscritos por el Arquitecto D. Rafael Llabrés para construir una vivienda unifamiliar de renta limitada en un solar situado en la calle E, acuerdan pase a informe de la Fiscalía de la Vivienda.

Otra de D. Bernardo Bestard Bordoy que interesa construir una vivienda unifamiliar de renta limitada según los planos, memoria y presupuesto autorizados por el Arquitecto D. Rafael Llabrés, acuerdan pase a informe de la Fiscalía de la Vivienda.

Nueva industria. = En instancia suscrita por D. Pablo Calvo Vera, con domicilio en calle la Verja nº 39-2º Palma de Mallorca, solicita autorización para instalar una industria de fabricación de tejas y bovedillas en S'Arnarado para lo que ha sido autorizado por la Delegación de Industria según oficio nº 6746 del 22 de mayo último, acuerdan conceder la licencia que solicita.

Padrón de Habitantes = Accediendo a lo que solicita D. Bartolomé Sbarroig Boscana acuerdan su Alta Provisional en el Padrón de esta Villa juntamente con su esposa Dª. María Mª. Reynés Sbarroig e hijo Pedro J. Sbarroig Reynés que han fijado su residencia en el predio Se Cabanova de este término.

Baja Provisional en el Padrón, acuerdan la de Bartolomé

Marié Palou que junto con su esposa Catalina Carbonell Palmer pasan a residir a Palma de Mallorca.

Obras de captación de aguas.

= El señor Alcalde informa de las conversaciones celebradas con Don Jorge Fortuny respecto a la mejora que supondría para el caudal de aguas que mana de la Fuente Mayor de la Granja, la construcción de una presa de contención que recogiese los escapes y consiguiese contenerlos para conducirlos a la acequia, de lo cual saldría beneficiado tanto el propietario como el Ayuntamiento ya que el arrendamiento actual es por horas; expone además la proposición del Sr. Fortuny de que el gasto de estas obras sea cubierto por mitad entre el Sr. Fortuny y el Ayuntamiento. Oidas estas explicaciones y estimando acertada la solución propuesta, además de conveniente para los intereses del Ayuntamiento, por unanimidad acuerdan aprobar la proposición del Sr. Alcalde, reconocer la urgencia de la obra y que en su día se abone la parte de gasto que corresponda al Ayuntamiento con cargo a los fondos de la Comisión de Aguas destinados a obras de mejora y ampliación del Servicio.

En este estado y no habiendo otros asuntos de que tratar, siendo las veintiuna horas se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Sesión de la Permanente del día 4 de Julio de 1.956.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del día cuatro de julio de mil novecientos cincuenta y seis bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Solivellas Coll y con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde D. Gabriel Alemany Bauzá y D. Rafael Nadal Rosselló, se reunió en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial la Comisión Municipal Perma-

uente de este Ayuntamiento, para tratar y resolver los asuntos puestos al despacho, concurriendo el infrascrito Secretario.

Acta anterior. = Fué leida y aprobada.

Cuentas. = Se examinan las presentadas por servicios y suministros a este Ayuntamiento, acordándose el pago de cada una de las siguientes:

A la Imprenta Mallorquina de Palma.	432'20 Ptas.
A Dª. Francisca Bauzá Morante	36'- "
A Imprenta I.T.A.L. de Manacor.	769'15 "
A Transportes Llinás de Esporlas.	120'- "
A D. Juan Reyat, por 9 jornales	315'- "

Licencias de Obras. = Se concede a D. Jaime Llinás Camps para construir una cochera en la casa de su propiedad nº 5 de la calle Maestro Nemesio de esta villa, conforme solicita en instancia del 19 de Junio.

Suministro de aguas = Accediendo a su solicitud concede a D. Francisco Llinás Garau para uso de su casa calle Maestro Nemesio nº 21, y a D. Bartolomé Alemany Mir para su casa de la calle General Goded nº 72, previas las respectivas liquidaciones de derechos según la Ordenanza.

Liquidación. = Examinada la relación que presenta D. Vicente Ribas Ferrá de lo recaudado por Exacciones Municipales durante el pasado mes de Junio, que importa 3.278'84 Ptas. es aprobada y se acuerda formalizar las oportunas operaciones contables.

En este estado y habiendo transcurrido treinta minutos se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Sesión de la Permanente del dia 11 de Julio de 1.956.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del dia once de julio de mil novecientos cincuenta y

seis, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Solivellas Oll y con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde D. Gabriel Alemany Barceló y D. Rafael Nadal Roselló, se reunió en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, para tratar y resolver los asuntos puestos al despacho, concurriendo el infrascrito Secretario.

Acta anterior. = Fué leida y aprobada.

Cuentas de Recaudación. = Vista la Cuenta de Recaudación correspondiente al primer semestre de este año formulada por el Recaudador D. Vicente Ribas Ferrá que ofrece un total ingresado por voluntaria de 112.187'05 ptas. y una suma de valores pendientes de cobro de 129.324'06 ptas. que con la data de ejecutiva importante en 2.060'43 ptas. forman un total general de data de 243.571'54 ptas. La Comisión Municipal Permanente prestó su aprobación en los términos que va redactada.

Servicio de Aguas. = Se dió lectura a la instancia fecha 10 de este mes suscrita por D. Sebastián Cirer Vich comunicando no haber podido usar agua desde hace más de treinta dias y suplicando que periodicamente y en un mínimo necesario para el aseo personal e higiene del hogar se surta de agua a su domicilio, quedan enterados.

Liquidaciones. = Se dió lectura a la que formula el Apoderado en Pollensa D. Xavier Sans correspondiente al 2º Trimestre de este año que ofrece un saldo a favor del Ayuntamiento de 5.174'37 ptas. Examinadas las diversas partidas de debe y haber contenidas en la liquidación por operaciones efectuadas por el Apoderado durante el periodo que corresponde, y encontrada de conformidad con dicha liquidación, acuerdan prestar aprobación a la misma.

Baja Padrón de Habitantes. = Vista la solicitud de D. Antonio Gómez Pérez con domicilio en Son Catasprer solicitando su baja provisional por trasladarse a Andraitx donde piensa fijar la residencia se acuerda acceder a lo que se solicita.

Distribución de Aguas. = A propuesta del Sr. Alcalde y para que cuiden e intervengan

en la distribución de aguas en la época de estiaje a fin de lograr el mejor servicio se acuerda designar a los Concejales D. José Rosselló Riutort y D. Miguel Beruat Calafell.

En este estado y habiendo transcurrido cuarenta minutos se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Diligencia. = La extiendo para hacer constar que en este día no se ha celebrado sesión por no haber acudido ninguno de los Tenientes de Alcalde.

Esporlas a 20 de Julio de 1.956.

El Secretario,

Sesión de la Permanente del día 26 de Julio de 1.956.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del día veintiseis de julio de mil novecientos cincuenta y seis, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Solivellas Coll y con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde D. Gabriel Alemany Bauzá y D. Rafael Nadal Rosselló, se reunió en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, para tratar y resolver los asuntos puestos al despacho, concurriendo el infrascrito Secretario.

Acta anterior. = Fué leida y aprobada.

Cuentas. = Se examinan las presentadas por servicios y suministros, acordando el pago de cada una de las siguientes:

A la Parroquia de San Pedro	300'- Ptas.
A D. Nicasio Serrasa	95'80 "
A la Imprenta Politécnica	381'- "

A la misma, Imprenta Politécnica. 262'- Ptas.
Se presta conformidad a la cuenta de D. Juan Reyat de 370 Ptas. por trabajos efectuados en la tubería, que serán abonados con cargo a los fondos de la Comisión de Aguas.

Licencias de Obra. = Vistas las instancias presentadas se conceden las siguientes:
A Dª. Catalina Calafell Nadal, para reparar parte del tejado de la casa que habita calle del Príncipe nº 2.
A D. Sebastián Nadal Ripoll, para abrir una ventana-balcón con mirada en su jardín, en su casa de la Avenida de General Franco.
A D. Antonio Bernat Bosch, para construir una tubería de desagüe del patio posterior de su casa calle Príncipe nº 41 y conducirla a la alcantarilla que discurre por dicha calle.

Acometida de Aguas. = La solicita Dª. Catalina Calafell Nadal para su casa de la calle del Príncipe nº 2-1º y acuerdan acceder a lo que se solicita, con la condición de que la solicitante deberá proveer la evacuación de aguas sucias y construir un sumidero en las debidas condiciones, advirtiéndole la prohibición terminante de verter aguas sucias en la vía pública.
En este estado y habiendo transcurrido treinta minutos se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Sesión de la Permanente del día 1º de Agosto de 1.956.
En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del día primero de agosto de mil novecientos cincuenta y seis, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Solivellas Coll y con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde D. Gabriel Alemany Barceló y D. Rafael Nadal Rosselló, se reunió en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento para tratar y resolver los asuntos puestos al despacho, concurriendo el infrascrito Secretario

Acta Anterior = Fué leida y aprobada.

Cuentas. = Es examinada y aprobada la que presenta D. Jaime Vich Riutord por los trabajos de arreglo de la pista existente en los solares de este Ayuntamiento. que importa 289'45 Ptas.

Seguidamente es examinada la cuenta que presenta el mismo Vich Riutort por los trabajos de construcción de una presa en la Fuente Mayor, obra dispuesta por la Comisión de Aguas en colaboración con el propietario de la Granja Sr. Fortuny para ver de mejorar el caudal de la fuente indicada y evitar los escapes o pérdidas que antes discurrian por el torrente para poder conducirlas a las acequias. Importa la cuenta 2.966'25 Ptas. que conformada que ha sido, se acuerda hacer efectiva con cargo a los fondos de la Comisión de Aguas para gastos de reconstrucción y mejora de instalaciones.

Es aprobada la relación de medicamentos suministrados a Empleados Municipales durante el segundo trimestre del año en curso que importa 394'05 pesetas.

Recaudación. = Se dió cuenta de la relación de ingresos por exacciones durante el pasado mes de Julio presentada por D. Vicente Ribas Ferrá, que importa 2.861'71 Ptas. quedando aprobada y acordando formalizar las operaciones contables.

Tambien se examina y aprueba la relación de lo recaudado en el primer semestre de este año por la Casa de Voz Pública, presentada por D. Antonio Sastre y que importa 4o Ptas.

Licencias de obras. = Vistas las instancias formuladas se acuerda conceder las siguientes:

A D. Guillermo Bosch Bujosa, para levantar un tabique sobre baranda del terrado de la casa nº 4 de la calle Raimundo Lulio y cambiar la pendiente de la mitad del terreno de su casa.

A D. Gabriel Salas Cabrer, para repasar y arreglar el tejado del porche de su casa calle de la Estrella nº 4.

A D. Miguel Sancho Ruano para construir un depósito de agua en el jardín de Bellavista y cambiar unos 5 metros de balustrada de dicho jardín y levantar dos columnas en la entrada de la finca.

En este estado y habiendo transcurrido treinta y cinco minutos

se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Sesión de la Permanente del dia 8 de Agosto de 1.956.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del dia ocho de agosto de mil novecientos cincuenta y seis, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Solivellas Coll y con asistencia del Sr. Teniente de Alcalde D. Rafael Nadal Rosselló, se reunió en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento para tratar y resolver los asuntos puestos al despacho, concurriendo el infrascrito Secretario.

Acta anterior. = Fué leida y aprobada.

Cuentas. = Se aprueba la presentada por D. Juan Ornas Bernat por desplazamiento a Palma con motivo de quintas que importa 41'50 Ptas.

Licencias de obras. = Vistas las solicitudes presentadas y documentos que las acompañan se acuerda conceder las siguientes licencias de obra:

A Dª. Magdalena Bosch Llinás, para construir un pequeño depósito en el anexo que continua en su poder, despues de vender un solar a D. Antonio Ferir Juliá, que está destinado a calle, con la condición de que pueda aprovechar dicha porción para usos apropiados mientras no sea urbanizada y con renuncia expresa a toda indemnización por demolización de las obras de cualquier clase que efectue durante la utilización del terreno que ha de ser calle.

A Dª. Catalina Ribas Coll. para cambiar cuatro vigas y blanquear la fachada de su casa de la calle General Goded nº 79.

D. Jaime Vich Riutort, como mandatario de D. Juan Pons Fiol, en escrito fecha de hoy interesa quede sin efecto la documentación acompañada a la solicitud de obra fecha 11 del pasado Junio que

se proponía efectuar en la casa nº 29 de la calle de San Pedro y manifiesta que una vez ultimados los nuevos planos se presentarán para sustituir a la documentación que interesa sea anulada. Enterados acuerdan acceder a lo que se solicita y que quede pendiente la licencia de obra solicitada en escrito 11 de Junio.

Acometida de Agua.= Vista la solicitud de Dª. Magdalena Bosch Lliuás, interesando se le conceda acometida de agua para conducirla al depósito que anteriormente se le ha autorizado construir en terreno que viene poseyendo pero que un dia ha de ser destinado a calle, acuerdan conformarse con la autorización anterior concederle acometida de agua que destinará al riego de la pequeña porción mientras no sea urbanizada, y sin derecho a futuras indemnizaciones por cualquier concepto cuando se acuerde el cese en el disfrute, por pasar el terreno a vía pública.

En este estado y habiendo transcurrido treinta minutos se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Diligencia. = La extiendo yo el Secretario para hacer constar que el miercoles dia quince del actual fué dia festivo y no se celebró reunión por no acudir ninguno de los miembros de esta Permanente. El viernes, diecisiete, tampoco se reunió la Permanente, por celebrarse sesión del Pleno.

Esporlas a dieciocho de Agosto de mil novecientos cincuenta y seis.

El Secretario,

Sesión de la Permanente del dia 22 de Agosto de 1.956.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte



Dª Magdalena Bosch Llinás natural de Esporlas vecino de la misma de 57 años de edad, viuda domiciliado en la calle de J. Rintent 23 según

que exhibe, expedida en a de de 19, a V. S. expone:

Que ~~le interesa~~ su difunto marido D. Gabriel Fornila adquirió de D. Juan Llaneras una porción de terreno procedente de Cán Ferrete, comprendiendo dicha porción 3 solares y un anexo para ser calle. La exponente fué propietaria de dichos Terrenos en virtud de herencia. Posteriormente vendió los 3 solares a D. Antonio Mir Juliá, quedándose para sí el anexo destinado a ser calle, para poder recoger hortaliza para una porción, aunque sabe que está destinado a ser calle sin percibir indemnización alguna. Con la venta de los solares están comprendidos un estanque y ahora se encuentre en el caso de instalar agua y por consiguiente le interesa construir un pozo dentro dicho anexo mencionado, renunciando a cualquier indemnización el día que el Ayuntamiento ocupe la calle en proyecto.

Por lo que, a V. S. suplica que previos los trámites e informes reglamentarios, se digne concederle la construcción del depósito para agua que solicita.

Gracia que no duda alcanzar del recto proceder de V. S. cuya vida guarde Dios muchos años.

Esporlas 8 de Agosto de 1956

Magdalena Bosch

Sr. Alcalde de Esporlas

Valor 1000'- pts.
arbitrio 20'- pts
Pagado arbitrio obras

AYUNTAMIENTO
DE
ESPORLAS

BALEARES

Núm. .....

Ref. .....

La Corporación Municipal en sesión celebrada el día de ayer, accediendo a la instancia por V. presentada con fecha 8 agosto 1956 acordó autorizarle para construir un pequeño depósito en el trozo de calle que ocupa en "Can Ferrete" como solar, con el bien entendido de que caso de ocupársele dicho trozo de calle no podrá exigir ninguna indemnización

con sujeción a las prescripciones de la Ordenanza, previniéndole que este permiso caducará al año de la fecha si no hubiese hecho uso de él o si se interrumpiese la obra por igual tiempo.

Dios guarde a V. muchos años.

Esporlas, 17 de Mayo de 1957

El Alcalde,

P.O.

Recibí el duplicado,

Sr. D. Magdalena Bosch Llinás

Calle Juan Rintort 23 Localidad.

Pagado



N.º de orden: .....

N.º de personas que habitan la vivienda: —

Superficie total del inmueble: ..... *M².*

Superficie regable: — *M².*

Instalaciones sanitarias de que dispone la vivienda: .....

Instalaciones industriales de la misma: .....

Algibe: Cabida máxima del mismo: ..... *M³.*

NOTA: En caso de solicitarse la inclusión en el Padrón por persona distinta del propietario del inmueble, consígnese en la casilla de debajo de esta nota el nombre de quién fuere el dueño y domicilio del mismo:

Nombre del propietario: Don .....

Domicilio: .....

Localidad: .....

D.ª Magdalena Bosch Llinás, *natural de* Esporlas, *vecino de* la misma, *de* 57 *años de edad. con domicilio en la* calle *de* J. Rintort *nº* 23, *piso* 1º, *según cédula personal de clase* ....., *tarifa* ....., *número* ..... *expedida en* ..... *a* ..... *de* ..... *de* 194..., *a Ud. atentamente expone:*

Que, deseando, en concepto de propietaria *del inmueble sito en la* calle *de* Colom *n.º* ....., *poder utilizar el servicio de distribución de aguas de este Ayuntamiento, consigna al márgen de la presente los datos precisos para poder ser continuado en el Padrón de* 194... *y sucesivos, comprometiéndose a satisfacer la cuota que arregladamente a aquellos le corresponda, y,*

SUPLICA a Ud. tenga por presentada esta solicitud, a los efectos expresados.

Dios guarde a Ud. muchos años.

Derechos acometida 7'50 Pts.

Esporlas, a 8 *de* Agosto *de* 1956.

Pagado

R.O.

Señor Alcalde a la villa de ESPORLAS.

IMP. MALLORQUI

- - - - - F O R M E: Se le ha liquidado solamente 75'00 ptas. po
nueva acometida, por cuanto la superficie regable ya se d
tal fin con anterioridad a esta fecha, abonándose la cuota
extensión le correspondía, y haber sido segregada de la finc
por venta de uan porción a D. Antonio Mir Julia, en la cual es
clavada la antigua acometida; no procediéndose por tal motivo e
èl importe de 0'50 ptas. por metro cuadrado de superficie regable
el 25 por 100 por cuotas de reintegro, que les corresponde abonar
que por primera vez utilizan el Servicio de Aguas.

Esporlas a 3 de Octubre de 1.956.

El Funcionario,

UNTAMIENTO DE ESPORLAS

BALEARES

Núm. 413

La Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el pasado día 8 de Agosto, acordó acceder a lo solicitado en su instancia de la misma fecha, autorizándole para efectuar la acometida de agua en el solar que V. viene ocupando en la calle Coliseo y que en su día ha de ser destinado a calle, si bien solamente podrá usar de ella mientras dicho solar no sea urbanizado y sin derecho además a futuras indemnizaciones por cualquier concepto cuando se acuerde el cese en el disfrute, por pasar el terreno a vía pública.

Los gastos que tendrá V. que abonar por derechos de nueva acometida ascienden a la cantidad de 75'00 ptas. que podrá ingresar en la Depositaría de este Ayuntamiento.

Lo que en cumplimiento de lo acordado me complazco en trasladar a V. para su conocimiento y efectos, rogándole la firma del recibí en el duplicado para debida constancia.

Dios guarde a V. muchos años.
Esporlas a 3 de Octubre de 1.956.

EL ALCALDE,

ALCALDIA DE ESPORLAS (Baleares)

Recibí el original
En Esporlas a de Octubre de 1.956.

Magdalena Bosch

Srª Dª Magdalena Bosch Llinás.- C/. J. Riutort.

LOCALIDAD.

horas del dia veintidos de agosto de mil novecientos cincuenta y seis, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Solivellas Coll, y con asistencia del Sr. Teniente de Alcalde D. Rafael Nadal Rosselló, se reunió en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, para tratar y resolver los asuntos puestos al despacho, concurriendo el infrascrito Secretario.

Acta anterior. = Fué leida y aprobada.

Correspondencia. = Se dió cuenta del escrito nº 670 del Gobierno Civil de la Provincia fecha 20 de este mes referente a la autorización del Ministerio del Ejercito para adquirir las entidades o individuos de nacionalidad extranjera de obras de cualquier clase, fincas y terrenos situados fuera del casco de las poblaciones y no incluidos en sus ensanches o zonas urbanizadas de las mismas indicando las formalidades a cumplir caso de tener que certificarse la situación por parte de este Ayuntamiento. Quedan enterados y acuerdan se dé cuenta al Pleno.

Cuentas. = Se examinan y aprueban las presentadas por servicios y suministros, acordándose el pago de cada una de las siguientes:

A D. Jaime Vich Riutort, por trabajos en la tubería de la calle Torrente 175 ptas., con cargo a los gastos de la Comisión de Aguas.

A la Fonda Central de D. Lorenzo Riutort 1.440 Ptas. por habitación de los soldados de la Comisión Topográfica, durante su estancia en esta villa en los meses de Mayo, Junio y Julio de este año.

A Almacenes Barceló de Palma, por un tapete de la Sala de Sesiones 1.150 Ptas.

Alta en el Padrón de Vecinos. = Vista su solicitud se concede a D. Juan Moulet Serra con caracter provisional, por no figurar empadronado en otro Municipio, el cual juntamente con su esposa Petra Morell Pons e hija Maria Moulet Morell pasan a residir en el predio Mirailles de este Término.

Reconocimiento de Quinquenios. = Leida la solicitud del Empleado D. Juan Comas Bernat, manifestando haberse cumplido los quince años de servicios ininterrumpidos como Auxiliar Administrativo de este Ayuntamiento el dia 18 del corriente y en virtud de ello, conforme determinan los artí-

cubos 81 y 82 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, solicita le sea reconocido el aumento gradual de un 10 por 100 sobre el sueldo consolidado, a partir de la indicada fecha, acuerdan por unanimidad reconocer a dicho Funcionario el aumento gradual reglamentario que tiene ganado.

Dada cuenta de otra solicitud suscrita por el Auxiliar Administrativo D. Vicente Matas Font, manifestando que en sesión de la Permanente del 26 de Octubre de 1.955, se acordó reconocerle los servicios prestados a la Corporación a partir de primero de Julio de 1.946 y por lo tanto el primero de Julio de este año ha cumplido los diez años de servicios, lo que le da derecho a un segundo quinquenio y solicita le sea concedido el reglamentario aumento gradual. Por unanimidad acuerdan conceder a D. Vicente Matas Font un segundo quinquenio equivalente al 10 por 100 del sueldo consolidado, a partir del 1º de Julio último.

En este estado y habiendo transcurrido cuarenta minutos se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Blanes

Sesión de la Permanente del dia 29 de Agosto de 1.956.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del dia veintinueve de agosto de mil novecientos cincuenta y seis, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Solivellas Coll y con asistencia del Sr. Teniente de Alcalde D. Rafael Nadal Rosselló, se reunió en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, para tratar y resolver los asuntos puestos al despacho, concurriendo el infrascrito Secretario.

Acta anterior. = Fué leida y aprobada.

Servicio de Aguas. = Se enteran de una instancia de D. José Font Frias en la que

interesa le sea concedido permiso para instalar acometida a la red general de distribución de aguas para destinar a riego una extensión de 250 m². de su finca "Ne Bernedete" y al propio tiempo utilizarla para usos domésticos. Acuerdan acceder a lo solicitado y que se le suministre agua a medida de las disponibilidades del servicio.

Licencias de Obras.= Vistas las correspondientes instancias se acuerda conceder las siguientes:

A D. Guillermo Bosch Bujosa para construir un tabique entre su casa y la que ocupa D. Francisco Calafell, calle J. Rivutrt.

A D. Rafael Nadal Salas, para reformar y adornar la boca del escenario del Cine Odiseo.

A D. Antonio Camps Serra, para embaldosar cuatro dependencias con un total de 66 metros cuadrados en su casa que habita.

Presupuesto Obras Escalón c/ J. Rivutrt.= Se dió cuenta del detalle del coste de los trabajos de dicha obra según presupuesto presentado por el maestro de Obras D. Juan Ripoll Bosch por importe de 5.000 Ptas. sin incluir las tasas. Es aceptado en principio.

En este estado y habiendo transcurrido veinte minutos se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Sesión de la Permanente del dia 5 de Septiembre de 1.956.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del dia cinco de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Solivellas Coll y con asistencia del Sr. Teniente de Alcalde D. Rafael Nadal Rosselló, se reunió en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, para tratar y resolver los asuntos puestos al despacho, concurriendo el infrascrito Se-

cretario.

Acta anterior. = Fué leida y aprobada.

Cuentas. = Es aprobada la presentada por D. Jaime Nadal Lluiás, por importe de cuarenta y dos pesetas.

Acometida Aguas. = Vista la solicitud presentada por la Empresa "Manufacturas e Industrias Textiles S.A." en la que interesa le sea concedido permiso para empalmar a la red general de distribución de Aguas, al objeto de destinar el agua para la refrigeración del motor de gas pobre de su fábrica, manifestando además que poseen un depósito capaz para 245 metros cúbicos. Acuerdan acceder a lo solicitado previo pago de los derechos de acometida correspondientes, fijándole por derechos de consumo una cuota anual de 400 pesetas, incrementadas con el 50 % de ordenanza.

Permisos de Obras. = Acuerdan concederlo a Dª. Maria Riutort Arbona para repasar el tejado de la casa que habita.

Vistos los informes favorables emitidos por los Técnicos de este Ayuntamiento correspondientes al expediente de obra nueva incoado por Dª. Maria Martorell Arbós emplazada en la calle Juan Riutort nº 4, se acuerda conceder el correspondiente permiso solicitado, previo pago de los derechos de ordenanza.

Escalón calle Juan Riutort. = Aceptado en principio el presupuesto de realización de la obra de construcción del escalón en dicha calle en sesión del 29 pasado, acuerdan adquirir 110 metros lineales de losetas de escalón de 30 centímetros de ancho al precio de 2,7.- Ptas. el metro, más transporte.

En este estado y habiendo transcurrido veinte minutos se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Sesión de la Permanente del dia 12 de Septiembre 1956.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las doce horas del dia doce de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Solivellas Coll y con asistencia del Sr. Teniente de Alcalde D. Rafael Nadal Roselló, se reunió en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, para tratar y resolver los asuntos puestos al despacho, concurriendo el infrascrito Secretario.

Acta Anterior. = Fué leida y aprobada.

Cesión Baudolera a Hermandad Sindical Labradores. = Visto el oficio de la indicada Hermandad en la que solicita les sea cedida una de las dos baudoleras que posee este Ayuntamiento y que usaron los Guardas Municipales Rurales para que sirva de distintivo al Guarda de aquella Entidad, acuerdan entregarle una de ellas en calidad de depósito a los fines que se indican.

Cuentas. = Es aprobada una de 225- Ptas. por importe de un ejemplar de la Ley de Régimen Local (texto refundido) que ha sido adquirido de la casa El Consultor de los Ayuntamientos.

Licencias de Obras. = Vista la instancia suscrita por Dª. Aina Segui Segui. acuerdan concederle permiso para realizar las obras de embaldosado de la entrada de su casa, repasar grietas en paredes interiores y construir una pila.

Liquidaciones. = Es aprobada la presentada por el Agente Municipal D. Antonio Sastre Verd, correspondiente a la recaudación del mes de agosto, acordando formalizar las correspondientes operaciones contables.

También es aceptado el estado-liquidación formulado por el Recaudador D. Antonio Sastre, correspondiente a la de los recibos que por derecho de soldadura y colocación de un recor fueron pasados a los usuarios del agua a quienes afecta la nueva tubería de la Vila Nova. Examinados los recibos devueltos y visto que se trata de un grupo de usuarios que solamente tienen a la red general, acuerdan anular los recibos devueltos y que se les extienda otros, cuyo importe total alcance la suma de dos soldaduras y dos piezas recor, que es lo que realmente tienen obligación de satisfacer.

Alta provisional en Padrón Vecinos. = Vista la solicitud de alta provisional presentada por D. Francisco Sastre Spatas, con su esposa, que procedente de Venezuela viene a fijar

de residencia en esta villa, acuerdan acceder a lo solicitado.
En este estado y habiendo transcurrido treinta minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Sesión de la Permanente del dia 19 de Septiembre de 1.956.
En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del dia diecinueve de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Juan Solivellas Coll y con asistencia del Sr. Teniente de Alcalde D. Rafael Nadal Roselló, se reunió en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, para tratar y resolver los asuntos puestos al despacho, concurriendo el infrascrito Secretario.

Acta anterior. = Fué leida y aprobada.

Correspondencia. = Quedan enterados de dos oficios del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Baleares, en los que tratan sobre el ingreso de los haberes y de los importes de los medicamentos a la Mancomunidad Sanitaria.
También se enteran de un oficio del Instituto Nacional de Previsión en el que da cuenta que el texto refundido de la legislación de Accidentes del Trabajo incorpora en forma obligatoria el riesgo de incapacidad temporal, al de incapacidad permanente y muerte, ya asegurado por póliza con la Caja Nacional, y que en breve se recibirá nuevo contrato para su formalización. En su consecuencia acuerdan anular la póliza que este Ayuntamiento tiene suscrita con la Sociedad "Caja de Previsión y Socorro" para cubrir los riesgos del personal eventual y en su dia, formalizar el nuevo contrato, conforme está dispuesto.

Licencias para Obras. = Acuerdan conceder las siguientes, previo pago de los derechos de demanza, a-

D. Antonia Sbert Roselló, por las que cita en su instancia del 17 co-

viente, y a D. Lorenzo Riutort Llinás por los detallados en su solicitud del mismo dia.

Liquidaciones Diputación. Quedan enterados de ocho oficios en los que detallan las cantidades que han sido ingresadas en la Depositaría Provincial por los conceptos Arbitrios Municipales sobre Rústica y Urbana correspondientes al tercer trimestre y a resultas de anteriores.

Baja Padrón Vecinos.= Vista su solicitud, acuerdan conceder la baja del Padrón de Habitantes de esta villa del vecino Jaime Alemany Buxeitat, que con su esposa Francisca Bauzá Bauzá e hijo Gabriel Alemany Bauzá, pasan a residir a Estallenchs.

En este estado y habiendo transcurrido veinticinco minutos se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Sesión de la Permanente del dia 26 de Septiembre de 1.956.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del dia veintiseis de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis bajo la presidencia del señor Alcalde D. Juan Solivellas Coll y con asistencia del señor Teniente de Alcalde D. Rafael Nadal Roselló, se reunió en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, para tratar y resolver los asuntos puestos al despacho, concurriendo el infrascrito Secretario.

Acta anterior. = Fué leida y aprobada.

Correspondencia. = Se enteran de una carta del Gobernador Civil en la que comunica que a propuesta suya, por la Comisaría Nacional del Paro han sido concedidas a este Ayuntamiento 40.000 pesetas para las obras de terminación de las Escuelas. Acuerdan que al acusar recibo de la carta se exprese la gran satisfacción del Ayuntamiento por el efectivo resultado de la gestión.

Adquisición material para una mesa despacho. = Acuerdan adquirir el material necesario para la construcción de una mesa de despacho con destino a las Oficinas Municipales.

Venta carro y atalajes. (Ver nuevo acuerdo del dia 7-11-56) = Se enteran de una oferta verbal hecha por la propietaria del predio "Son Quint" de esta villa, para adquirir el carro y atalajes propiedad de este Ayuntamiento, ascendiendo en total a 2.800 pesetas. Vista la tasación efectuada por el Carpintero y constructor de carros D. Miguel Cabot Salas, y considerando ventajosa la oferta de compra, acuerdan enajenar dichos bienes por el precio indicado.

Escalón calle Juan Riutort. = Acuerdan conceder al Maestro de Obras D. Juan Ripoll Bosch el destajo de ejecución del escalón de la calle Juan Riutort por 5.000 pesetas, facilitando el Ayuntamiento las losetas que necesite.

Permiso al Secretario. = Para resolver asuntos propios fuera de la Isla, acuerdan conceder un permiso de 20 dias o menos al Secretario de este Ayuntamiento D. Rafael Lladó Torres, encargando del despacho de la Secretaría, durante la ausencia del titular, al Auxiliar Administrativo D. Juan Comas Bernat.

En este estado y habiendo transcurrido treinta minutos se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Diligencia. = La extiendo para hacer constar que no se ha celebrado reunión de la Comisión Municipal Permanente, en el dia de hoy por no haber acudido ninguno de sus componentes.

Esporlas a 3 de Octubre de 1.956.

El Secretario actuante,

Sesión de la Permanente del dia 10 de Octubre de 1.956.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas y treinta minutos del dia diez de octubre de mil novecientos cincuenta y seis, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Soliveellas Coll y con asistencia del Sr. Teniente de Alcalde D. Rafael Nadal

Rosselló, se reunió en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, para tratar y resolver los asuntos puestos al despacho, asistidos del Auxiliar Administrativo D. Juan Comas Bernat en funciones de Secretario, por disfrutar de permiso el titular de la Corporación.

Acta anterior = Fué leida y aprobada.

Correspondencia. = Se enteran de un oficio del Sr. Inspector Veterinario del Partido, en el que detalla el calendario de matanza de cerdos en consonancia con sus necesidades de trasladarse a los otros pueblos del partido. Acuerdan otorgarle conformidad.

Cuentas. = Son examinadas y aprobadas las presentadas por servicios y suministros a este Ayuntamiento acordando el pago de cada una de las siguientes:

a D. Antonio Arbona, material limpieza Escuelas Nacionales	17'60 Ptas
a Dª Ana Font Alberti, por 4 jornales limpieza Escuelas Nacionales	80'- "
a Dª Margarita Vila, por 4 jornales limpieza Escuelas Nacionales	80'- "
a D. Miguel Picornell, Farmacéutico, por medicamentos beneficencia	316'42 "
al mismo, por medicamentos a los Empleados Municipales.	1.002'76 "
a Imprenta I.T.A.C.	408'- "

Liquidaciones. = Es examinada y aprobada la presentada por D. Vicente Ribas, importando 2.492'95 Ptas. por lo recaudado durante el mes de Septiembre, acordando contabilizar las correspondientes partidas.

También es aprobada la del Apoderado en Palma, que arroja un saldo a favor del Ayuntamiento de 1.450'32 Ptas. por las operaciones del 3er trimestre de este año.

Quinquenio al Funcionario D. Julian Nadal. = Leida su solicitud manifestando haberse cumplido los quince años de servicios ininterrumpidos como Peón Caminero de este Ayuntamiento el dia 4 de Agosto pasado, y en virtud de ello, conforme determinan los artículos 81 y 82 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, solicita le sea reconocido el aumento gradual de un 10 por 100 sobre el sueldo consolidado, a partir de la indicada fecha, acuerdan por unanimidad reconocer a dicho Funcionario el aumento gradual reglamentario que tiene ganado.

Acometida aguas. = Vista la instancia suscrita por el vecino D. Francisco Sastre Bujosa

solicitando permiso para empalmar a la red de aguas para su casa de la calle Maestro Marqués, acuerdan acceder a lo solicitado, previo pago de los derechos de ordenanza.

Cambio nombre a dos Sepulturas. = Vista la instancia suscrita por Dª. Catalina Moranta Balaguer, solicitando se traspase a su nombre las sepulturas números 5 y 6 de la Via de los Angeles, que figuran a nombre de Lorenzo Matas Homar la primera y de Maria Tous Capllonch la segunda, acuerdan quede sobre la mesa en espera de la formación de un nuevo Registro del Cementerio.

Alta en el Padrón de Habitantes. = Vista su solicitud, acuerdan dar de alta en el Padrón de Habitantes a Dª Maria Torrens Llabrés procedente de Palma, por fijar su residencia en esta villa, en razón de matrimonio.

Matanza domiciliaria reses de cerda. = A propuesta del Sr. Alcalde se acuerda que para la próxima campaña se continuará con el procedimiento de estimar el peso de los cerdos que hayan de sacrificarse, para el pago del correspondiente arbitrio, y que, caso de disconformidad entre el Funcionario estimador y el propietario, se proceda al peso mediante romana, dándose cuenta seguidamente a la Oficina para la expedición del recibo.

Botas e impermeables para Peones Camineros. = Con el objeto de facilitar la labor que tengan que efectuar los Peones Camineros, en las calles en dias de lluvia, se acuerda adquirir dos pares de botas de goma y dos impermeables de material plástico, de los cuales se entregará un equipo a cada Funcionario para su uso y custodia.

Instancia de Dª. Magdalena Bosch Llinás. = Se recoge nuevamente dicha instancia y después de discutido su contenido se acuerda concederle permiso en la forma que solicita, condicionándolo además a que debe tener permanentemente una acequia abierta en la parte mas baja para dar salida a las aguas que se estacionan en la calle Coliseo procedentes de la de Matadero para verterlas en el "Torrentó de C'an Terrete" que discurre en el fondo de la parcela destinada a ser calle y que se le autoriza para ocupar accidentalmente, hasta aviso de desalojamiento que deberá realizarlo sin derecho a indemnización de ninguna clase.

Escombros en calle Ca N'Arbós. = Visto el estado de abandono en que han ido almacenándose los escombros en aquella calle, dando perjuicios a los vecinos de la

parte baja, al ser inundadas sus parcelas en los dias de lluvia, se acuerda encargar a los Peones Camineros de este Ayuntamiento procedan al debido acondicionamiento del piso.

Padrones Arbitrios sobre Urbana y Rústica para 1.957.= Fueron aprobados los que se han formado para regir en el próximo año 1.957, acordando exponerlos al público por plazo legal y anunciarlo en la forma acostumbrada.

En este estado y habiendo transcurrido cincuenta minutos se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Sesión de la Permanente del dia 17 de Octubre de 1.956.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas y treinta minutos del dia diecisiete de octubre de mil novecientos cincuenta y seis, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Solivellas Coll y con asistencia del Sr. Teniente de Alcalde D. Rafael Nadal Rosselló, se reunió en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, para tratar y resolver los asuntos puestos al despacho, asistidos del Auxiliar Administrativo Don Juan Comas Bernat en funciones de Secretario, por disfrutar de permiso el titular de la Corporación.

Acta anterior. = Fué leida y aprobada.

Cuentas. = Es examinada y aprobada una cuenta de la Imprenta nº 1 del Patronato de Huérfanos de Oficiales del Ejército por filiaciones de quintas, importando cuarenta y dos pesetas.

Limpieza sepultura= Vista la instancia suscrita por D. Rafael Ayuli Riutort, acuerdan conceder el permiso que solicita para limpiar la mitad de la sepultura de su propiedad señalada con el nº 10 de la Via de San Pedro del Cementerio de esta villa, previo pago de los derechos de Ordenanza.

Gratificación a Mutilados. = Con motivo de la próxima festividad del Santo Patrón del Benemérito Cuerpo de los Caballeros Mutilados de Guerra, se acuerda conceder a los

de esta villa una gratificación de cien pesetas, como en años anteriores, para ayudarles a sufragar los gastos que en dicho día se les ocasiona en Palma.

En este estado y habiendo transcurrido treinta minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario actuante certifico.

Diligencia: La extiendo para hacer constar que en el día de hoy no se ha celebrado reunión de la Comisión Municipal Permanente por no haber acudido ninguno de sus componentes.

Esporlas a 24 de Octubre de 1.956.

El Secretario

Sesión de la Permanente del día 31 de octubre de 1.956.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las diecinueve horas del día treinta y uno de octubre de mil novecientos cincuenta y seis, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Solivellas Coll y con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde D. Gabriel Alemany Bauzá y D. Rafael Nadal Rosselló se reunió en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, para tratar y resolver los asuntos puestos al despacho, concurriendo el infrascrito Secretario.

Acta anterior. = Fué leida y aprobada.

Cuentas. = Se examinan las presentadas por servicios y suministros a este Ayuntamiento, siendo aprobadas las siguientes:

Una de la Empresa F. Bauzá que importa	36'-	Ptas.
otra de la Imprenta Mallorquina que importa	325'50	"
otra de D. José Alcina Ferragut que importa	2.970'-	"

otra de la Sección Femenina de Falange por importe de gastos de limpieza que importa 36'- Ptas.
otra de D. Juan Comas Bernat, por gastos de traslados a Palma en comisión de servicio, que importa. 41'50 Ptas

Cargo Solares sin Edificar. = Se dió cuenta de la instancia de D. Juan Enas Vich, interesando sea anulado el cargo a su nombre que figura en el Padrón de Solares sin Edificar, por un trozo de terreno situado en la calle de Fortuny por cuanto dicha parcela está enclavada en la Zona Verde de Permanente del Plan de Ordenación Urbana de la Villa. Después de cambiar impresiones respecto al contenido de esta petición y su fundamento, acuerdan pase a informe del Secretario-Interventor y que a su vez sea objeto de estudio la cuestión planteada por parte de la Comisión de Hacienda.

Acometida de Aguas. = La solicita en escrito fecha 25 de este mes D. Miguel Camps Colom propietario de la casa nº 14 de la calle de Maestro Munar y se acuerda acceder a lo solicitado, previo cumplimiento de las condiciones generales establecidas y pago de los derechos correspondientes.

Licencias de Obras. = Se concede, vista su instancia, a D. Bartolomé Font Seguí, para abrir una ventana en el cuarto bajo de la casa que habita con mirada a la calle de Mateo Font, con la condición de que las persianas que coloque se abran hacia el interior.

Se accede también a lo solicitado por D. Miguel Bestard Llinás, dándole licencia para la obra de transformar un porche viejo en cocina, con azotea encima, en la casa nº 20 de la calle Mateo Font, estableciendo como coste inicial de la obra el de 7.000 Ptas.

Alta en el Padrón de Vecinos. = Vista la solicitud de D. Antonio Salas Oller que procedente de Pollensa para a residir a Esporlas juntamente con su familia, compuesta de esposa Dª. Catalina Cerdá Mearquel e hijos Catalina, Nicolás y Jaime Salas Cerdá, acuerdan darlos de alta provisional en el Padrón de este Municipio.

En este estado y habiendo transcurrido cuarenta y cinco minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

G. Alemany

Sesión de la Permanente del dia 7 de Noviembre de 1.956.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del dia siete de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Solivellas Orell y con asistencia del Sr. Teniente de Alcalde D. Rafael Nadal Rosselló, se reunió en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, para tratar y resolver los asuntos puestos al despacho, concurriendo el infrascrito Secretario.

Acta anterior. = Fué leida y aprobada.

Cuentas. = Se examinan y aprueban las presentadas por servicios y suministros a este Ayuntamiento siendo aprobadas las siguientes:

Una de la Pensión Central de Lorenzo Riutort (tres facturas)	2.208'- Ptas.
Casa Codina de Palma (dos facturas)	706'- "
Arnaldo Abatas, herrero	60'- "
Donzedo Escobar, por trabajos limpieza en Cementerio	40'- "

Liquidaciones. = Es examinada la relación que presenta el Recaudador D. Vicente Ribas de lo recaudado por Exacciones Municipales durante el pasado mes de Octubre, cuyo importe es de 2.975'86 Ptas. acordándose formalizar las oportunas operaciones contables.

Licencia de Obra. = Accediendo a su instancia se concede a D. Jorge Garau Llinás para colocar 6 m². de baldosas y arreglo de la canal de su casa calle Maestro Marqués nº 8.

Obras peldaño calle Juan Riutort. = Ultimadas por el Maestro de Obras D. Juan Riboll Bosch las obras del destajo de construcción del escalón de la calle de Juan Riutort, estimándolas conforme a las condiciones señaladas, acuerdan recibir definitivamente dichas obras y abonar al destajista el importe de 4.997'67 Ptas. convenido, conforme al presupuesto aprobado.

Sobre la venta del carro. = Dª. Maria Josefa Gonzalez Moro, a quien se cedió el carro usado que tenia en venta el Ayuntamiento ha hecho presente que está dicho carro falto del piso de madera y tiene averiado el freno por cuyos motivos estima exagerado el precio de 2.800 ptas. señalado para el mismo pues dado el coste actual de estas reparaciones

necesarias, le resultaría antieconómica su adquisición. Ha observado además no se le ha entregado la parte de atalaje incluida en el lote vendido. Atendidas estas circunstancias acuerdan por unanimidad dejar establecido como precio de venta del carro el de 2.000 Ptas. que deberá abonar la Sra. Gonzales Moro y serán ingresadas en el Presupuesto Ordinario vigente.

Respecto a los atalajes que no le han sido entregados, acuerdan cederlos a D. Miguel Balaguer, que los viene usando, por el precio de 200 Ptas. que también serán ingresadas en el Presupuesto Municipal Ordinario.

Camino de N^e Ber- nedete. = Fijadas las condiciones de la obra y sus detalles acuerdan su iniciación en la que participará D. Cristobal Moir Ribas, redimiendo con su prestación personal la aportación que como beneficiado pueda corresponderle. La dirección de la obra la llevará el Peón Caminero D. Jaime Salvá y el transporte de materiales se efectuará por prestación personal. Todo ello ajustándose al proyecto de obra que obra en el expediente.

Informes del Apa- rejador. = Vistos los informes del Sr. Aparejador en los expedientes de obras en edificios de nueva construcción instados por D. Francisco Coll Ribas, D. Bernardo Bestard Bordoy y D. F. J. Herman Fisher, todos ellos favorables, se acuerda prestar conformidad a los mismos y que pasen al Delegado Local de la Vivienda para informe.

En este estado y habiendo transcurrido una hora, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Sesión de la Permanente del dia 14 de Noviembre de 1.956.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del dia catorce de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Solivellas Coll, y con

asistencia del Sr. Teniente de Alcalde D. Rafael Nadal Roselló, se reunió en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, para tratar y resolver los asuntos puestos al despacho, concurriendo el infrascrito Secretario.

Acta anterior. = Fué leida y aprobada.

Alta Padrón de Habitantes. = Vistas sus solicitudes, se conceden las altas en el Padrón de Habitantes, de los siguientes Sres.: D. Justo López García y esposa Dª. Martina Galera Giménez, procedentes de Santa Cruz de los Cáñamos, y a D. Jaime Moulet Dols, Guardia Civil, y esposa Dª. Catalina Juan Clar, procedentes de Baña albufar.

Limpieza Tuberias. = Observado que la tuberia subterranea de distribución de aguas existente en la cuneta izquierda de la carretera, no absorbe con normalidad el agua, es presumible se halle obstruida, ya que, la última limpieza efectuada terminó a la altura de la cocheria alquilada por el Ayuntamiento en la calle de Fortuny. Ante este convencimiento se estima conveniente que en estos meses de invierno se proceda a la limpieza de dicha tuberia, por medio de catas intermitentes y luego por el mismo sistema empleado anteriormente de forma expedita; queda asi acordado y se acuerda también solicitar de Obras Públicas la oportuna autorización. Los gastos que la limpieza ocasione, serán abonados con cargo al fondo de la Comisión de Aguas con destino a estas atenciones.

En este estado y habiendo transcurrido veintiocho minutos se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Sesión de la Permanente del dia 21 de Noviembre de 1.956

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del dia veintiuno de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Solivellas Oll. y con asisten

tencia del Sr. Teniente de Alcalde D. Rafael Nadal Rosselló, se reunió en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, para tratar y resolver los asuntos puestos al despacho, concurriendo el infrascrito Secretario.

Acta anterior. = Fué leida y aprobada.

Cuentas. = Es examinada y aprobada la cuenta de D. José Vila Llinás, carpintero, por trabajos efectuados en las Escuelas Nacionales de esta villa, cuyo importe es de 942'- Ptas.

Acometida de aguas. = Vista la solicitud de D. Mateo Nadal Bosch, para instalar el servicio en su solar de la calle del Príncipe acuerdan acceder a lo solicitado, previa liquidación de los derechos de ordenanza.

Alta Padrón de Habitantes. = Se acuerda la de D. Miguel Homar Moragues y esposa Dª. Leonor Serra Cous, que procedentes de Palma de Mallorca pasan a residir en el Predio Son Quint de este término.

En este estado y habiendo transcurrido quince minutos se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Sesión de la Permanente del dia 28 de Noviembre de 1.956.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del dia veinte de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Solivellas Coll, y con asistencia del Sr. Teniente de Alcalde D. Rafael Nadal Rosselló, se reunió en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, para tratar y resolver los asuntos puestos al despacho, concurriendo el infrascrito Secretario.

Acta anterior. = Fué leida y aprobada.

Cuentas. = Se examinan las presentadas por servicios y suministros, acordándose el pago de cada una de las siguientes:

A Transportes Serra de Palma. 133'50 Ptas.

A D. Pedro Aulí Salas 81'- Ptas.
A D. Antonio Aulí Morante 282'- "
A Almacenes Bauzá de Palma 1.360'- "

Anticipo reintegrable. = Se dió cuenta del escrito nº 232 del Negociado Cooperación en el que la Diputación Provincial de Baleares comunica haber concedido el anticipo reintegrable de 109.000'- Ptas. solicitado por este Ayuntamiento para las obras de terminación del Edificio Escolas de esta localidad, condicionado al cumplimiento de cuanto en la petición consta. Quedan enterados y acuerdan dar cuenta al Pleno.

Padrón Arbitrio Riqueza Provincial. = Quedan enterados de haber enviado la Diputación Provincial un Padrón de cuotas de los Arbitrios de la Riqueza Provincial fijadas por estimación a los cosecheros de productos agrícolas de este Término Municipal que omitieron su declaración de cosecha obtenida en el año 1955, acordando, conforme se interesa, sea expuesto al público a efectos de reclamación y terminado el plazo devolverlo con certificación negativa de reclamaciones o acompañando las que se reciban.

Ampliación de Obra. = Se dió cuenta de una instancia de D. Sebastián Nadal Ripoll anunciando su decisión de ampliar la obra en principio iniciada de la que acompañará croquis explicativo y presupuesto. Queda sobre la mesa.

Mejora instalaciones Aguas. = Se dió cuenta de haber quedado terminadas las obras de sustitución de un trozo de tubería viejo en la calle de la Cruz y plaza Alferez Homar, por tubos de uralita, obras efectuadas por el personal de este Ayuntamiento ayudado por oficiales cedidos por empresas particulares. El importe de los trabajos y valor de tubería y materiales, se cargará a los fondos a disposición de la Comisión de Aguas.

Concierto Usos y Consumos. = El Secretario informa de la baja de Dª. Ana Bosch Bauzá en la venta de helados y haber continuado este negocio en sus respectivos establecimientos D. Jaime Comas Valcaneras y D. Lorenzo Mir Moás. Dichos señores el pasado verano han vendido normalmente helados y en cambio el Ayuntamiento ha tenido menos ingreso por este concepto. Los interesados, a quienes se ha explorado su opinión, estarían dispuestos a aceptar como cifra de concierto, para pago del impuesto de Usos

y Consumos la de 350 Ptas. y 125 Ptas. anuales, respectivamente, acordando prestar conformidad a dichas gestiones y requerir a los Sres. Comas y Noir para que antes del 31 de diciembre de este año efectuen el ingreso de la respectiva cifra aceptada.

Algibe subterraneo en La Esglayeta. = El Sr. Alcalde da cuenta de las gestiones efectuadas para ver de resolver la falta de agua en el lugar de la Esglayeta, para resolver lo cual se propone cavar un hoyo de 40 palmos de profundidad y 35 palmos de anchura en el fondo, anchura que seria igual hasta 1'50 metros sobre el fondo, para terminar con bóveda, la parte del cuello y abertura en la superficie. Dicho algibe se llenaria con las aguas pluviales recogidas en el tejado de la Iglesia, habiendo prometido el Sr. Vicario cuidaria del arreglo de canales y conducción de agua pluvial recogida hasta el algibe.

Teniendo en cuenta el valor actual de la mano de obra y la naturaleza del trabajo de excavación del indicado algibe, propone el Sr. Alcalde se conceda a D. Antonio Tur Torres, residente en la Esglayeta y que ha efectuado en diferentes ocasiones trabajos de esta clase, el destajo correspondiente a base de remunerarlo a razón de 100 Ptas. el palmo de profundidad por toda la superficie del pozo, o sea, cuarenta palmos costarian 4.000'- pesetas; en esta suma van incluidos todos los gastos por Seguros Sociales Obligatorios y el de Accidentes de Trabajo que cubran los posibles en la obra de que se trata. Acuerdan aprobar la proposición del Sr. Alcalde y conceder el destajo en las condiciones indicadas a D. Antonio Tur Torres.

Licencias de Obra. = Vistos los informes favorables del Delegado Local de la Vivienda se concede licencia a D. Francisco Coll Ribas, a D. Bernardo Bestard Bordoy y a D. F. J. Hermann Fisher.

En este estado y habiendo transcurrido cincuenta minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

El Alcalde

El Secretario

Sesión de la Permanente del dia 5 de Diciembre de 1.956.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del dia cinco de Diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Solivellas Orell, y con asistencia del Sr. Teniente de Alcalde D. Rafael Nadal Ronelló, se reunió en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento para tratar y resolver los asuntos puestos al despacho, concurriendo el infrascrito Secretario.

Acta anterior. = Fué leida y aprobada.

Mastil para Escuela Niños. = Enterados del oficio del Delegado Provincial del Frente de Juventudes reiterando su petición verbal de que se proceda por el Ayuntamiento a proveer de mastil en lugar apropiado en el edificio de las Escuelas de Niños de esta localidad para poder izar la Bandera Nacional, acuerdan proveer el indicado mastil.

Ayuda a Hungria. = Correspondiendo a la invitación recibida de la Delegación Provincial de Sindicatos de Baleares, se ha contribuido a nombre del Ayuntamiento con doscientas pesetas, a la suscripción abierta para reunir fondos destinados a la ayuda de los patriotas hungaros, donativo que ha agradecido la Delegación Sindical Local mediante su escrito fecha de ayer, del que quedan también enterados.

Licencia de Obras. = De sobre la mesa vuelve la solicitud de ampliación de obra de D. Sebastián Nadal Ripoll, esta vez acompañada del correspondiente croquis y presupuesto aproximado de la obra que fija en 16.000 ptas. En vista de la envergadura de la obra a realizar encuentran el presupuesto demasiado bajo de la realidad y acuerdan fijarlo en principio en 25.000 Ptas. y como todas las demás licencias que se conceden, sujeta a revisión final.

Recaudación Arbitrios = Vista la relación de lo recaudado durante el pasado Noviembre por D. Vicente Ribas, es hallada conforme y acuerdan contabilizar las partidas en ella contenidas que en total ascienden a 2.916'41 Ptas.

Matanza domiciliaria cerdos Noviembre. = Es examinada la relación de los cerdos sacrificados durante el mes de Noviembre que suman 107 con un total de 10115 Kgs. es hallada conforme y acuerdan contabilizar las correspondientes partidas, que en total ascienden a 5.170'77 Ptas.

Gratificación Encargado Red Eléctrica.

= El Sr. Secretario da cuenta de la petición que le ha hecho el Encargado de la red eléctrica de esta villa en el sentido de obtener un aumento en la gratificación que percibe de este Ayuntamiento por encontrarla muy baja. Examinado el asunto, acuerdan dejarlo sobre la mesa hasta tanto se resuelva el asunto sueldos de todos los Funcionarios Municipales en general.

En este estado y habiendo transcurrido treinta minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Sesión de la Permanente del día 12 de Diciembre de 1.956.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del día doce de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Solivellas Orell y con asistencia del Teniente de Alcalde D. Rafael Nadal Roselló, se reunió en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento para tratar y resolver los asuntos puestos al despacho, concurriendo el infrascrito Secretario.

Acta anterior. = Fué leida y aprobada.

Cuentas. = Es aprobada la presentada por D. Juan Llinás Sabater, por un viaje de camión para transporte de carbón para calefacción de estas Oficinas, importando cuatrocientas pesetas.

Otra presentada por D. Jaime Vich Riutort, por trabajos efectuados en la calle de Agua, de la cual se ha abonado parte del total por D. Juan Cabot, es aceptada en su remanente y aprobada por 309'95 Ptas.

En este estado y habiendo transcurrido quince minutos se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Sesión de la Permanente del dia 19 de Diciembre de 1.956.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del dia diecinueve de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Solivellas Coll y con asistencia del Sr. Teniente de Alcalde D. Rafael Nadal Roselló, se reunió en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento al objeto de tratar y resolver los asuntos pendientes, concurriendo el infrascrito Secretario.

Acta anterior. = Fué leida y aprobada.

Cuentas. = Se examinan y aprueban las presentadas por servicios y suministros a este Ayuntamiento, acordando el pago de cada una de las siguientes:

A Gas y Electricidad S.A. por reparación contador 28'40 Ptas.
A la misma, derechos de reenganche a la red. 23'85 "
A D. Antonio Mas Salas, material hospicio Escuelas 9'10 "

También son aprobadas las siguientes facturas por trabajos y materiales empleados en el tramo de la red general de aguas que va de calle Cruz a ramal de Ca N'Arbós; de reciente realización, acordándo satisfacerlas de los fondos disponibles para la Comisión de Aguas de este Ayuntamiento.

A Urbita S.A. 2.480'15 Ptas.
A D. Juan Mir Bosch, Bancalero 155'20 "
A D. Jaime Vich Riutort, Albañil 1.349'15 "

Licencia de Obra. = Se concede a D. Francisco Margarit, para efectuar las que indica en su instancia del 11 corriente, consistentes en cercar un solar de la calle Guardia Civil, previo pago de los derechos de Ordenanza.

Legalización Obras. = Se dió cuenta de la instancia suscrita por D. José Bosch Alemany, en la que interesa legalizar las obras de construcción de un porche y demás, efectuadas sin permiso por ignorar precisarlo, acordaron acceder a lo solicitado y pasarle liquidación de derechos de Ordenanza.

En este estado y habiendo transcurrido veinte minutos se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Sesión de la Permanente del dia 31 de Diciembre de 1.956.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del dia treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Solivellas Coll y con asistencia del Sr. Teniente de Alcalde D. Rafael Nadal Roselló, se reunió en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, para tratar y resolver los asuntos puestos al despacho, concurriendo el infrascrito Secretario.

Acta anterior. = Fué leida y aprobada.

Cuentas. = Se examinan las presentadas por servicios y suministros a este Ayuntamiento, siendo aprobadas las siguientes:

	Ptas
A D. Miguel Cabot, constructor carros	
A Editorial Valbuena, un ejemplar Reglamento Quintas.	50'80 "
A Almacenes Roca de Palma	22'- "
A Pensión Central de D. Lorenzo Riutort	60'- "
A D. Arnaldo Mates, taller mecánico	1.008'- "
A D. Miguel Picornell, medicamentos 4º trim. Empleados	1.210'72 "
Al mismo, medicamentos 4º trim. a Beneficencia	57'75 "
A D. Miguel Balaguer, Cementero Almacenista	429'95 "
A D. Francisco Calafell, Droguería	633'45 "
A D. Antonio Arbona, Espartería	355'40 "
A Mina San Cayetano II de Selva	690'- "
Al Encargado Depositaría de este Ayuntamiento, suplidos durante el ejercicio de 1.956.	447'10 "
A D. Antonio Más Salas, Droguería y Ferretería	694'50 "
A D. Miguel Roca Tomás, Carpintería	500'55 "
A D. Cristobal Mir Ribas, por sus trabajos en la calle Maestro Marqués	1.426'- "
A D. Miguel Balaguer, Almacén de cemento	1.572'45 "
A D. Gabriel Bennasar, Ecónomo, una misa en sufragio de José Antonio Primo de Rivera.	25'- "
A D. Francisco Vila Tomás, electricista.	462'85 "

También se examina la cuenta presentada por D. José Bosch Frau,

por sus trabajos de confección de recibos del Servicio de Aguas que importa 744 pesetas y otra de la droguería y ferretería de D. Antonio Más Salas, por suministro de efectos y trabajos para el Servicio de Aguas, que importa 911'- Ptas. Ambas facturas quedan aprobadas y acuerdan sean satisfechas con cargo a los fondos de la Comisión de Aguas.

Liquidaciones. = Se examina la relación de lo recaudado por D. Vicente Ribas Ferrá, en el mes que acaba, cuyo importe es de 2.483'23 Ptas., acordando formalizar las oportunas operaciones contables.

También es examinada y aprobada la relación presentada por don Antonio Sastre de reses sacrificadas en matanza domiciliaria en el pasado mes en número de 103 cerdos con un peso de 9.065 Kilos, acordando formalizar las oportunas operaciones derivadas de la liquidación de arbitrios aplicables a dicha base.

El mismo Sr. Sastre presenta relación de lo recaudado por Casa de Voz Pública durante los últimos cuatro meses de este año que importa 59'40 Ptas.

El Apoderado en Palma D. Xavier Sans, presenta liquidación correspondiente al 4º trimestre de este año, en la que detalla sus operaciones de Debe y Haber e incluye los correspondientes justificantes, arrojando un saldo a favor del Ayuntamiento de 5.534'95 Ptas. Es también aprobada en los términos en que se expresa, acordándose formalizar las operaciones que de la misma se deducen.

Licencias de Obras. = Examinadas las instancias presentadas se concede las siguientes licencias de obras:

A D. Luis Massanet Aragues para levantar un tabique y colocar una puerta en la casa que habita calle Juan Rivtort.

A D. Pedro Font Roca, cuya instancia se recoge de sobre la mesa, y cuya obra se inició con anterioridad, señalado el presupuesto, le es otorgada la licencia.

En idéntica situación, es examinada la instancia de D. Miguel Garau Obll, que construye desde hace varios años una casa en el solar nº 4 de la calle de la Aserradora; Se fija el presupuesto de obras y se concede licencia.

También de sobre la mesa se otorga licencia a D. Francisco

Sastre Bujosa para construir en su solar de la plaza de Maestro Marqués una vivienda y se señala su presupuesto de obras.

Limpieza sepultura. = A D. Francisco Vich Torres, se le concede el permiso que solicita para limpiar la sepultura nº 5 de la via de San Sebastián del Cementerio de esta villa.

Gratificación. = A propuesta del Sr. Alcalde se concede una de quinientas pesetas a Dª. Antonia Ferrer Frau, Practicante titular de este Ayuntamiento, por atender los servicios de Comadrona. Esta gratificación se abonará con cargo a la consignación figurada para la plaza vacante vacante de Comadrona.

Arbolado. = Siendo época oportuna para la plantación del arbolado en algunas calles, acuerdan encargar el número y especies arboreas convenientes según el plan de plantación tratado. En total unos 36 árboles de las especies, plateros, melias y truanas.

Liquidaciones. = Vistas las de recaudación durante el corriente ejercicio que presenta D. Juan Comas Bernat, por Sello Municipal, Plus Valia, Apertura de Establecimientos, Licencias de Construcciones y obras y Traspasos de Fincas, que importan respectivamente 1.318'20 Ptas., 5.650'15 Ptas., 736'56 Ptas., 10.031'52 Ptas. y 2.109'60 Ptas., acuerdan prestarles conformidad y que sean contabilizadas las partidas correspondientes que falta ingresar según dichas liquidaciones.

En este estado y habiendo transcurrido una hora y cinco minutos se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Sesión de la Permanente del dia 9 de Enero de 1.957.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del dia nueve de enero de mil novecientos cincuenta y siete, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Solivellas Coll y con asistencia del Sr. Teniente de Alcalde D. Rafael Nadal Roselló,

se reunió en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, para tratar y resolver los asuntos puestos al despacho, concurriendo el infrascrito Secretario.

Acta Anterior. = Fué leida y aprobada.

Cuentas. = Se examina y aprueba la de D. Francisco Vila Tomás, electricista, que importa 1.837'50 Ptas.

Altas en el Padrón Municipal. = Vistas sus respectivas instancias se acuerda dar de alta en el Padrón de esta villa a D. Antonio Moir Sabater y esposa Dª. Grace Garruthers Webb, natural de Londres, que han pasado a residir a la calle de Fortuny nº 6, el primero procedente de Palma y la otra de su país de origen.

Muretes calle Maestro Marqués. = Atendido a que en dicha calle y a la altura del cruce con la de Cotoner, que forma plaza en el cruce, existe un terraplén de pendiente pronunciada, cuya tierra y piedras por la sola acción de gravedad se mueve cayendo en la calle, acuerdan construir un murete de pared seca, al estilo del país que sirva de contención; con ello se conseguirá quede expedita la acera y libre de tierras y piedras. Tratándose de obra de escasa importancia acuerdan encargar su ejecución a destajo, a persona de competencia conocida.

Padrones Exacciones Locales año 1.957. = Quedan enterados de haber sido formados los Padrones para el cobro de los Arbitrios y Derechos y Tasas por los siguientes conceptos: Inspección de Calderas de Vapor, motores, etc.; Conservación y cuidado del Cementerio; Desagües en la vía pública, Entradas de carruajes en edificios particulares, Escaparates y Letreros, Puertas y persianas que se abran hacia el exterior; Arbitrio sobre carruajes, caballerías de lujo y velocípedos; Solares sin edificar; Aguas; y Prestación Personal y de Transporte, acordando, después de aprobados, sean expuestos al público a efectos de reclamación.

En este estado y habiendo transcurrido veinticinco minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Sesión de la Permanente del dia 16 de Enero de 1.957.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del dia dieciseis de enero de mil novecientos cincuenta y siete, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Sobrevellas Coll, y con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde D. Gabriel Comas Ferrá y D. Rafael Nadal Rosselló, se reunió en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, para tratar y resolver los asuntos puestos al despacho, concurriendo el infrascrito Secretario.

Acta anterior. = Fué leida y aprobada.

Cuentas. = Quedan enterados de haberse vendido a D. Vicente Calafell algunos troncos de acacia por 306'- Ptas., cuya cantidad se ingresa a la cuenta de Alcaldía.

Es aprobada y se acuerda su pago, la cuenta de D. Manuel Blanco Salvador, de Valencia, por los clichés y papel para el multicopista que ha suministrado, cuyo importe es de 524'40 Ptas.

Se da conformidad a la cuenta de Uralita S.A del 12 corriente por dos tubos de Eternit cuyo importe es de 873'99 Ptas., que se cargarán a la cuenta de gastos de reconstrucción y entretenimiento del Servicio de Aguas.

Acometida de aguas. = Vista la instancia de D. Frederik J. Herman Fisher interesando utilizar el servicio de distribución de aguas para su vivienda de la calle Juan Rivtort nº 110 y para usos domésticos, acuerdan acceder a lo que se solicita previa liquidación de derechos de acometida según ordenanza.

Licencia de Obras. = Se concede, vista su instancia, a Manufacturas e Industrias Textiles S.A. para renovar un trozo del techo de su fábrica.

En este estado y habiendo transcurrido veinte minutos se levantó la sesión de lo que se extiende la presente acta, que como Secretario certifico.

Sesión de la Permanente del día 23 de Enero de 1.957.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del día veintitres de enero de mil novecientos cincuenta y siete, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Solivellas Coll, y con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde D. Gabriel Comas Ferrá, y D. Rafael Nadal Rosselló, se reunió en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, para tratar y resolver los asuntos puestos al despacho, concurriendo el infrascrito Secretario.

Acta anterior. = Fué leida y aprobada.

Intereses cuenta corriente. = Visto el escrito de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros comunicando el saldo de la cuenta corriente de este Ayuntamiento de 31 de Diciembre ppdo. que es de 59.846'57 Ptas. que resulta después de añadirle 418'84 Ptas. en concepto de intereses, acuerdan aprobarlo y formalizar el ingreso de los intereses abonados.

Cuentas. = Se examinan y aprueban, las siguientes:

A D. Blas del Castillo Previato, por sus trabajos de cava de hoyos para plantación de arbolado. 459'50 Ptas.

A D. Guillermo Sastre, arboricultor de Palma. 1.980'- "

A Imprenta I.T.A.C. de Manacor. 1.015'20 "

Acometidas de agua. = Vista la instancia de Dª. Antonia Garau Calatayud, interesando poder utilizar el servicio de aguas para su casa de la calle San Pedro nº 7, para usos domésticos, cuyo empalme tendría que efectuarse por la tubería de la calle de San Pedro, acuerdan acceder a lo que se solicita, previa liquidación según Ordenanza y con la obligación al solicitante de dejar el pavimento asfaltado en las mismas condiciones en que actualmente se encuentra.

Se accede también a la solicitud de D. José Bosch Comas, interesando acometida de aguas del inmueble de la calle de Barcelona nº. 25 que habitan dos personas.

Licencias de obra. = Se conceden a D. Francisco Noir Bordy, las de reparación detalladas en su instancia del 22 de enero para la casa nº 33 de la calle de Juan Sabot, previo pago de los derechos de Ordenanza.

Reclamación de = Quedan enterados de la que formula en su escrito del 22 de

D. Miguel Garau. enero referente a liquidación de derechos por Licencia de Obra de su casa de la calle Aserradora, acordando dar cuenta al Pleno.

Arquitectura y Urbanismo. = Quedan enterados de la Orden Circular Conjunta de las Direcciones Generales de Arquitectura y Urbanismo y de Administración Local, dando instrucciones a Ayuntamientos, particulares y técnicos sobre construcción, estadística y proyectos de obra, acordando dar a dicha disposición la mayor difusión y cumplimentarla en cuanto afecte a esta Corporación.

Punto de luz en calle Guardia Civil. = A propuesta de la Alcaldía se acuerda instalar un nuevo punto de luz pública en la calle Guardia Civil en su cruce con la de Matadero, en atención a la reciente construcción de viviendas en aquellas inmediaciones.

En este estado y habiendo transcurrido treinta y cinco minutos se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

[signatures]

Sesión de la Permanente del dia 30 de Enero de 1.957.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del dia treinta de enero de mil novecientos cincuenta y siete, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Solivellas Coll y con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde D. Gabriel Comas Ferrá y D. Rafael Nadal Rosselló, se reunió en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, al objeto de tratar y resolver los asuntos puestos al despacho, concurriendo el infrascrito Secretario.

Acta anterior. = Fué leida y aprobada.

Permiso Obras Públicas. = Quedan enterados del permiso de Obras Públicas concedido a Manufacturas e Industrias Textiles S.A., para renovar el techo de la fábrica.

Cuentas. = Se examinan y aprueban las siguientes:

La de D. Miguel Ripoll, por suministro de 24 rosales y transporte que importa 425'- Ptas.
La de D. Blas del Castillo, por jornales prestados para sembrar árboles, que importa. 70'- "
La del Seller Inglesa de Palma, por una cuna y otros gastos, que importa 600'- "
La de Imprenta I.T.A.C. de Manacor de 862'55 "

Se presta conformidad al pago de 1.500'- Ptas. a D. Antonio Zuri Torres, destajista de las obras de excavación de un pozo en la Esplayeta, trabajo que efectua en compensación de Prestación Personal redimida.

Alta en el Padrón Municipal. = Vista su declaración se acuerda la de Dª. Francisca Alorda Ramón que procedente de Palma pasa a residir a la finca Can Pleniol de esta.

En este estado y habiendo transcurrido veinte minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta, que como Secretario certifico.

Sesión de la Permanente del dia 6 de Febrero de 1.957.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del dia seis de febrero de mil novecientos cincuenta y siete, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Solivellas Obrador y con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde D. Gabriel Amer Ferrá y D. Rafael Nadal Roselló, se reunió en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, para tratar y resolver los asuntos puestos al despacho, concurriendo el infrascrito Secretario.

Acta anterior. = Fué leida y aprobada.

Permiso de Obras Públicas. = Quedan enterados del concedido a D. Lorenzo Riutort Llinás para construir una acera frente a su casa calle Juan Riutort nº 60 y colocar una marquesina de uralita.

Cuentas. = Son aprobadas las de D. Pedro Juli, tabalardero, de 84'- Ptas.
y la de D. Vicario Terrasa, por imprevs, que importa 140'- "

Liquidaciones. = Examinada la relación presentada por D. Vicente Ribas de la recaudación del pasado mes de enero, que importa 2.732'06 Ptas. es aprobada, acordando formalizar las correspondientes operaciones de contabilidad.

Licencia de Obras. = Accediendo a su instancia del 31 de enero último se concede a Dn. Sebastián Nadal Sabater licencia para reparar el tejado de su casa y revocar la fachada de su casa calle Conde Rossi 1.

Hora y dia sesiones Permanente. = Por estimarlo más conveniente acuerdan celebrar las sesiones de esta Permanente, los viernes de cada semana, salvo que fuere festivo, en cuyo caso se celebrarían los miércoles como hasta ahora.

En este estado y habiendo transcurrido veinticinco minutos se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta, que como Secretario certifico.

Sesión de la Permanente del dia 15 de Febrero de 1.957.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del dia quince de febrero de mil novecientos cincuenta y siete, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Solivellas Orell y con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde D. Gabriel Comas Ferrá y D. Rafael Nadal Roselló, se reunió en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, para tratar y resolver los asuntos puestos al despacho, concurriendo el infrascrito Secretario.

Acta anterior. = Fué leida y aprobada.

Cuentas. = Se examinan y aprueban las siguientes:
A D. Pedro Juli 175'- Ptas.

A D. Bartolomé Salvá 25'- Ptas.
A Comercial Industrias Agrícolas de Mallorca S.A. 300'- "
A Empresa F. Bauzá 504'25 "
A D. Jorge Bosch 1.530'- "

Alta en el Padrón de Vecinos. = Accediendo a su solicitud se acuerda la de D. Gabriel Grimalt Dumas que procedente de Marratxi pasa a residir en La Es-glayeta.

Cuenta de Recaudación. = Dada cuenta de la formulada por el Recaudador D. Vicente Ribas correspondiente al segundo semestre del pasado año y vistos los dictámenes de Intervención e informe de la Comisión de Hacienda acuerdan prestarle aprobación.

Fiestas Patronales. = Acuerdan como de costumbre invitar al vecindario para que hasta el 31 de Marzo próximo presente proposiciones con programas de festejos.

Inspección Municipal de Sanidad. = Dada cuenta de su informe fecha 12 del corriente motivado por denuncia de D. Rafael Aebós, acuerdan enterar a los interesados de su contenido y quedar la Corporación enterada.

Autorización Poda. = Se da cuenta del oficio nº 561 en el que la Jefatura de Obras Públicas concede autorización solicitada para podar los árboles de la carretera existentes dentro del casco urbano de esta villa; en vista de las condiciones que señala acuerdan pedir aclaraciones.

Investigaciones Arqueológicas. = Quedan enterados del escrito fecha 15 del actual en el que D. Juan Palmer Grua comunica su deseo de efectuar investigaciones arqueológicas.

En este estado y habiendo transcurrido veinte minutos se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta, que como Secretario certifico.

Sesión de la Permanente del dia 22 de Febrero de 1.957.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del dia veintidos de Febrero de mil novecientos cincuenta y siete, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Solivellas Orell y con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde D. Gabriel Comas Ferrá y D. Rafael Nadal Rosselló, se reunió en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, para tratar y resolver los asuntos puestos al despacho, concurriendo el infrascrito Secretario.

Acta anterior. = Fué leida y aprobada.

Cuentas = Quedan enterados de haberse abonado a D. Antonio Tur Torres destajista de la excavación del pozo de la Esglayeta dos mil doscientas pesetas, como saldo final de dicha obra que queda limitada a 37 palmos de profundidad en vez de los 40 en principio indicados, para evitar filtraciones subterraneas que dificultarian el revoque.

Es aprobada y se acuerda el pago de 223'45 Ptas. a la Agencia de Transportes Serra de Palma.

Licencia de obra. = Accediendo a su instancia se concede a D. Benito Garcia Moñoz para construir un depósito para agua de unos 7 metros cúbicos situado en el corral de la casa que habita calle Juan Cabot nº 33.

Revisión de plazas de Sanitarios. = Dada cuenta de la Orden del Ministerio de la Gobernación del 21 del pasado enero disponiendo la revisión de plazas de los Cuerpos Sanitarios Locales, y siendo aspiración de esta Corporación rectificar la clasificación de la plaza de Médico Titular de este Municipio, actualmente considerada de segunda categoria y pasarla a otra inferior, acuerdan formular ante la Jefatura Provincial de Sanidad exposición de motivos según lo previsto en el Reglamento, y hacer llegar esta aspiración a dicha Jefatura por si ante la revisión que ha de efectuarse fuese posible obtener el cambio.

En este estado y habiendo transcurrido veinte minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta, que como Secretario, Certifico.

Sesión de la Permanente del dia 1º de Marzo de 1.957.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del dia primero de marzo de mil novecientos cincuenta y siete, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Solivellas Coll y con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde D. Gabriel Comas Ferrá y D. Rafael Nadal Rosselló, se reunió en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, para tratar y resolver los asuntos puestos al despacho, concurriendo el infrascrito Secretario.

Acta anterior. = Fué leida y aprobada.

Cuentas = Se examinan las presentadas por servicios y suministros, aprobándose las siguientes:

A D. Juan Reyat por 5 jornales. 275'- Ptas.

A D. Antonio Aulí Moranta, por 500 kgs. leña. 350'- "

Quedan sobre la mesa cinco cuentas presentadas por el Maestro de obras D. Jaime Vich Riutort que suman en junto 7.385'41 Ptas. por jornales y materiales empleados en las obras de limpieza de las tuberias de conducción de aguas. Acuerdan hacer una gestión particular cerca del Sr. Vich para lograr rectifique el cargo que por beneficios industriales y utilaje consigna en dichas facturas.

Recaudación = Dada cuenta de la relación presentada por D. Vicente Ribas de las exacciones recaudadas en el pasado mes de febrero que suman en total 2.767'42 Ptas., acuerdan aprobarla y que se formalicen las correspondientes operaciones contables.

Parte mensual ganado sacrificado. = Quedan enterados del cursado por el Inspector Municipal Veterinario, del pasado mes.

Implantación Ayuda Familiar. = Para la constitución de la Comisión Especial que preceptúa el artº. 14 de la Ley de 27 de diciembre de 1.956, por el Sr. Alcalde se designa vocales de la misma a los Concejales D. Gabriel Comas Ferrá, D. Bartolomé Salvá Riutort y D. Miguel Bernat Calafell que juntamente con el Sr. Alcalde formarán parte de dicha Comisión.

Servicios contratados. = Acuerdan establecer, una remuneración de 3.000 Ptas. anuales para el servicio de limpieza de la Casa Consistorial y las

dependencias del Juzgado y Oficina Municipal de Sanidad. Le establecerá un contrato con Dª. Catalina Salvater Noir en el que se detallarán las condiciones del servicio y forma de pago de la remuneración. El contratista no tendrá caracter de Funcionario Municipal. La duración del contrato será de un año comprendido desde 1º de enero de 1.957 al 31 de diciembre de dicho año, prorrogable por anualidades. Queda encargado de la redacción del contrato el Secretario de este Ayuntamiento y se faculta ampliamente al Sr. Alcalde para desarrollar y establecer cuantas condiciones adicionales estime convenientes.

Coche Fúnebre. = Se dió cuenta de algunas quejas recibidas referentes al estado deficiente en que se encuentra el coche fúnebre, acordando iniciar gestiones de estudio para resolver el problema, bien mediante reparación del coche o con la adquisición de otro.

Compostura en Espectáculos. = Recogiendo sugerencias recibidas, para remediar la mala costumbre de armar ruido durante las sesiones de cine y corregir otras deficiencias, acuerdan dirigir oficio al Empresario del Cine Odeon recordándole el cumplimiento de su obligación y el esmero en que sea mantenida la compostura y autoridad en la sala.

En este estado y habiendo transcurrido treinta minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta, que como Secretario, Certifico.

Sesión de la Permanente del dia 8 de Marzo de 1.957.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte horas del dia ocho de Marzo de mil novecientos cincuenta y siete, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Soliveras Orell y con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde D. Gabriel Comas Ferrá y D. Rafael Nadal Roselló, se reunió en el Salón de Actos de esta Casa

Consistorial, la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento para tratar y resolver los asuntos puestos al despacho, concurriendo el infrascrito Secretario.

Acta anterior. = Fué leida y aprobada.

Cuentas. = Son aprobadas dos de Francisco Vila, electricista, una de 138'87 Ptas. y otra de 718'40 Ptas., acordándose su pago.

Baja en el Padrón de Vecinos. = Accediendo a su instancia se concede a D. Victor Peralta Chinchilla que juntamente con su esposa Consuelo Escobar Alonso e hijos Carmen, Andrés, Ramón y José, pasan a residir en Palma de Mallorca.

Obras en tuberias. = Quedan enterados de haberse abonado a D. Miguel Juan Pujol 295'- Ptas. por trabajos de limpieza en la red general de conducción de aguas; y el mismo 232'- Ptas. por otras 58 horas trabajadas.

Matanza domiciliaria. = Se dió cuenta de la relación de reses de cerda sacrificados a domicilio durante los pasados meses de enero y febrero, en número de 69 con un peso en total de 6.410 Kgs., acordándose formalizar las operaciones de contabilidad de las partidas ingresadas que suman en total 3.289'77 Ptas.

Acometidas de Aguas. = Accediendo a su instancia se concede a Dª. Maria Capllonch para suministro de su casa calle General Goded nº 54.

Gratificación por servicios. = En atención a los extraordinarios prestados por el Peón Caminero de este Ayuntamiento D. Jaime Salvá Rivtort, acuerdan concederle una gratificación extraordinaria de 1.000'- Ptas. que le serán abonadas con cargo a los fondos a disposición de la Comisión de Aguas.

En este estado y habiendo transcurrido veinticinco minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta, que como Secretario, certifico

Sesión de la Permanente del dia 15 de Marzo de 1.957.

En la villa de Esporlas, provincia de Baleares, siendo las veinte

horas del dia quince de marzo de mil novecientos cincuenta y siete bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Solivellas Oll y con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde D. Gabriel Comas Ferrá y D. Rafael Nadal Rosselló, se reunió en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, para tratar y resolver los asuntos puestos al despacho, concurriendo el infrascrito Secretario.

Acta Anterior. = Fué leida y aprobada.

Agradeciendo Gratificación. = Quedan enterados del oficio del 11 de este mes en el que Dª Antonia Ferrer Frau, agradece la gratificación que le fué concedida por los servicios de Comadrona que ha venido prestando.

Liquidación de Recaudación. = Quedan enterados después de examinada la presentada por Don Vicente Ribas Ferrá, por los conceptos de Servicio de aguas, Uso y consumos, Bebidas, Prestación personal, Solares sin edificar, Custodia de Cementerio, Inspección de calderas, Uso de la via pública, Multas, Tránsito de animales domésticos, Rodaje, Puertas y persianas, Desagües, Entradas de carruajes, Voladizos y Escaparates y letreros, indicando para cada uno de ellos el cargo recibido y los ingresos efectuados, de cuya liquidación aparece pendiente de pago un total de valores de cinco mil quinientas sesenta y siete pesetas con treinta céntimos. La Corporación aprueba la liquidación y acuerdan pasar a la via de apremio los valores detallados pendientes de pago.

Recaudación Diputación. = Se dió cuenta de la liquidación que rinde el Jefe del Servicio de Recaudación de Contribuciones de la Excma. Diputación Provincial de Baleares, por la cobranza de los Arbitrios Municipales sobre Rústica y Urbana durante el pasado año de este Municipio, que importa un total en Cargo y Data de 166.569'01 Ptas. con una partida pendiente de cobro que pasa a cuenta nueva de 464'85 Ptas. Concordando los cargos y datas figurados en dicha cuenta con los anotados en esta Secretaría-Intervención, la Corporación acuerda por unanimidad prestar aprobación a la Cuenta rendida y que se comunique el acuerdo aprobatorio al Jefe del Servicio.

ACTAS

1284

horas del día quince de marzo de mil novecientos cincuenta y siete, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Solivellas Coll y con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde D. Gabriel Comas Ferrá y D. Rafael Nadal Rosselló, se reunió en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, para tratar y resolver los asuntos puestos al despacho, concurriendo el infrascrito Secretario.

Acta Anterior. = Fué leida y aprobada.

Agradeciendo Gratificación. = Quedan enterados del oficio del 11 de este mes en el que Dª Antonia Ferrer Frau, agradece por los servicios de Comadrona

Liquidación de Recaudación. = Quedan enterados después de Vicente Ribas Ferrá, por los conceptos, Bebidas, Prestación de Cementerio, Inspección de Tránsito de animales domésticos, Entradas de carruajes, dicando para cada uno de ellos efectuados, de cuya liquidación total de valores de cinco mil con treinta céntimos. Los Corporadan pasar a la vía de apremio pago.

Recaudación Diputación. = Se dió cuenta de la liquidación dación de Contribuciones de la res, por la cobranza de los Arbitrios durante el pasado año total en Cargo y Data de pendiente de cobro que pasa Concordando los cargos y datos anotados en esta Secretaría acuerda por unanimidad prendida y que se comunique Jefe del Servicio.